Memoria Institucional 2013 - 2016



Puede descargar este boletín en **www.onpe.gob.pe** o capturando el **codigo QR** desde su *smartphone*



Descarga Libre

MEMORIA INSTITUCIONAL 2013 - 2016

© Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Jr. Washington 1894, Lima 1 Teléfono: (51-1) 417-0630

Correo electrónico: publicaciones@onpe.gob.pe

URL: www.onpe.gob.pe

Todos los derechos reservados

Jefe de la ONPE: Dr. Mariano Augusto Cucho Espinoza Elaboración de textos: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Gerencia de Información y Educación Electoral

Subgerencia de Información e Investigación Electoral

Diseño editorial: Subgerencia de Información e Investigación Electoral

Fotografías: ONPE

1ª edición - Diciembre de 2016

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2016-17586

Tiraje: 500 ejemplares

Impresión:

Jorge Grimaldo Chávez Chávez

Jr. Alonso Pinzon 3281, San Martín de Porres - Lima

Contenido

PRESENTACIÓN			18
I.	Reseña hi	stórica	22
	1.1. ONP	E, origen y funciones	23
	1.2. Linea	mientos de política	26
	1.3. Orga	nización y funcionarios	30
	1.4. Evolu	ición de la gestión institucional	32
	1.5. Situa	ción de la ONPE a finales del 2012	36
II.	Equipo Di	rectivo 2016	38
III. Balance de gestión			
	3.1. Dese	mpeño del Plan de Trabajo 2013-2016	50
	3.2. Políti	cas de gestión adoptadas	58
IV.	. Gestión, i	nnovaciones y logros	66
	4.1. Proces	sos electorales organizados	67
	4.1.1.	Consulta Popular de Revocatoria (CPR) Marzo 2013	69
	4.1.2.	Nuevas Elecciones Municipales (NEM) y Segunda Consulta Popular de Revocatoria (CPR) Julio 2013	72
	4.1.3	Nuevas Elecciones Municipales (NEM) - Noviembre 2013	76
	4.1.4.	Nuevas Elecciones Municipales Lima 2014	80
	4.1.5.	Elecciones Regionales y Municipales 2014 y Segunda Elección Regional 2014	82
	4.1.6.	Segunda Elección de Presidente y Vicepresidente Regional y Elección de Consejeros Regionales de las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014	86

	4.1.7.	Elección de los Consejeros del CNM Abogados y Colegios Profesionales 2015	90
	4.1.8.	Elecciones Municipales Complementarias 2015	96
	4.1.9.	Consulta Vecinal para Demarcación Territorial 2015	101
	4.1.10	Elecciones Municipales 2015	104
	4.1.11	Elecciones Generales (EG) 2016 y Segunda Elección Presidencial 2016	108
4.2	2. Innov	aciones tecnológicas en la ONPE 2013-2016	117
	4.2.1.	Voto Electrónico	119
	4.2.2.	Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)	124
	4.2.3.	Sistema Automatizado de la Jornada Electoral (SAJE)	125
	4.2.4.	Capacitaciión virtual a actores electorales	126
	4.2.5.	Elige tu local de votación (ETLV)	129
	4.2.6.	Aplicaciones para orientación a electores: app de voto electrónico, Consulta tu local de votación, SMS	132
4.3	B. Inno	vaciones tecnológicas para la mejora interna de la ONPE	133
	4.3.1.	ONPEDUCA	133
	4.3.2.	Sistema de Información Geográfica - SIGE	135
	4.3.3.	SISGOECOR	135
	4.3.4.	Sistema de producción y almacenamiento de microformas digitales (SPAMD)	135
	4.3.5.	Sistema de Gestión Documental (SGD)	136
	4.3.6.	Registro de Organizaciones Políticas y Candidatos (ROPC)	138
	4.3.7.	Sistema para el proceso de designación de miembro de mesa	138
	4.3.8.	Sistema de cómputo de resultados electorales - Software suite electoral (Score)	139
	4.3.9.	Sistema de Registro de Capacitación de Actores Electorales - SIRCAE	139
	4.3.10	.Enterprise Resource Planning, ERP ELECTORAL	140
	4.3.11	. Sistema de Gestión de Incidencias	141
	4.3.12	.Gestión de Infraestructura Oficial de Firma Electrónica EREP-ONPE	142

4.4. Fortalecimiento de la gestión interna de la ONPE	143
4.4.1. Proyección a la ciudadanía	143
4.4.1.1. Mejora en la atención al ciudadano	143
4.4.1.2. Efectiva comunicación con los ciudadanos: nuevas estrategias de difusión y comunicación	146
4.4.2. Fortalecimiento de las Oficinas Regionales de Coordinación y proyección a nivel nacional	152
4.5. Reforma electoral	157
4.5.1. Necesidad de la reforma	157
4.5.2. Aportes de la ONPE a la reforma electoral	157
4.5.3. Principales resultados	160
4.5.3.1. Modificaciones y/o leyes creadas a partir de la reforma electoral	161
4.5.3.2. Reforma electoral, una agenda pendiente	162
4.5.3.1.Modificaciones y/o leyes creadas a partir de la reforma electoral	
4.6.1. Atención a centros poblados	164
4.6.2. Implementación de la transversalización del enfoque de género en la ONPE	165
4.6.3. Programa de voluntariado "Jóvenes por la democracia"	168
4.6.4. Mejora para la atención de población con discapacidad	169
4.7. Fortalecimiento de la democracia	171
4.7.1. Asistencia técnica para el fortalecimiento de la democracia interna en organizaciones	171
4.7.2. Asistencia técnica a organizaciones políticas	172
4.7.3. Asistencia técnica a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil	175
4.7.4. Educación electoral para la mejora del ejercicio de la ciudadanía	189
4.8. Finanzas partidarias	199
4.8.1. Verificación de actividad económico-financieras de las organizaciones políticas	199
4.8.2. Innovaciones tecnológicas: Verifondos	199
4.8.3. Franja electoral	201

4.8.4. Transmisión de los espacios no electorales	204
4.8.5. Retos a futuro: supervisión del Financiamiento Público Directo (FPD)	205
4.9. Potencial humano	206
4.9.1. Gestión del recurso humano	206
4.9.2. Selección y contratación del personal	208
4.9.3. Bienestar del personal	209
4.9.4. Clima laboral	211
4.10. Sistema de Gestión de la Calidad	212
4.10.1. Evolución de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la ONPE	212
4.10.2.Procesos certificados	213
4.10.3. Logros obtenidos (premios y reconocimientos)	214
4.10.4.Implementación de las 5S	218
4.11. Rentabilidad del gasto (GPP)	219
4.11.1. Estado de ejecución presupuestal al 2013	219
4.11.2. Estado de ejecución presupuestal al 2014	221
4.11.3. Estado de ejecución presupuestal al 2015	224
4.11.4. Estado de ejecución presupuestal al 2016 (Al Primer Semestre)	230
4.11.5. Reingeniería del presupuesto de la ONPE durante los años 2013-2016 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	233
ANEXOS	245

Índice de cuadros

Cuadro N.º 1 | p. 69

Ficha técnica del proceso CPR - Marzo 2013

Cuadro N.º 2 | p. 70

Distribución de los miembros de mesa, según género

Cuadro N.° 3 | p. 70

Resultados de la capacitación

Cuadro N.° 4 | p. 70

Porcentaje de actas procesadas hasta las 7:00 am del día siguiente a la jornada electoral

Cuadro N.° 5 | p. 71

Participación ciudadana

Cuadro N.º 6 p. 72

Ficha técnica del proceso NEM y 2a CPR de Julio 2013

Cuadro N.º 7 | p. 73

Distribución de los miembros de mesa

Cuadro N.° 8 | p. 74

Datos generales NEM VEP 2013

Cuadro N.° 9 | p. 74

Electores capacitados NEM – 2da. CPR 2013

Cuadro N.º 10 | p. 75

Miembros de mesa capacitados NEM – 2da. CPR 2013

Cuadro N.º 11 | p. 75

Porcentaje de actas procesadas hasta las 7:00 am del día siguiente a la jornada electoral

Cuadro N.° 12 | p. 75

Participación ciudadana

Cuadro N.° 13 | p. 77

Ficha técnica del proceso electoral NEM 2013

Cuadro N.° 14 | p. 77

Resultados de la capacitación

Cuadro N.° 15 | p. 78

Actas procesadas en Lima Metropolitana en la jornada electoral

Cuadro N.º 16 | p. 78

Participación ciudadana

Cuadro N.° 17 | p. 80

Ficha técnica del proceso electoral NEM-2014

Cuadro N.º 18 | p. 81

Resultados de la capacitación

Cuadro N.º 19 | p. 81

Actas procesadas el día de la jornada electoral

Cuadro N.° 20 | p. 82

Participación ciudadana

Cuadro N.º 21 | p. 82

Ficha técnica del proceso electoral ERM -2014

Cuadro N.º 22 | p. 83

Resultados de la capacitación

Cuadro N.° 23 | p. 84

Actas procesadas en Lima Metropolitana de la jornada electoral

Cuadro N.° 24 | p. 84

Actas regionales el día de la jornada electoral

Cuadro N.º 25 | p. 84

Participación ciudadana

Cuadro N.º 26 | p. 86

Participación ciudadana

Cuadro N.° 27 | p. 87

Resultados de la capacitación

Cuadro N.° 28 | p. 88

Actas procesadas de la jornada electoral SER 2014

Cuadro N.º 29 | p. 88

Participación ciudadana

Cuadro N.º 30 | p. 91

Ficha técnica de las ECNM 2015 Colegios de Abogados

Cuadro N.º 31 | p. 91

Ficha técnica de las ECNM 2015, otros colegios profesionales

Cuadro N.º 32 | p. 92

Número de actores electorales capacitados ECNM-2015

Cuadro N.° 33 | p. 93

Talleres desarrollados para la capacitación de personal ONPE en la ECNM-2015

Cuadro N.° 34 | p. 93

Estrategias aplicadas en la capacitación de actores electorales ECNM 2015

Cuadro N.° 35 | p. 97

Ficha técnica del proceso electoral EMC - 2015

Cuadro N.° 36 | p. 98

Resultados de la capacitación

Cuadro N.° 37 | p. 98

Actas procesadas el día de la jornada electoral - EMC Provincial

Cuadro N.° 38 | p. 99

Actas procesadas el día de la jornada electoral – EMC Distrital

Cuadro N.° 39 | p. 99

Participación ciudadana

Cuadro N.° 40 | p. 101

Ficha técnica CV 2015

Cuadro N.° 41 | p. 102

Resultados de la capacitación

Cuadro N.° 42 | p. 102

Actas procesadas el día de la jornada electoral

Cuadro N.º 43 | p. 103

Participación ciudadana

Cuadro N.º 44 | p. 104

Ficha técnica del proceso electoral EM - 2015

Cuadro N.° 45 | p. 105

Resultados de la capacitación

Cuadro N.° 46 | p. 105

Resultados de la capacitación

Cuadro N.º 47 | p. 106

Actas procesadas el mismo día de la jornada electoral

Cuadro N.º 48 | p. 107

Participación ciudadana

Cuadro N.° 49 | p. 108

Ficha técnica del proceso electoral EGPA 2016

Cuadro N.° 50 | p. 109

Ficha técnica del proceso electoral SEP 2016

Cuadro N.° 51 | p. 110

Resultados de la capacitación

Cuadro N.° 52 | p. 113

Actas procesadas en Lima Metropolitana el día de la jornada electoral

Cuadro N.° 53 | p. 113

Actas regionales procesadas el día de la jornada electoral

Cuadro N.º 54 | p. 114

Participación ciudadana a nivel nacional

Cuadro N.° 55 | p. 114

Participación ciudadana a nivel internacional

Cuadro N.º 56 | p. 120

Distritos donde se realizó el Voto Electrónico Presencial 2013-2016

Cuadro N.° 57 | p. 122

Distritos donde se llevó el Voto Electrónico Presencial, 2013-2016

Cuadro N.º 58 | p. 123

Tiempo promedio de escrutinio en circunscripciones donde se aplicó el voto electrónico, 2011-2015.

Cuadro N.° 59 | p. 131

Indicadores del proyecto ETLV

Cuadro N.º 60 | p. 133

Personal ODPE capacitado a través de la Plataforma ONPEDUCA 2014-2015

Cuadro N.º 61 | p. 133

Personal capacitado a través de la Plataforma ONPEDUCA 2016

Cuadro N.º 62 | p. 142

Gestión de Infraestructura Oficial de Firma Electrónica ONPE-EREP

Cuadro N.º 63 | p. 145

Venta de kits electorales del 2013-2016

Cuadro N.º 64 | p. 164

Cantidad de Electores de CCPP que se registraron con RAE en 2015

Cuadro N.º 65 | p. 170

Cantidad de personas con discapacidad que participaron en las EG2016, por genero según tipo de discapacidad

Cuadro N.º 66 | p. 173

Asistencias técnicas a partidos políticos brindadas en el 2015

Cuadro N.° 67 | p. 174

Asistencias técnicas a movimientos regionales brindadas en el 2015

Cuadro N.º 68 | p. 176

Asistencias técnicas a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil a nivel nacional - Año 2013

Cuadro N.º 69 | p. 177

Asistencias técnicas a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil a nivelnacional - Año 2014

Cuadro N.º 70 | p. 178

Asistencias técnicas a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil a nivel nacional – Año 2015

Cuadro N.° 71 | p. 180

Elecciones de asambleas estatutarias atendidas por la ONPE el 2014

Cuadro N.º 72 | p. 181

Elecciones de nuevas autoridades atendidas por la ONPE el 2014

Cuadro N.° 73 | p. 182

Elecciones de nuevas autoridades atendidas por la ONPE el 2015

Cuadro N.° 74 | p. 184

Elecciones de asambleas estatutarias atendidas por la ONPE 2015-2016

Cuadro N.° 75 | p. 186

Elecciones atendidas por la ONPE con el voto electrónico no presencial. 2013-2016

Cuadro N.º 76 | p. 187

Elecciones atendidas por la ONPE con sistema de escrutinio automatizado 2013-2016

Cuadro N.° 77 | p. 203

Tiempo que le corresponde utilizar a cada partido político y alianza electoral en la franja electoral en la Elección General (primera vuelta)

Cuadro N.° 78 | p. 219

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según fuente de financiamiento y genérica de gastos

Cuadro N.º 79 | p. 220

Distribución por grupo genérico de gasto

Cuadro N.° 80 | p. 220

Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento y por destino del presupuesto

Cuadro N.° 81 | p. 221

Destino del presupuesto

Cuadro N.º 82 | p. 222

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según fuente de financiamiento

Cuadro N.º 83 | p. 223

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según genérica de gastos

Cuadro N.º 84 | p. 223

Ejecución presupuestal del gasto por fuente de financiamiento

Cuadro N.° 85 | p. 223

Ejecución presupuestal del gasto por destino del presupuesto

Cuadro N.º 86 | p. 224

Presupuesto ejecutado según tipo de presupuesto y proceso electoral

Cuadro N.º 87 | p. 224

Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento

Cuadro N.º 88 | p. 225

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Cuadro N.° 89 | p. 226

Presupuesto Institucional Modificado según fuente de financiamiento y genérica de gastos

Cuadro N.° 90 | p. 227

Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento

Cuadro N.º 91 | p. 227

Destino del presupuesto

Cuadro N.° 92 | p. 229

Ejecución presupuestal según categoría presupuestaria 2015 (en S/.)

Cuadro N.º 93 | p. 229

Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento

Cuadro N.º 94 | p. 230

Presupuesto Institucional Modificado 2016 (en S/.)

Cuadro N.º 95 | p. 231

Presupuesto Institucional Modificado 2016, según Genérica de gastos (en S/.)

Cuadro N.º 96 | p. 231

Ejecución del presupuesto 2016, por fuente de financiamiento (en S/.)

Cuadro N.° 97 | p. 232

Ejecución presupuestal del gasto por destino del presupuesto

Cuadro N.º 98 | p. 233

Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento

Cuadro N.º 99 | p. 234

Presupuesto Institucional de Apertura por fuente de financiamiento, genérica del gasto y año

Cuadro N.º 100 | p. 234

Presupuesto Institucional Modificado por fuente de financiamiento, genérica del gasto y año

Cuadro N.º 101 | p. 235

Resumen del presupuesto autorizado por fuente de financiamiento, y por año

Cuadro N.° 102 | p. 236

Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento y año

Cuadro N.º 103 | p. 237

Ejecución presupuestal por destino del presupuesto

Cuadro N.° 104 | p. 238

Ejecución presupuestal por destino del presupuesto

Cuadro N.° 105 | p. 238

Ejecución presupuestal por destino del presupuesto

Cuadro N.° 106 | p. 239

Ejecución presupuestal por destino del presupuesto

Cuadro N.° 107 | p. 240

Ejecución presupuestal del gasto por destino del presupuesto

Cuadro N.º 108 | p. 241

Autorizaciones de presupuesto en los últimos procesos electorales

Índice de gráficos

Gráfico N.º 1 | p. 24

Principales funciones de la ONPE

Gráfico N.º 2 | p. 25

Visión y Misión de la ONPE

Gráfico N.º 3 | p. 25

Valores de la ONPE

Gráfico N.º 4 | p. 26

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Gráfico N.º 5 | p. 27

Objetivos a los que la ONPE se alinea

Gráfico N.º 6 | p. 28

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Gráfico N.º 7 | p. 28

Ejes del Plan de Desarrollo Nacional

Gráfico N.º 8 | p. 29

Pilares de la Política de la modernización

Gráfico N.º 9 | p. 30

Organigrama de la ONPE

Gráfico N.º 10 | p. 32

Objetivos Generales Estratégicos

Gráfico N.º 11 | p. 33

Ejes estratégicos para la modernización institucional de la ONPE

Gráfico N.º 12 | p. 34

Componentes de soporte a la modernización

Gráfico N.º 13 | p. 34

Programa presupuestal de la ONPE

Gráfico N.º 14 | p. 35

Mapa de procesos de la ONPE

Gráfico N.º 15 | p. 68

Procesos electorales del 2013 - 2016

Gráfico N.º 16 | p. 118

Procesos electorales del 2013 al 2016

Gráfico N.º 17 | p. 146

Convenios de cooperación institucional

Gráfico N.º 18 | p. 148

Espacios de concertación e investigación de la ONPE desde 2013 al 2016.

Gráfico N.º 19 | p. 150

COMUNIONPE

Gráfico N.º 20 | p. 151

Café Electoral

Gráfico N.º 21 | p. 155

Organigrama de las ORC en proceso electoral

Gráfico N.º 22 | p. 162

Modificaciones y/o leyes creadas a partir de la reforma electoral

Gráfico N.º 23 | p. 166

"Informes de avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley N° 28983"

Gráfico N.º 24 | p. 201

Franja electoral - Elecciones Regionales 2014

Gráfico N.º 25 | p. 202

Franja electoral - Elecciones Generales 2016

Gráfico N.º 26 | p. 210

Políticas y beneficios sociales

Siglas y abreviaturas

APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional

AT Asistencia Técnica

ATEL Asistencia Técnica en Línea

CAP Cuadro para Asignación de PersonalCAS Contrato Administrativo de Servicios

CCPP Centros Poblados

CEPDAPP Cultura política y electoral para directivos y afiliados de partidos políticos

CEPLAN Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

CNM Consejo Nacional de la Magistratura

CONADIS Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad

CP Colegios Profesionales

CPR Consulta Popular de Revocatoria

CV Consulta Vecinal

DNI Documento Nacional de Identidad

DNIe Documento Nacional de Identidad Electrónico

DS Decreto Supremo

EG2016 Elecciones Generales 2016

EM Elecciones Municipales

EMC Elecciones Municipales Complementarias

ERM Elecciones Regionales Municipales

ERP Proyecto "ERP Electoral"

ETLV Elige tu Local de Votación

FF. AA. Fuerzas Armadas

FPD Financiamiento Público DirectoGAJ Gerencia de Asesoría Jurídica

GCPH Gerencia Corporativa de Potencial Humano

GCRC Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

GG Gerencia General

GGC Gerencia de Gestión de la Calidad

GGE Gerencia de Gestión Electoral

GIEE Gerencia de Información y Educación Electoral

GITE Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

GOECOR Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional

GPP Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

INABIF Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

INDECI Instituto Nacional de Defensa Civil

INEI Instituto Nacional de Estadística e InformáticaISO International Organization for Standardization

JAACTD Jefatura de Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

JN Jefatura Nacional

JEE Jurado Electoral Especial

JNE Jurado Nacional de Elecciones

LOCNM Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura

LPP Ley de Partidos Políticos

MEF Ministerio de Economía y Finanzas

MM Miembro de Mesa

MTPE Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

NEM Nuevas Elecciones Municipales

ODPE Oficina Descentralizada de Procesos Electorales

OCI Órgano de Control Institucional

OEA Organización de Estados Americanos

ONPE Oficina Nacional de Procesos Electorales

ONU Organización de las Naciones Unidas

OPI Oficina de Programación e Inversiones

OO.PP. Organizaciones Políticas

ORC Oficina Regional de Coordinación

PEI Plan Estratégico Institucional

PETI Plan Estratégico de Tecnologías de Información

PIA Presupuesto Institucional de Apertura
PIM Presupuesto Institucional Modificado

PNP Policía Nacional del Perú
Plan Operativo Electoral

POI Plan Operativo Institucional

PRODEEM Programa de educación electoral para la promoción de la participación

política de las mujeres en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso

de mecanismos de vigilancia ciudadana

PRODEPA Programa democracia, participación ciudadana y procesos electorales

PROFAPOL Programa de fortalecimiento en cultura política y electoral para miembros

de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú

PROFOCACE Programa de fortalecimiento de capacidad en cultura electoral

PROFORMEE Programa de fortalecimiento para mediadores de educación electoral

PROPPIIAA Programa de educación electoral con pueblos indígenas amazónicos

RAE Registro Automatizado de Electores

RENIEC Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

RJ Resolución Jefatural

ROP Registro de Organizaciones Políticas

ROPC Registro de Organizaciones Políticas y Candidatos

SAJE Sistema Automatizado de la Jornada Electoral

SCE Sistema de Cómputo Electoral

SEA Sistema de Escrutinio Automatizado

SERVIR Autoridad Nacional del Servicio Civil

SG Secretaría General

SGD Sistema de Gestión Documental

SIGE Sistema de Información Geográfica Electoral

SIRCAE Sistema de Registro de Capacitación de Actores Electorales

SISGOECOR Sistema de Gestión de la Información Electoral

SNI Sociedad Nacional de Industrias

SPAMD Sistema de producción y almacenamiento de microformas digitales

TIC Tecnología de la Información y la Comunicación

TUPA Texto Único de Procedimientos Administrativos

UNODC Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito

UO Unidad Orgánica

VENP Voto Electrónico No Presencial

VEP Voto Electrónico Presencial



Presentación

La Oficina Nacional de Procesos Electoral ha trabajado arduamente en lograr que todos nuestros servicios, que van desde la organización de un proceso electoral, hasta incentivar la cultura democrática, pasando por el apoyo técnico a instituciones de diverso tipo, lleguen a los más de 30 millones de peruanos y peruanas. Para ello se cuenta con un equipo de trabajo competitivo que afronta grandes retos, alcanzando y superando muchas veces las metas propuestas, lo que evidencia el gran compromiso que tenemos con nuestros clientes.

Desde el 2013 al 2016, se han organizado exitosamente catorce procesos electorales, implementando soluciones tecnológicas eficientes, flexibles y sólidas, tales como el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), el Sistema Automatizado de Jornada Electoral (SAJE) y el Voto Electrónico (VE). Hay que indicar que en el 2015 la ONPE ha llevado el SEA y el SAJE a distritos muy lejanos, como el Putumayo, lográndose obtener resultados electorales el mismo día del proceso, sin errores ni observaciones, algo impensable hasta hace poco. Estamos pues acercando al país mediante el despliegue de toda nuestra creatividad e iniciativa para que millones de compatriotas puedan ejercer uno de los actos con mayor carga de responsabilidad, compromiso y belleza, el derecho al voto.

Estoy convencido de que el pilar fundamental de nuestro desarrollo y base importante de la democracia, es la educación. Por ello la ONPE invierte, organiza y ejecuta programas de educación electoral dirigidos a jóvenes estudiantes, docentes, miembros de comunidades indígenas, mujeres de organizaciones sociales y representantes de entidades públicas como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Acorde con los nuevos tiempos que vivimos, implementamos estrategias innovadoras que combinen el uso de tecnología para brindar facilidades a quienes desean formarse y mejorar sus habilidades. Esto no asegura no sólo diversificar las herramientas y brindar una mejor experiencia de capacitación, sino también, otorgar conocimientos nuevos a quienes quieren unirse a la gran familia de la ONPE durante los procesos electorales, formando personal especializado y preparado para asumir el reto que supone organizar elecciones.

En nuestra entidad tenemos una máxima que usamos y vivimos cada día: lo único permanente es el cambio. Este cambio debe ir de la mano con un análisis profundo de las necesidades de nuestros clientes. Gracias al afán creador del gran equipo que lidero, la política de mejora continua se ejecuta y ha tenido excelentes resultados. El proyecto Elige tu Local de Votación, disponible para más de siete millones de electores durante las Elecciones Generales 2016, el proyecto Registro Automatizado de Electores que acerca las mesas de votación a las zonas más alejadas del país, logrando la instalación de mesas de sufragio en 2,491 centros poblados, las aplicaciones para teléfonos inteligentes creadas especialmente para los procesos electorales y la capacitación virtual de actores electorales, son ejemplos de ello.

La búsqueda de la mejora permanente se ve reflejada en el sistema de gestión de la calidad que implementamos, el que nos ha dado enormes satisfacciones. Gracias a la gestión exitosa de especialistas y a la voluntad del personal se ha logrado certificar dieciséis procesos bajo la norma ISO 9001:2008 y nos encontramos en plena migración a la norma ISO 90001:2015. Asimismo, se han certificado tres procesos bajo la norma ISO 27001:2013 de seguridad de la información, somos la primera entidad en Sudamérica con certificación en la norma ISO 17582:2014, creado especialmente para procesos electorales, en 5 procesos. Todo esto ha permitido que nos hagamos merecedores del Premio Nacional 5S en el año 2015, el Premio Nacional a la Calidad medalla de oro en el año 2015 y, finalmente, el Premio Nacional a la Calidad del Perú 2016.

El nivel de confianza que la ciudadanía ha puesto en la ONPE se refleja en la amplia presencia que tenemos en los procesos electorales que asesoramos mediante el servicio de asistencia técnica electoral, que se ejecuta a nivel nacional y permite a organismos públicos, privados y de la sociedad civil, contar con asesoría especializada para asegurar la transparencia en sus elecciones internas. Entre los principales beneficiarios de este servicio se encuentran colegios profesionales, universidades, organizaciones políticas, espacios de concertación local como juntas vecinales o consejos de coordinación, municipios escolares, asociaciones de padres de familia, clubes, asociaciones, organismos no gubernamentales, sindicatos, comités de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

Dentro del marco de nuestras funciones hemos sistematizado el proceso de supervisión de las finanzas partidarias a través del aplicativo Verifondos Aportes Limpios, que permite a cualquier persona acceder de forma inmediata a la información financiera que las organizaciones políticas presentan a la ONPE, estando disponible las 24 horas del día con solo ingresar a nuestro portal institucional. Esta importante labor, que hacemos con el apoyo de profesionales especializados, es uno de nuestros múltiples aportes al fortalecimiento de la transparencia y la democracia en el país.

Finalmente, es necesario resaltar que todo lo logrado se debe a nuestro principal activo: las colaboradoras y colaboradores que son parte de la ONPE, quienes destinan su tiempo, esfuerzo y conocimientos en fortalecer esta institución que es su segunda casa. Brindar un servicio de excelencia supone tener un equipo de excelencia y, desde aquí, nos esforzamos día a día por expresar esa cultura organizacional en nuestro quehacer y demostrar que somos los mejores gestores públicos.

Seguimos firmes en nuestro compromiso de llevar más y mejores servicios a todos los peruanos y peruanas, especialmente a quienes viven en las zonas más alejadas del país, para contribuir con el desarrollo de nuestra sociedad a través de la consolidación de la democracia.

Dr. Mariano Augusto Cucho Espinoza

Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales

CAPITULO I

Reseña histórica







1. Reseña histórica

1.1. ONPE, origen y funciones

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo constitucional autónomo. Es la autoridad máxima encargada de organizar y ejecutar los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular; teniendo como finalidad el velar por la fiel y libre expresión de la voluntad popular expresada en los comicios.

Fue creada a través del artículo 177° de la Constitución Política del Perú de 1993. Sin embargo, recién comenzó a existir formalmente dos años después, con la publicación de la Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la ONPE, el 21 de junio de 1995. Ese mismo año, la ONPE organizó y ejecutó las Elecciones Municipales de 1995, el primer proceso electoral a su cargo.

Desde esa fecha en adelante, la ONPE viene cumpliendo sus funciones como parte de su labor institucional, tales como las que se indican a continuación:

Gráfico N.º 1: Principales funciones de la ONPE

La organización y ejecución de procesos electorales, de referéndum y de otros tipos de consulta popular.

La verificación de firmas de adherentes en la inscripción de agrupación políticas

La revisión y control de la actividad económica financiera de las agrupaciones políticas

La oferta de asistencia técnica electoral para los procesos de democracia interna de agrupaciones políticas

La oferta de asistencia técnica electoral para organismos públicos y de la sociedad civil que así lo requieran. Promoción de la cultura electoral democrática a través de formación en educación electoral.

Desarrollo de investigación en materia electoral para aportar al conocimiento de la ciudadanía. La ONPE cuenta con una base simbólica plasmada en su misión y su visión, que expresan la filosofía de la organización. Ambas han sido establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2017 de la siguiente manera:

Gráfico N.º 2: Visión y Misión de la ONPE

Visión

«Ser una institución de excelencia que cuenta con la confianza de la población, promoviendo una cultura de valores democráticos mediante el uso de tecnología e innovación».

Misión

«Garantizar la obtención de la genuina y libre expresión de la voluntad popular para fortalecer la institucionalidad democrática».

Gráfico N.º 3: Valores de la ONPE



1.2. Lineamientos de política

El trabajo de la ONPE se organiza en torno a lineamientos de política de origen internacional y nacional. Entre los lineamientos internacionales se pueden mencionar por ejemplo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales incluyen el desarrollo de la democracia y la gobernabilidad como

requisitos para el progreso de un país. La ONPE, en tanto organismo clave para el desarrollo democrático nacional, aporta a lo definido por los ODS al garantizar la libre y fiel expresión de la voluntad democrática expresado en las urnas.

Gráfico N.º4: Objetivos de Desarrollo Sostenible





Conforme a ello, la ONPE se alinea a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

Gráfico N.º 5: Objetivos a los que la ONPE se alinea



Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.



Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.



Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Entre los lineamientos de política nacional tenemos los siguientes:

Acuerdo Nacional

Definido el año 2001, el Acuerdo Nacional tiene la finalidad de asegurar el rumbo democrático del país. La ONPE orienta sus esfuerzos en alcanzar los objetivos de "Fortalecimiento de la democracia y Estado de Derecho" y "Afirmación de un Estado eficiente, transparente y descentralizado".

Gráfico N.º 6: Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Objetivo 1:

Fortalecimiento de la Democracia y Estado de derecho

P1: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de Derecho.

P2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos.

Objetivo 4:

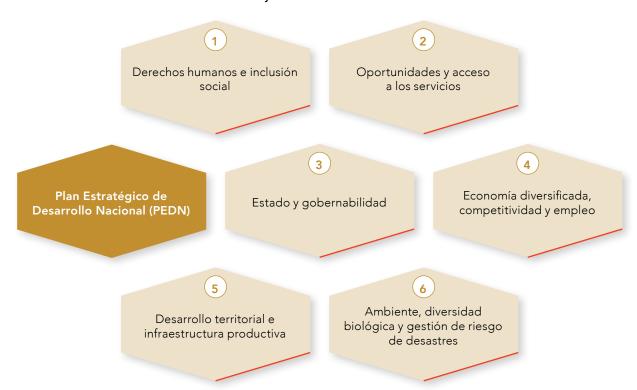
Afirmación de un Estado eficiente, transparente y descentralizado

P24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

Plan de desarrollo nacional "el perú hacia el 2021"

El Plan Bicentenario aprobado el año 2011 contiene las políticas nacionales de desarrollo al año 2021 organizadas en torno a seis ejes:

Gráfico N.º 7: Ejes del Plan de Desarrollo Nacional



De acuerdo con ello, la ONPE se inserta el eje estratégico 1: Derechos humanos e inclusión social, y en el objetivo nacional: «Ejercicio efectivo de los derechos humanos y dignidad de las personas, con inclusión social de la población más pobre y vulnerable». Objetivo específico 3: «Garantizar el derecho a la participación política y a la ciudadanía intercultural». Actividad estratégica: «Fortalecer los procesos de democracia al interior de las organizaciones políticas».

Política nacional de modernización de la gestión pública

En el marco de la estrategia de modernización de la gestión pública, se formuló la actual Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (D.S. N.º 004-2013-PCM) vigente desde el año 2013. El objetivo general de la PNMGP es: «Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país».

En dicho marco, el plan de modernización de la gestión institucional de la ONPE se alinea con los cinco pilares de la PNMGP que se muestra a continuación:

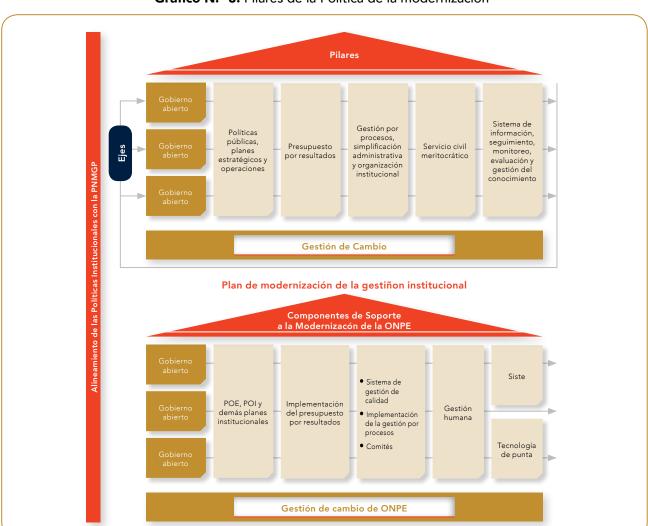
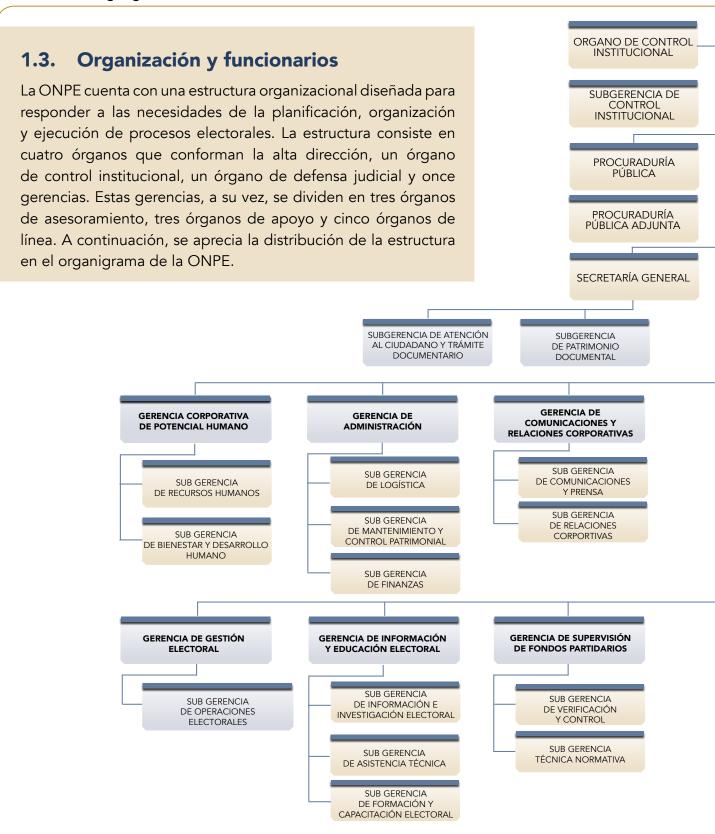
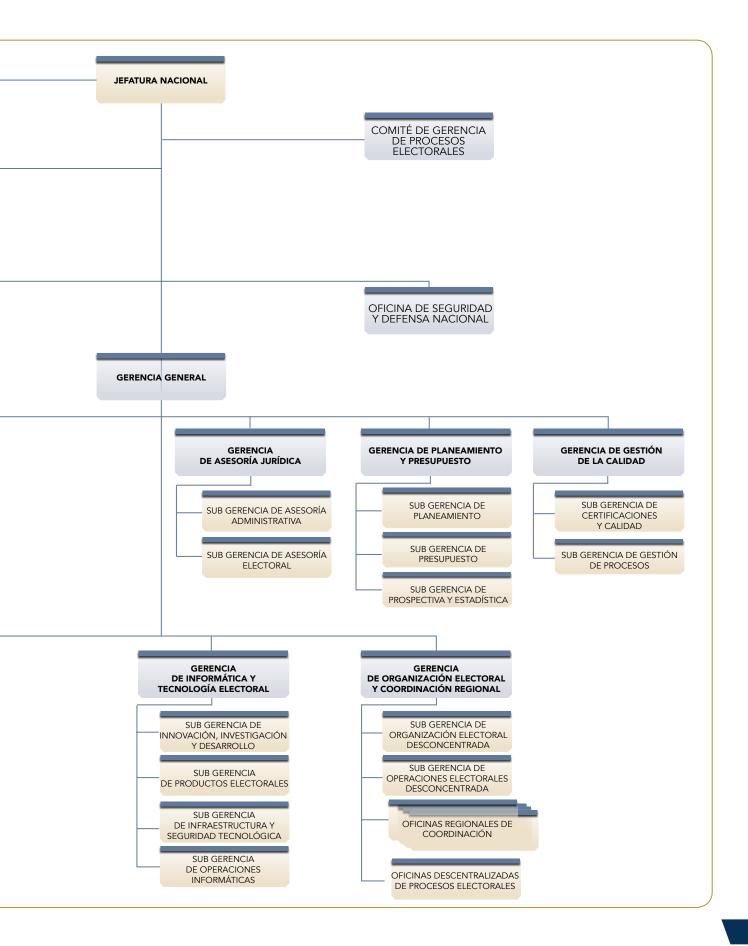


Gráfico N.º 8: Pilares de la Política de la modernización

Gráfico N.º 9: Organigrama de la ONPE



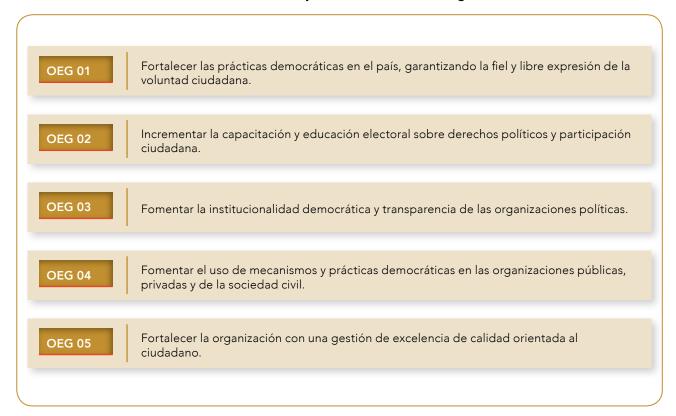


1.4. Evolución de la gestión institucional

Durante el periodo 2013-2016, la gestión institucional de la ONPE ha pasado por un proceso de modernización, tanto en sus procedimientos y estructura interna como en la incorporación de innovaciones tecnológicas que han mejorado la oferta de los servicios ofrecidos la ciudadanía.

En este proceso de cambio la planificación estratégica ha sido fundamental, en tanto permitió reorientar el rumbo de la organización hacia los lineamientos de política de la PNMGP. El Plan Estratégico Institucional (PEI) es el principal documento de planificación, en el cual se definen los objetivos principales y las acciones que guiarán el camino de la organización en el futuro próximo teniendo cinco Objetivos Estratégicos, que resumen el quehacer diario de la ONPE.

Gráfico N.º 10: Objetivos Generales Estratégicos



En el PEI también se definen cinco ejes estratégicos para la modernización de la gestión institucional, con sus respectivas acciones en el largo plazo:

Gráfico N.º 11: Ejes estratégicos para la modernización institucional de la ONPE

Nuevo modelo de gestión

- 1.1 Gestionar la implementación de un sistema de planificación y gestión operativa por procesos y resultados.
- 1.2 Gestionar la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación.
- 1.3 Gestionar la implementación de un sistema de seguridad en la información.

1.4 Gestionar la adquisición y el desarrollo de una plataforma tecnológica moderna.

1.5 Implementar una plataforma virtual para la gestión institucional y los servicios brindados.

Tecnología de punta

- 1.6 Implementar un sistema automatizado de verificación de firmas.
- 1.7 Implementar un sistema automatizado de verificación y control del financiamiento a partidos políticos.
- 1.8 Implementar un sistema virtual de capacitación y educación electoral.
- 1.9 Implementar una plataforma informativa a nivel regional con la participación de las ORC.

Voto Electrónico

- 1.10 Gestionar la implementación progresiva de la votación electrónica presencial y no presencial, utilizando el medio (software y hardware) más idóneo a la realidad sociocultural peruana.
- 1.11 Gestionar la modernización de la jornada electoral (instalación, sufragio y escrutinio).
- 1.12 Desarrollar un programa de capacitación en los nuevos soportes tecnológicos.

Gestión humana

- 1.13 Desarrollar un programa de capacitación y entrenamiento para la transferencia y uso de la tecnología vinculada a los medios de votación electrónica adquiridos por la ONPE.
- 1.14 Desarrollar un programa de entrenamiento y mejora continua.
- 2.1 Gestionar la construcción de la infraestructura institucional en concordancia con la satisfacción de la demanda de los servicios y bienes que produce la entidad.

Infraestructura

2.2. Gestionar el fortalecimiento de las ORC en recursos humanos, infraestructura y equipamiento tecnológico.

a) Implementación del Presupuesto por Resultados en la ONPE

El Presupuesto por Resultados (PpR), es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. De acuerdo a la metodología establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 2015 se implementó en toda la organización el Programa Presupuestal 0125: "Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía".



Gráfico N.º 12: Componentes de soporte a la modernización

Gráfico N.º 13: Programa presupuestal de la ONPE



b) La ONPE bajo una gestión por procesos

Con el fin de avanzar en pos de los ejes estratégicos definidos, se desarrolló y puso en marcha un enfoque de gestión por procesos, que identifica tres tipos de procesos en los que se ha organizado el funcionamiento de la organización.

Con la implementación del enfoque por procesos, se ha delimitado cuatro principales productos o servicios que la ONPE ofrece y que definen áreas diferenciadas de especialización de la organización:

- Procesos electorales: la ONPE se encarga de la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular.
- 2. Educación electoral: la ONPE brinda servicios de formación en temas asociados a la dinámica electoral y los

- valores democráticos, orientados a diversos sectores de la ciudadanía, con el fin de tener una población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana.
- Asistencia técnica electoral a organizaciones políticas: la ONPE ofrece apoyo y asistencia de tipo técnicoelectoral en los procesos eleccionarios de democracia interna de las organizaciones políticas, para la elección de sus candidatos y planchas.
- 4. Asistencia técnica a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil: la ONPE otorga apoyo y asistencia de tipo técnico-electoral a centros poblados, universidades, consejos de coordinación regional y organizaciones en general de la sociedad civil y del Estado que requieran llevar a cabo procesos electorales internos de forma democrática.

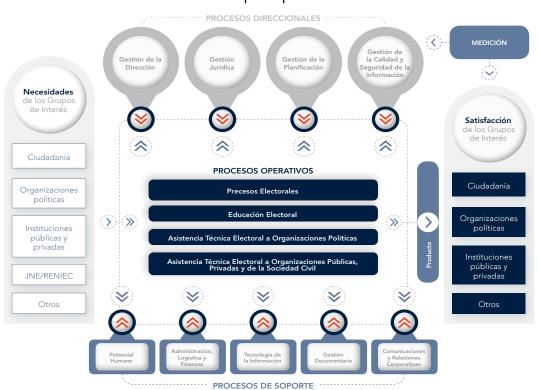


Gráfico N.º 14: Mapa de procesos de la ONPE

Cabina de votación electrónica en Pacarán

1.5. Situación de la ONPE a finales del 2012

Al iniciarse la actual gestión en el año 2013, la organización tenía avances importantes en varios ámbitos, entre los más importantes:

- Se había avanzado en la implementación de tecnología electoral, particularmente para el procesamiento y cómputo de resultados electorales. Específicamente se implementó el voto electrónico presencial en un distrito (Pacarán, provincia de Cañete) durante un proceso electoral de alcance nacional (segunda elección presidencial del año 2011). Asimismo, se tenían algunas experiencias de aplicación del voto electrónico en elecciones internas de agrupaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil.
- Se habían hecho avances en la producción de información electoral de divulgación pública, a través del Reporte de Procesos y Consultas, informes de resultados y documentos de trabajo elaborados por la GIEE.
- Se habían establecido lineamientos para una política de ecoeficiencia.
- Se habían establecidos los fundamentos para una gestión de la calidad, la cual estaba a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

La estructura organizacional consistía en varias oficinas especializadas y cinco gerencias en los órganos de línea. El panorama general de la gestión interna puede resumirse en los siguientes puntos:

 La asesoría jurídica, así como el manejo de los recursos humanos, tenía lugar en oficinas especializadas, no en gerencias.



- No existía un organismo especializado en implementar la política de calidad de la ONPE, labor que estaba conferida a la entonces Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)
- Existía una Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), la cual contaba con tres subgerencias (proyectos electorales, infraestructura y operaciones informáticas), pero carecía de un órgano dedicado exclusivamente a la innovación y la búsqueda de nuevas soluciones tecnológicas electorales.
- Se contaba con la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP), así como la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR), la Gerencia de Información y Educación Electoral y la Gerencia de Gestión Electoral (GGE).

La nueva estructura orgánica, definida a partir del PEI 2014-2017, buscó subsanar las incongruencias en la denominación de oficinas y gerencias.

La adopción del enfoque de gestión por procesos también incidió en la necesidad de hacer cambios en la estructura organizacional, con el fin de mejorar la eficiencia en torno a sus principales servicios. El organigrama actual de la ONPE, en su versión 2016, es el resultado de estos cambios, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Cuenta con una Gerencia General como parte de la Alta Dirección.
- Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, Comunicaciones y Relaciones Corporativas y Administración son gerencias, habiendo sido antes oficinas.
- Se creó la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, en atención al mandato de la Ley N.º 28478, Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

- Se creó la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, para brindar una mejor atención al principal activo de la organización que son los trabajadores.
- Se creó la Gerencia de Gestión de la Calidad.
- La actual Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE) proviene de la reestructuración de la anterior Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE). La reestructuración se realizó con miras a la innovación tecnológica y creó dentro de la mencionada Gerencia una nueva Subgerencia de Innovación, Investigación y Desarrollo.
- Se mantuvieron la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP), la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR), la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE) y la Gerencia de Gestión Electoral (GGE).

CAPITULO II

Equipo Directivo 2016





Jefatura Nacional Mariano Cucho Espinoza



Economista y Contador Público de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, con Doctorado en Administración y Maestría en Gestión Tecnológica Empresarial por la Universidad Nacional de Ingeniería. Ha realizado estudios de maestría en Gerencia Pública en la UNED de España y estudios de Gestión de Procesos en la Universidad ESAN y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

Ha sido Sub Jefe Nacional, Gerente General y Gerente de Planificación y Presupuesto del RENIEC. Director General de Administración del Instituto Penitenciario, de la Academia dela Magistratura, del Instituto Peruano de Energía Nuclear, del Ministerio Publico – Fiscalía de la Nación y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asesor en el Instituto Nacional de Rehabilitación y Jefe de Planificación y Racionalización en el Instituto Geofísico del Perú.

Gerencia General

Gilbert Fernando Vallejos Agreda



Economista de la Universidad San Martín de Porres, con Maestría en Gestión de Dirección por la Universidad Nacional Federico Villareal. Con amplia experiencia en gerencia pública, especializado en planeamiento estratégico, inversiones, presupuesto, administración, recursos humanos y en gestión de procesos electorales.

Ha sido Director de Planeamiento y Presupuesto de la SUTRAN; Jefe de Planeamiento de MIGRACIONES; Gerente de Planificación y Presupuesto del RENIEC; consultor por el BID en el Proyecto Titulación de Tierras y Catastro Rural, actualmente COFOPRI; Asesor de la Secretaría General y Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario; Jefe de la Unidad de Presupuesto y de la Unidad de Logística de PROABONOS; y, especialista en finanzas en la Oficina General de Planificación Agraria del MINAGRI.

Secretaria General

Lia Llanet Calderón Romero



Abogada Titulada por la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, con estudios de Maestría en Derecho Empresarial en la Universidad de Lima. Cuenta con amplia experiencia en gestión pública, habiéndose desempeñado como Especialista Registral en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP - Región Los Libertadores Wari), así como Asesora Legal en la Secretaría General y en la Gerencia Legal del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

Fue designada desde el año 2013, como Asesora 1 de la Jefatura Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y como Coordinadora Parlamentaria en la misma institución. Durante el año 2016, es designada como Secretaria Técnica del Proceso Administrativo Disciplinario en la ONPE y actualmente viene ejerciendo el cargo de Secretaria General (e) en la misma institución.

Gerencia de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Fernando López Villafuerte



Ingeniero Industrial de la Universidad de Lima, con Diplomado en Gerencia de Proyectos bajo el enfoque del PMI, PM&B Consulting Group, Post-Grado en Marketing en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Auditor de Calidad ISO 9001:2008

Cuenta con experiencia como Gerente en compañías multinacionales y en la gestión pública. Orientado a la gestión por resultados. Auditor de Calidad ISO 9001:2008 y líder del equipo que obtuvo el Premio Oro - Premio Iberoamericano de la Calidad 2012 y Medalla de Oro y el Premio Nacional a la Calidad 2011 en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

Gerencia del Órgano de Control Institucional

Milagros Bertha Rázuri Valdivia



Abogada, con Maestría en Ciencias Políticas con mención en Gestión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios en Gerencia en la Administración Pública y Diplomatura en Derecho político en la Universidad ESAN, con especialización en presupuesto público, gestión pública y sistemas anticorrupción.

Especialista en control gubernamental adquirida en la Contraloría General de la República. Se desempeñó como Gerenta de la Gerencia de los Órganos de Control Institucional y Gerencia Central del Sistema Nacional de Control, Jefa del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como de la Gerencia del Departamento de Regulación y Asesora de la Gerencia Central de Calidad.

Gerencia de Asesoría Jurídica

Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel



Abogada de la Universidad de Lima, con Maestría en Derecho Civil con mención en familia, de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE).

Se desempeñó como asesora legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

Asesora legal de la Ex Gerencia de Actividades Electorales del RENIEC. Fue asesora legal de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Lince y Especialista en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Sanidad de la PNP.

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Mary del Rosario Jessen Vigil



Ingeniera Economista titulada por la Universidad Científica del Sur, Master en Gerencia Pública y con estudios de Maestría en Gestión Pública en la Universidad EUSIM Business School de España y la Universidad San Martin de Porres.

Con más de 21 años de experiencia en el sector público desempeñándose como Sub Gerenta de Presupuesto y Especialista en Gestión Presupuestaria en la ONPE así como Sub Gerenta de Presupuesto y Analista de Presupuesto en el RENIEC.

Gerencia de Gestión de la Calidad

Jaime Enrique Molina Vílchez



Ingeniero Industrial colegiado, egresado de la Maestría en Administración de Empresas en CENTRUM de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Se desempeñó en cargos gerenciales en el sector privado. Experiencia de 30 años en el sector financiero (ONG, Banco y Caja).

Posee 15 años de experiencia en temas de calidad, es evaluador del premio nacional a la calidad y del premio nacional 5s. Asimismo tiene 8 años de experiencia en docencia universitaria en temas de finanzas, investigación y gestión de la calidad.

Gerencia Corporativa de Potencial Humano y Gerencia de Información y Educación Electoral



Sessy Betsy Alejos Sevillano de Escudero

Licenciada en Sociología, Maestra en Administración y Gerencia Social con veinte años de experiencia laboral, principalmente en el sector público.

Gerenta Público de SERVIR, especialista en formulación y evaluación de proyectos con enfoque de marco lógico; formación e implementación del Modelo de Excelencia de Malcom Baldrige; experta en formulación de planes operativos, procesos de gestión, presupuesto por resultados y gestión administrativa.

Experiencia en la conducción de planes y proyectos de gestión académica en el ámbito nacional, diseño de programas educativos y curriculares, herramientas de la calidad total, metodología de simplificación administrativa, docente en la Maestría de Gestión Pública. Ha sido Jefa del Departamento de Investigación Académica y Subgerenta de Capacitación en la Escuela Nacional de Registro de Estado Civil e Identificación del RENIEC. Fue asesora administrativa del Consejo del Notariado del Ministerio de Justicia y Jefa del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.

Gerencia de Administración

Próspero Guillermo Córdova Chuquivilca



Contador Público colegiado, experto en Administración Pública, con experiencia en puestos de dirección. Ha sido asesor en la Alta Dirección del RENIEC, en aspectos administrativos y operativos. Ha desarrollado actividades de planificación y ejecución de auditoría interna gubernamental.

Ha ejercido el cargo de Director de Contabilidad y Jefe de la Oficina General de Administración en el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET, Sector Energía y Minas.

Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

María Antonieta Canales Moscoso



Licenciada en Ciencias de la Comunicación, egresada de la Maestría en Relaciones Públicas de la Universidad San Martín de Porres, con diplomados y especializaciones en comunicación, relaciones públicas, atención al cliente, marketing, productos y servicios en la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

Se desempeñó como Jefa de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). Fue asesora de Comunicación del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia. Subgerenta de Relaciones Públicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Responsable de Comunicaciones del Proyecto de mejoramiento de los Servicios de Justicia del Banco Mundial. Gerenta de Comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).

Gerencia de Gestión Electoral

Adelmo Cancino Cancino



Ingeniero, con estudios de Maestría en Administración y Gestión Pública, y en Comercio y Negocios Internacionales. Especializado en gestión de procesos, sistemas de gestión de la calidad, modelos de excelencia en la gestión pública y gerencia de proyectos.

Integrante del equipo que lideró la implementación de proyectos de mejora del modelo Premio Nacional de la Calidad y del modelo Iberoamericano de excelencia en la gestión pública en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Auditor Líder ISO 9001:2008 (Certificación IRCA -International Register of Certificated Auditors), miembro evaluador de la Sociedad Nacional de Industrias.

Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

Amparo Ortega Campana



Ingeniera de Sistemas, Magíster en Ciencias con Mención en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Doctorado en Administración de la UNFV; con especialidad en Gerencia de Proyectos con enfoque PMI de la USIL, en Gestión por Procesos y de Indicadores de CENTRUM Católica, en Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información de ESAN y en Sistemas de Gestión de la Calidad de Bureau Veritas, SGS y RABQSA International.

Auditora Líder de la Norma ISO 9001:2008 y Auditora de la Norma ISO 27001:2008 y OHSAS 18001:2007, con experiencia en la gestión pública, desempeñando cargos y asesoramiento en importantes instituciones del Estado.

Gerencia de Supervisión y Fondos Partidarios

Felix Roberto Jiménez Murillo



Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Registro del Colegio de Abogados de Lima Nº 15384. Magíster en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ha ejercido el cargo de Gerente Legal de la Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN, Secretario Técnico de Selección y Nombramiento del CNM, Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Justicia, Asesor Legal de la Alta Dirección del Ministerio de Salud, Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Energía y Minas. Fue Asesor del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior.

Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional

Armando Benjamín García Chunga



Administrador de Empresas de la Universidad de Piura, egresado de la Maestría en Administración de Empresas con mención en Gerencia Empresarial en la Universidad Nacional de Piura.

Se desempeñó en la planificación, organización, dirección y control de actividades operativas, en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Gerente de Operaciones Registrales, donde participó en la implementación de proyectos de servicio a la ciudadanía, como las Plataformas Virtuales Multiservicios, la incorporación de oficinas de registros civiles y el proyecto de DNI menores, proyectos premiados posteriormente. Se desempeñó como miembro titular desde enero del 2009 hasta setiembre del 2011 de los Comités de Coordinación Electorales (RENIEC). Tuvo a cargo la Subgerencia de Actividades Electorales del RENIEC.

Procuraduría Pública

Manuel Darío Cabrera Espinoza Chueca

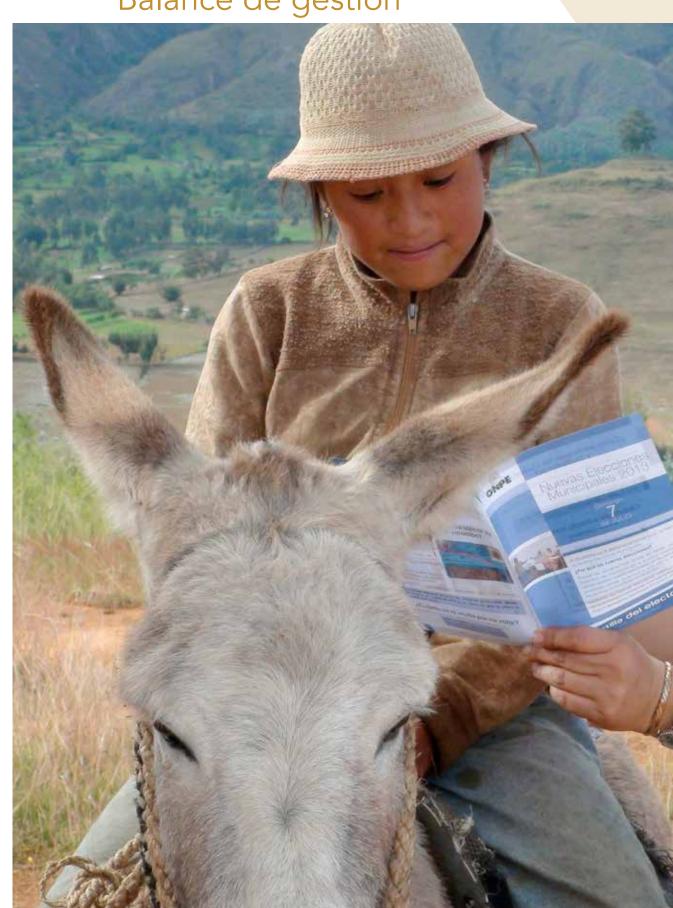


Abogado por la Universidad San Martín de Porres, egresado de la Maestría en Derecho Civil y Comercial.

Laboró en la Corte Superior de Justicia de Lima, como técnico judicial en el Juzgado Civil y Oficina de Control de la Magistratura; Secretario de Corte I y II y Relator de Salas Penales; Juez de Paz Letrado de distintos distritos, Procurador Adjunto (e) del Poder Legislativo y Relaciones Exteriores.

CAPITULO III

Balance de gestión





3. Balance de gestión

3.1. Desempeño del Plan de Trabajo 2013-2016

En base a la propuesta presentada el 2012 ante el CNM, que en ese entonces plasmaba la visión de una ONPE moderna, eficiente e inclusiva, a continuación se detalla el cumplimiento de dicha visión, por cierto, lograda con arduo trabajo en equipo.

Propuestas	Contenido
1. Mejoramiento de la gestión institucional basado en la Gestión por Procesos	Se desarrollará la Gestión por Procesos identificando el Mapa de Procesos Institucional, así como el mapeo de cada uno de los procesos operativos, estratégicos y de soporte, estableciendo los subprocesos, actividades y tareas necesarias para llevarlos a cabo con éxito. Se implementará un enfoque 100% orientado al cliente, soportado por un sistema de información gerencial basado en indicadores desde el nivel de tarea, que permita conocer las desviaciones en las metas y tomar decisiones rápidamente. Al finalizar el periodo (2017), se contará con el manual de procedimientos de toda la entidad y un sistema de información gerencial relacionado a los procesos claves de la organización, utilizando un cuadro de mando integral.
2. Sistema Integrado de Gestión	Se certificarán los principales procesos operativos de la ONPE bajo la norma ISO 9001:2008 y OHSAS 18001:2007. Asimismo, se certificarán bajo la norma ISO 27001:2005 los activos de información de la ONPE y bajo la norma ISO 14001:2004 la gestión ambiental de la organización. Al término del periodo la ONPE será la primera entidad pública en contar con un Sistema Integrado de Gestión.

Cuadro N.º 1: Plan de Trabajo 2013-2016

Cumplimiento

Se creó la Gerencia de Gestión de la Calidad según la estructura vigente en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con RJ N.º 063-2014-J/ONPE (10-3-2014), que ha permitido contar con la gestión permanente y directa en la consolidación del Sistema de Gestión de Calidad y la implementación de una efectiva Gestión por Procesos.

Con esto no sólo se ha logrado mejorar la gestión de la ONPE y estandarizar procesos, sino también se introdujo en la lógica de los trabajadores la organización de labores bajo la gestión por procesos. Esto permitió definir actividades, estandarizarlas, determinar el alcance y responsabilidades de cada una de las unidades orgánicas que interactúan en cada uno de nuestros procesos, a través de las directivas, procedimientos e instructivos que, sistematizados, son de estricto cumplimiento.

Desde el 2013 a la fecha tenemos, a través del Mapa de Procesos, la documentación de 71 procesos direccionales, operativos y de soporte, correspondientes a los procesos de nivel 0, 1 y 2. Todos los procesos *core* de negocio están procedimentados. Para ello se cuenta con el personal especializado de la Subgerencia de Gestión por Procesos.

Se ha implementado un sistema por procesos clave que almacena toda la información de la ONPE, este programa es el Enterprise Resource Planning (ERP).

Se cuenta con 16 procesos certificados con ISO 9001: 2015 y 3 procesos certificados con ISO 27001: 2013. Asimismo, se ha certificado procesos bajo la norma ISO/TS 17582, exclusiva en materia electoral. Se ha implementado el modelo de excelencia en la gestión que ha dado como resultado que la ONPE obtenga medalla de Oro y el Premio Nacional a la Calidad 2016; además se ha implementado la metodología japonesa de las 5S que ha permitido que la ONPE gane el Premio Nacional a las 5S, siendo la primera entidad pública en la región que implementa dicha metodología.

Propuestas	Contenido	
3. Verificación automatizada de firmas de adherentes a partidos políticos	Se desarrollará un nuevo procedimiento para automatizar la verificación de firmas, basado en la identificación biométrica de los adherentes (validación de identidad por huella digital en el momento). Esta acción se realizará en alianza con los demás integrantes del sistema electoral, lo que permitirá ahorrar recursos (tiempo y dinero) al Estado. Al término del periodo, la verificación de firmas será en tiempo real hasta culminar el mínimo que estipula la ley.	
4. Voto Electrónico para peruanos en el exterior con el uso del DNIe	Tomando en consideración la implementación del DNIe, se desarrollarán aplicaciones informáticas que permitan realizar a los peruanos en el exterior la votación electrónica utilizando el DNIe y el certificado y la firma digital. Al término del periodo los peruanos que viven en el exterior podrán sufragar desde sus viviendas o desde cualquier terminal informático con internet con total seguridad, confidencialidad y oportunidad. Es importante señalar que los resultados de estas votaciones se obtendrán prácticamente en tiempo real, ahorrando recursos al Estado.	
5. Optimización de los tiempos en los procesos electorales	El sorteo de los miembros de mesa se realizará como máximo a los cinco días útiles que se entrega a la ONPE el padrón electoral, lo que permitirá contar con más tiempo para intensificar su capacitación, con la finalidad de reducir los errores en las actas de sufragio, así como en las cédulas de votación. Al término del periodo, se habrá reducido drásticamente los errores en las actas de sufragio y en las cédulas de votación, por lo cual se podrá emitir, en forma oficial los resultados de los procesos electorales en corto tiempo.	

Cumplimiento

Se cuenta con un aplicativo biométrico que permite la verificación de firmas de adherentes. Este procedimiento se realiza en dos etapas. En primer término, se verifican electrónicamente todos los registros presentados para obtener los registros hábiles, es decir aquellos que se encuentren en la última actualización del padrón electoral y que no estén suspendidos en el ejercicio de su ciudadanía. Concluida la verificación electrónica se comprueba la autenticidad de las firmas o impresiones dactilares en los registros hábiles. La comprobación de firmas se realiza usando la técnica del cotejo, teniendo en cuenta los conceptos teóricos y prácticos de la grafotecnia y la dactiloscopía.

Somos una entidad acreditada por la autoridad administrativa competente, que brindará el servicio de registro, verificación y validación de identidad para la emisión de certificados digitales. Sin embargo no todos los peruanos tienen DNIe, por lo que se está coordinando con RENIEC para que el 2021, todos los peruanos que viven en el exterior puedan sufragar desde sus viviendas o desde cualquier terminal informático conectado a internet con total seguridad, confidencialidad y oportunidad.

Una de las actividades más importantes del proceso de designación de miembros de mesa es llevar a cabo el acto público del sorteo de miembros de mesa en cada una de las ODPE a nivel nacional. Operativamente, desde que la ONPE recibe el Padrón aprobado por el JNE, se realiza la verificación de datos y se selecciona a los 25 candidatos para el sorteo, teniendo en cuenta aspectos como la edad o el grado de instrucción, lo cual se lleva a cabo en un periodo de tiempo de 5 días útiles. Esta actividad se complementa con la implementación del SEA y del VE, a través de los cuales se ha reducido prácticamente a cero el número de las actas observadas, con la consiguiente reducción del tiempo en que se dan a conocer los resultados.

6. Capacitación y especialización del personal institucional

Con la finalidad de generar sinergias al interior de la institución, se implementará un sistema de capacitación por becas para la especialización del personal institucional en temas electorales de gestión y de calidad. Asimismo, se implementará un centro especializado a través del cual la ONPE capacitará a su personal y a personal de entidades públicas y privadas en temas electorales. Al término del periodo, se habrá incrementado las capacidades del personal de la ONPE y se contará con un centro especializado de capacitación electoral.

7. Fortalecimiento de las coordinaciones con los miembros del sistema electoral

El objetivo principal de las entidades del sistema electoral es el fortalecimiento y consolidación de la democracia. En tal sentido, se desarrollarán acciones de trabajo en equipo, consulta y coordinación constante con los demás entes del sistema electoral. Al término del periodo, se contara con un sistema electoral fortalecido y con canales de comunicación de comprobada efectividad.

Cumplimiento

La ONPE cuenta con el Plan de Desarrollo de Personas, donde se programan las capacitaciones que de acuerdo al diagnóstico de capacidades son necesarias para el personal que realiza las labores en todos los procesos de dirección, operativos y estratégicos.

Contamos con una plataforma virtual ONPEDUCA, a través de la cual se capacita al todo el personal de la ONPE a nivel nacional, sin dejar de lado la capacitación presencial.

Se han implementado los canales de coordinación con las entidades conformantes del sistema electoral. Prueba de ello es que se ha presentado la Reforma Electoral, iniciativa legislativa trabajada en coordinación con el JNE y el RENIEC, como son:

Ley N.º 30305: Ley de reforma de los artículos 191° y 194° de la Constitución sobre la denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos locales y regionales.

Ley N.º 30322: Ley que crea la ventanilla única de antecedentes para uso electoral. Gracias a esta ley los partidos tienen la posibilidad de consultar los antecedentes de sus candidatos y poder así escoger los más idóneos.

Ley N.° 30338: Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral. Esta ley contribuye a atacar un problema particularmente visible en los últimos procesos electorales: el voto golondrino.

Ley N.º 30411, Ley que modifica la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones: Con esta ley se incorpora la dirección domiciliaria de los ciudadanos en el padrón electoral. Este dato facilitará que la ONPE pueda gestionar mejor la distribución de los locales de votación para los ciudadanos y puede ayudar a combatir el problema de los electores golondrinos.

Resolución Legislativa N.º 02-2014-2015-CR: Crea la figura de la pérdida del escaño parlamentario por delitos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, trata de personas y lavado de activos.

Propuestas	Contenido
8. Inclusión de la ONPE en el presupuesto por resultados	En concordancia con la propuesta de mejora de la gestión institucional, se realizarán las coordinaciones con el MEF, a fin de que la ONPE cuente con un programa estratégico en el marco del presupuesto por resultados, definiendo los productos con los que contribuyen a consolidar la democracia y el Estado de Derecho en el país. Al término del periodo, el presupuesto de la ONPE se desarrollará bajo la metodología del presupuesto con enfoque de resultados.
9. Mejoramiento de la estructura orgánica, orientada hacia la proyectización	Se realizará una evaluación de la estructura orgánica a fin de rediseñarla y orientarla hacia una estructura proyectizada; en tal sentido, las actividades institucionales más importantes serán tratadas como proyectos bajo el enfoque PMI. Al término del periodo, la ONPE será la primera entidad pública en contar con una Oficina de Administración de Proyectos (PMO) y de tratar la ejecución de sus principales actividades como proyectos, estableciendo ahorros (tiempo y recursos) al Estado y modernizando la gestión pública.
10. Modernización del equipamiento tecnológico y del desarrollo de software a medida.	La ONPE necesita modernizar su equipamiento tecnológico y desarrollar aplicativos informáticos a medida, bajo en un entorno tecnológico de última generación que cuente con la conectividad necesaria a nivel nacional. Al término del periodo, la ONPE habrá renovado completamente su equipamiento tecnológico y contará con aplicativos informáticos registrados en el Indecopi.

Cumplimiento

En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la ONPE desde el 2014 definió de manera clara y objetiva los resultados a alcanzar, por lo que siguiendo la metodología establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas a partir del 2015 se implementó en toda la organización el Programa Presupuestal 0125: "Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía".

En marzo del 2014 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones. En este documento de gestión se crea la Subgerencia de Innovación, Investigación y Desarrollo de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE), que se encarga de gestionar proyectos informáticos para la mejora continua de la ONPE, orientada al despliegue de nuevas tecnologías para la mejor la eficiencia y eficacia de los servicios públicos. En el 2015 se implementó la Oficina de Dirección de Proyectos de la GITE, que permite mejorar la gestión de los proyectos informáticos y establecer las buenas prácticas en su gestión con los procedimientos que requiere el marco de trabajo del PMI.

La ONPE, a través de la Subgerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica que pertenece a la GITE, ha modernizado su plataforma tecnológica implementando la telefonía IP, lo cual permitió interconectar la sede central de la ONPE con las 19 Oficinas Regionales de Coordinación.

Además, se ha logrado desarrollar aplicativos informáticos de acuerdo a la necesidad de los clientes internos y externos. Entre los proyectos más destacados tenemos a Elige tu Local de Votación, Enterprise Resource Planning (ERP), Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), Voto Electrónico Presencial (VEP), Registro Automatizado Electoral (RAE) y el Sistema de Gestión Documental (SGD). Todos ellos han sido registrados ante el Indecopi.

El Sistema de Gestión Documental actualmente se está implementando en más de 40 entidades del sector público, entre ellos está el programa JUNTOS, la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Consejo Nacional de la Magistratura, entre otros.

3.2. Políticas de gestión adoptadas

Entre los años 2013 y 2016, se ha desarrollado las siguientes políticas de gestión:

MODELO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN DE LA ONPE

La directiva de metodología para la implementación del Modelo de Excelencia de la ONPE fue aprobada con Resolución Jefatural N.º 0042-2015-J/OPNPE (10-2-2015). Establece los lineamientos y criterios técnicos necesarios para la implementación del Modelo de Excelencia de la gestión,

enfocándose principalmente en obtener resultados que impacten positivamente en la ciudadanía, de acuerdo a las etapas del ciclo de mejora continua en siete criterios que son abordados en la metodología del Premio Nacional de la Calidad.

POLÍTICA DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS

A partir de 2015, la ONPE se gestiona bajo la metodología de Presupuestos por Resultados del Programa Presupuestal 0125: "Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía".

POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

En el marco de lo establecido en la Norma ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013, la ONPE cuenta

con las Políticas de Calidad y de Seguridad de la Información.

POLÍTICAS DE ECOEFICIENCIA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Todas las actividades de la institución se gestionan pensando en el desarrollo sostenible. Por ello con RJ 106-2014-J/ONPE se aprueba la Política de Ecoeficiencia, y por RJ 240-2013-J/ONPE se aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y POLÍTICA DE DESARROLLO SEGURO DE SOFTWARE

La ONPE reconoce la importancia de la protección de los datos personales de los ciudadanos y ciudadanas a través del estricto cumplimiento de las normas legales vigentes. Por ello, en mayo de 2015 se aprueba la Política de Protección de Datos Personales con Resolución Jefatural N.º 0138-2015-J/

ONPE. Asimismo, se cuenta con la Política de Desarrollo Seguro de Software, con la finalidad de reducir y eliminar las vulnerabilidades que podrían ser inherentes al producto software. Dicha política fue aprobada con un documento del Sistema de Gestión de la Calidad con código OD N.º 021-2015-GITE/GC.

Avances no contenidos en el Plan de Trabajo 2013 - 2017

Se han desarrollado e implementado los siguientes avances en beneficio de la ciudadanía y el personal:

Proceso de fiscalización financiera a las organizaciones políticas

Se optimizó el tiempo para realizar la verificación de la información de las organizaciones políticas Con el módulo web "Aportes Limpios", la ONPE permite a la ciudadanía buscar y ubicar rápidamente información sobre las aportaciones a las organizaciones políticas, por persona y por organización, según tipo de aportación: campaña electoral o las entregas periódicas que realizan durante el año fiscal.

Esto ha permitido reducción de tiempo: lo que antes demandaba la atención de 5 horas-hombre ahora el ciudadano lo puede realizar en un un minuto.

La simplificación administrativa lograda para esta función que realiza la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios ha sido reconocida en el 2013 por el Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias otorgando el Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2013, en la categoría Sector público.

Fortalecimiento de las Oficinas Regionales de Coordinación

La ONPE atiende en forma descentralizada a través de sus Oficinas Regionales de Coordinación en 19 departamentos del país. Para ello fue necesario realizar las siguientes mejoras:

- Mejora en la infraestructura, dotándolas de inmuebles ubicados en vías principales y mobiliario adecuado.
- Conectividad con las diversas sedes de la ONPE, mejorando la comunicación para mayor coordinación; ahora todas tienen acceso a internet y telefonía IP.
- Implementación de centros de cómputo en todas las ORC. Esto permitió que desde el 2015 se realice el procesamiento de actas en estas oficinas.
- Se adecuó perfiles que afronten los retos. Se dispuso cambiar el perfil de los empleados de las ORC y mejorar sus competencias. Tras un exhaustivo examen, se pasó a contar con Gestores de ORC.
- La implementación de sistemas informáticos (SGD, firma digital, correo institucional, intranet, SIRCAE, entre otras) ha permitido que todo el personal de las ORC se integre al trabajo de la sede central.

Se empoderó a las 19 ORC

Proceso de educación electoral

Durante todo el año se brinda programas de educación electoral, pero la labor se intensifica cuando hay un proceso electoral.

Se intensificó la educación electoral a actores electorales, personal que labora en cada proceso electoral y el personal de la sede central Para ello, la ONPE iba en busca de los miembros de mesa a nivel nacional para capacitarlos en sus casas y centros de labores. Es así que desde el 2013 se implementó un módulo virtual de capacitación para miembros de mesa y actores electorales, siendo una opción para aquellos que no disponen de tiempo para ir a las jornadas de capacitación y que a un click de distancia tienen todo el material informativo para ejercer su derecho de forma correcta. Esto no impide que se sigan realizando los mayores esfuerzos a nivel nacional para llegar hasta el último actor electoral, porque nuestra misión es que todos emitan su voto consolidando así la democracia. Ahora también pueden capacitarse a través del teléfono celular.

Las funciones que realiza el personal que labora en las Oficinas Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) son importantes y es vital su capacitación. Desde el 2014 se implementó una plataforma virtual educativa ONPEDUCA, a través de la cual se da la información teórica que cada grupo ocupacional debe conocer. En una segunda etapa, que es la capacitación presencial, se capacita al personal de manera práctica para que tenga un buen desempeño.

A partir de este año, a través de esta plataforma virtual se está brindando cursos de especialización en temas que la institución ha convertido en políticas institucionales, como las 5S y las tecnologías electorales en la mesa de sufragio, entre otros.

Modelo de excelencia de la ONPE

La ONPE ha implementado este modelo de excelencia desde el 2014 como herramienta para evaluar y mejorar su desempeño. Este modelo contempla siete puntos clave, los cuales han sido evaluados para implementar la mejora continua en cada uno de ellos. Lo que se ha logrado a través de este modelo es:

- Mejorar nuestras prácticas de gestión, capacidades y resultados.

Implementación del modelo de excelencia – Malcolm Baldrige

- Proporcionar permanentemente mayor valor a los clientes y grupos de interés, contribuyendo a la sostenibilidad de la organización.
- La mejora de la eficacia y de las capacidades de toda la organización.
- Aprendizaje, tanto organizacional como personal.
- Facilitar la comunicación y el intercambio de información sobre mejores prácticas entre organizaciones de todo tipo.

Esto se ve reflejado en nuestros reconocimientos en proyectos de mejora desde el 2013 a la fecha y en la obtención de las medallas de Plata (2014), de Oro (2015) y del Premio Nacional a la Calidad en el año 2016.

Agilidad administrativa

Implementación del Sistema de Gestión de Documental con firmas digitales El Sistema de Gestión Documental (SGD), permite la administración, optimización y simplificación del registro y control de la documentación recibida y emitida por la ONPE, de y hacia las instituciones públicas y privadas con las cuales mantiene relaciones, y entre las diferentes unidades orgánicas de la institución

Esta es generada en el marco de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE), que utiliza certificados digitales emitidos por el RENIEC y firmados con un software de firma digital acreditado (Firma ONPE) que permite dar la misma validez y eficiencia jurídica que el uso de una firma manuscrita en un documento en papel.

Los documentos emitidos por el Sistema de Gestión Documental (SGD) se encuentran respaldados por los siguientes principios legales: 1) Legalidad, 2) Equivalencia funcional, 3) Integridad, 4) Inalterabilidad, 5) Autenticidad, 6) No repudio y 7) Neutralidad tecnológica.

Con este sistema, el despliegue de información se da a nivel nacional y en menos de un minuto el personal de la ONPE toma conocimiento de la misma lo que ha permitido ser una entidad ecoeficiente, porque ya no es necesario firmar ningún informe, memorando ni Resolución Jefatural gracias a la firma digital. Esto ha sido reconocido por varias entidades estatales como la Superintendencia Nacional de Migraciones, el Programa Juntos, el MIDIS, la ONGEI, entre otras, que han solicitado la implementación de este sistema en dichas entidades.

Sistema de Producción de Microformas Digitales

Asegurar la continuidad de la entidad a través de la digitalización con valor legal de sus documentos físicos Esta innovación busca asegurar el reconocimiento con valor legal de los archivos conservados mediante microformas, con procedimientos técnicos de micrograbación que permiten un considerable ahorro de espacio y costos; se busca, de esta forma, eficiencia y productividad mediante el aprovechamiento de los adelantos de la tecnología, en beneficio de las actividades electorales.

El objetivo principal del SPAMD es generar microformas con valor legal, garantizando la inalterabilidad e integridad de la información técnica de la documentación que formará parte del expediente electoral electrónico generado en los procesos de la jornada electoral, conservando toda esta información en un microarchivo habilitado para tal fin. Teniendo como uno de los principales beneficios la formación del expediente electoral electrónico por mesa de votación, en cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos para su conservación en microformas.

ONPE entidad de registro o verificación para el Estado peruano

Acreditación como EREP

ante el INDECOPI

En el 2016 la ONPE fue reconocida como una entidad de registro o verificación para el Estado peruano (EREP). Esto nos permite el levantamiento de datos, comprobación de la información del solicitante y autenticación de los titulares y suscriptores, aceptación y autorización de solicitudes de emisión, cancelación, modificación, re-emisión y suspensión (si fuera el caso) de certificados digitales; además de su correspondiente gestión ante las entidades de certificación.

La EREP-ONPE brinda el servicio de registro, verificación y validación de identidad para la emisión de certificados digitales en sus diferentes oficinas: sede central, Oficinas Desconcentradas de Procesos Electorales (ODPE), Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) y locales de votación, a través de personal asignado, debidamente autorizado para los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular o asistencia técnica a su cargo, asumiendo en todo momento la responsabilidad directa de los servicios provistos a través de estas personas.

Atención e instalación de mesas de sufragio a centros poblados

Accesibilidad de los servicios a las zonas más alejadas El Perú tiene una geografía impresionante. Nuestro objetivo, como es llegar a todos los lugares donde haya un peruano o una peruana. Es por ello que desde el 2005 brindamos el servicio de instalación de una mesa de sufragio en los caseríos o centros poblados remotos, de difícil acceso, desde los cuales el desplazamiento a los locales de votación puede incluso poner en riesgo la vida de nuestros compatriotas, sea por factores climáticos, por falta de caminos o transporte.

Al 2016 hemos atendido a más de 667 centros poblados beneficiando a 468,496 electores. Para esta labor el personal de la ONPE desde el 2015 registra a los ciudadanos a través de un lector de código de barras y automáticamente se tiene la relación de electores sin ningún tipo de error, a través del Registro Automatizado de Electores. Esto ha permitido actualizar la base de datos de los electores de más de 10 centros poblados.

Mejor comunicación con nuestros clientes y colaboradores de la ONPE

Incrementó mayores
canales de atención
a nuestros clientes
y se empoderó la

Asimismo
vía correen Faceb
internet:
Pero tan

comunicación interna en

la ONPE

Desde el 2013 se mejoró el Centro de Atención al Usuario lográndose una atención integral en un solo lugar, esto es resultado de unir mesa de partes, ventanillas de atención y recepción de visitas.

Asimismo, se implementó el Fono ONPE, atención por consultas vía correo electrónico y por redes sociales, siendo tendencia en Facebook y Twitter. Además, contamos con un canal por internet: ONPETV.

Pero también es prioridad mantener actualizado a nuestro personal. Para ello emitimos diariamente por correo una síntesis informativa con noticia nacionales y mundiales, producimos la revista Reporte Electoral que desplegamos por correo electrónico, en la que se resalta todo lo actuado por la ONPE; y a través de Comunionpe, el boletín interno que se emite cada mes, podemos fortalecer la cultura organizacional, la vida saludable, así como tocar temas de inclusión social en nuestros colaboradores.

Instauramos como eje primordial el bienestar humano

Establecer como política el bienestar humano: colaboradores felices trabajan mejor Desde el 2014 se implementó la Subgerencia de Bienestar Humano. A través de esta unidad orgánica se han desarrollado campañas de salud, campañas navideñas, escolares, actividades sociales como fiestas, visitas de hijos e hijas a sus padres y madres en la ONPE. Se han impulsado programas como Activate ONPE, charlas de seguridad en el trabajo, promociones especiales como Cineplanet en ONPE, teatro, circo y conciertos, entre otras actividades.

Esto ha sido fruto de escuchar a todos los colaboradores a través de la encuesta de clima laboral que se realizó por primera vez en la ONPE en el 2014 y ha permitido que nuestros colaboradores se sientan a gusto en esta su segunda casa.

Empoderamiento de las políticas para transversalización del enfoque de género

Desde el 2013 se promovió la transversalización del enfoque de género en la ONPE. Para ello, se conformó un comité encargado de implementar políticas de igualdad de género al interior de la institución. Estuvo conformado por Resolución Jefatural N.º 251-2013-J/ONPE (19-12-2013) y posteriormente se designo a sus nuevos integrantes mediantes RJ N.º 177-2015-J/ONPE (9-06-15).

Entidad comprometida con la implementación de políticas para la transversalización del enfoque de género en la ONPE. Se han implementado mecanismos para poder lograr que el enfoque de género sea un hecho palpable en nuestras actividades. Para ello se realizó una consultoría realizada por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del MIMP, llamada "Análisis de la capacidad institucional para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión de la ONPE", desarrollada entre los meses de setiembre y diciembre de 2015.

Al 2016 se aprobó con RJ N.º 142-2016 (10-06-16), el Plan de Implementación de políticas de género en la ONPE 2016, a través del cual se han definido actividades que permitirán la implementación de forma progresiva de este proceso de transversalización en las políticas, planes, programas y actividades de la ONPE, siendo la primera institución que cuenta con un plan especializado y enfocado al logro de metas y avances en el tema de género en su quehacer diario.

CAPITULO IV

Gestión, innovaciones y logros





4. Gestión, innovaciones y logros

4.1. Procesos electorales organizados

La ONPE es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares en el país, teniendo la función esencial de velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular y consultas a su cargo, según lo establece la Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la ONPE.

En dicho contexto, a continuación se presentarán los procesos electorales organizados y ejecutados por la ONPE entre los años 2013 y 2016.

22'901,954(e) 05JUN2016 Segunda Elección Presidencial 2016 Representantes del Parlamento Andino Vicepresidente, Congresistas y 22'901,954(e) 10ABR2016 Elección de Presidente, Consulta Vecinal para Demarcación Territorial Municipales 35,102 (e) 29NOV2015 Elecciones 1,840 (e) 23AGO2015 Elecciones Municipales Complementarias 139,419 (e) 05JUL 2015 2015 Elección de los Consejeros del Colegio Nacional de la Magistratura Otros Colegios Profesionales PROCESOS ELECTORALES 2013-2016 133,629 (e) 17MAY2015 Magistratura Colegios de Elección de los Consejeros del Colegio 81,754 (e) 07ABR2015 Nacional de la Abogados **LÍNEA DE TIEMPO** 7635,475 (e) Regional Elección 07DIC2014 Segunda 21'301,905 (e) 050CT2014 Elecciones Regionales y Municipales 2014 Municipales 154,269 (e) Elecciones Nuevas 16MAR2014 Nuevas Elecciones Municipales - Lima 6'490,150 (e) 24NOV2013 (e): Electores según padrón electoral aprobado 2013 524,376 (e) 07JUL2013 Revocatoria 271,225 (e) 07JUL2013 Segunda Popular de Elecciones Municipales Nuevas 6'358,317 (e) 17MAR2013 Revocatoria Consulta Popular de

Gráfico N.º 15: Procesos electorales del 2013 – 2016

4.1.1. Consulta Popular de Revocatoria (CPR) Marzo 2013

a) Normatividad y antecedentes

En cumplimiento del mandato de la Constitución Política y de la Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, y luego de la presentación y verificación –por parte del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil– de 400 mil firmas recolectadas por los promotores del proceso, la ONPE llevó a cabo la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de la Municipalidad

Metropolitana de Lima convocado para el domingo 17 de marzo de 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N.º 1000-2012-JNE, del 1 de noviembre de 2012.

En dicho proceso participaron los 43 distritos de Lima Metropolitana y, adicionalmente, en los distritos de Ate y Pucusana, también hubo consulta popular para regidores.

Para la Consulta Popular de Revocatoria 2013 que se desarrolló en Lima Metropolitana, se tomaron en cuenta los siguientes datos:

Cuadro N.º 1: Ficha técnica del proceso CPR – Marzo 2013

Ficha técnica del proceso electoral			
Tipo de elección	Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013		
Periodicidad	Variable		
Municipalidades	Municipalidad Metropolitana de Lima Municipalidad de Ate y Municipalidad de Pucusana		
Ámbito de la consulta	1 departamento, 1 provincia, 43 distritos		
Fecha	17 de marzo		
ODPE	16 ODPE		
Electores hábiles	6′358,317		
Mesas de sufragio	36,740		
Locales de votación	888		

b) Proceso de designación de miembros de mesa

El sorteo se realizó el 30 de enero de 2016, después de la instalación de las sedes ODPE, dentro de los plazos legales. En el sorteo de miembros de mesa, fueron seleccionados un mayor porcentaje de varones (51%). Para cada cargo se consideró 36,740 miembros de mesa, con un total de 220,440 ciudadanos.

Cuadro N.º 2: Distribución de los miembros de mesa, según género

Miembros de mesa – Hombres	112,247
	51%
Miembros de mesa – Mujeres	108,193
	49%
Total	220,440

c) Proceso de capacitación electoral

La capacitación a actores electorales se inició el 12 de febrero de 2013 con los materiales de capacitación respectivos. Las capacitaciones se realizaron tanto en las 16 sedes ODPE como en las oficinas distritales, donde se contó con un área de capacitación acondicionada.

Además, se realizaron actividades de capacitación en zonas periféricas y de mayor concentración de miembros de mesa y electores. A continuación, se detalla los electores y miembros de mesa capacitados para este proceso electoral:

Cuadro N.º 3: Resultados de la capacitación

Actores electorales	CPR Marzo 2013
Electores	1'417,605
Miembros de mesa	104,749

d) Proceso de entrega de resultados

Concluido el proceso CPR marzo 2013, correspondió presentar los principales resultados, así por ejemplo tenemos que, del total de 40 autoridades sometidas a Consulta Popular de Revocatoria, 22 regidores fueron revocados.

Cuadro N.º 4: Porcentaje de actas procesadas hasta las 7:00 am del día siguiente a la jornada electoral

Porcentaje de actas procesadas hasta las 7:00 am del día siguiente a la jornada electoral				
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de actas procesadas hasta las 7:00 am del día siguiente de la elección * 100	10,961	
	Denominador	Número total de actas	36,740	
Meta programada		60%		
Meta ejecutada		29.83%		

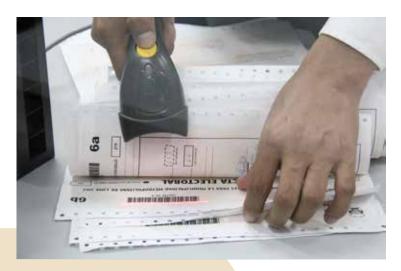
Porcentaje de participación ciudadana

En dicho proceso participaron 5'322,221 6'358,317, que representa el 83.7% de electores hábiles de un total de electores participación.

Cuadro N.º 5: Participación ciudadana

Participación electoral				
Participa	ción	Ausentismo		
Total asistentes	% Total asistentes	Total ausentes	% Total ausentes	Electores hábiles
5′322,221	83,70%	1′036,096	16,30%	6.358.317

Galería visual CPR Marzo 2013



Procesamiento de actas



Capacitación a electores

4.1.2. Nuevas Elecciones Municipales (NEM) y Segunda Consulta Popular de Revocatoria (CPR) Julio 2013

a) Normatividad y antecedentes

Las NEM 2013 fueron convocadas mediante el Decreto Supremo N.º 120-2012-PCM del 12 de diciembre de 2012; mientras que la CPR Julio 2013 fue convocada por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N.º 196-2013-JNE del 4 de marzo de 2013. Ambos procesos electorales tuvieron como fecha de la elección el 7 de julio de 2013.

b) Organización del proceso

Características de la Nuevas Elecciones Municipales El 7 de julio del 2013 se eligieron a las nuevas autoridades municipales de 68 distritos y una provincia, cuyas autoridades iniciales fueron revocadas en las CPR 2012.

Características de la Consulta Popular de la Revocatoria (CPR) 2013

El 7 de julio de 2013, se lleva a cabo la CPR del mandato de autoridades municipales elegidas para el periodo 2011-2014, que procede una vez en el periodo de gobierno sin contar con el primer y último año; proceso en el que se decidió la permanencia o no de las autoridades consultadas de 124 distritos.

Para las NEM 2013 y Segunda CPR 2013, se tomaron en cuenta los siguientes datos:

Cuadro N.º 6: Ficha técnica del proceso NEM y 2ª CPR de Julio 2013

Ficha técnica del proceso de las NEM y 2º CPR de Julio 2013			
Nombre del proceso	Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales	Nuevas Elecciones Municipales	
Periodicidad	Variable		
Fecha	7 de julio de 2013		
Municipalidades	Provinciales: 0	Provinciales: 1	
	Distritales: 124	Distritales: 68	
Autoridades	En consulta	A elegir	
	Provinciales: 0	Provinciales: 6 (Regidores)	
	Distritales:590	Distritales: 346	
	(119 alcaldes /471 regidores)	(51alcaldes/295 regidores)	
Ámbito de elección Departamento		1	
	Provincias: 106		
	Distritos: 199		
ODPE	22 ODPE		
Locales	317		
Mesas	4,298		
Electores Hábiles	785,727		

b) Proceso de designación de miembros de mesa

El sorteo de miembros de mesa de ambos procesos electorales se realizó el 21 de mayo de 2013, según lo especificado en el Plan de Acción ODPE, en los centros de cómputo de las 22 ODPE, actividad que se ejecutó sin ningún inconveniente.

c) Proceso de capacitación electoral

Las capacitaciones se realizaron tanto en las sedes ODPE como en las oficinas distritales, donde se contó con un área de capacitación acondicionada y se dispusieron horarios. Además, se realizaron actividades de capacitación en zonas alejadas y de mayor concentración de miembros de mesa y electores.

Cuadro N.º 7: Distribución de los miembros de mesa

Proceso de las NEM y 2º CPR de Julio 2013		
Electores	628,608	
Miembros de mesa	19,650	

Materiales de capacitación electoral para las NEM y la CPR 2013



d) Modalidades de votación - Soluciones tecnológicas implementadas

Voto Electrónico Presencial

El VEP moderniza y perfecciona la organización y ejecución de los procesos electorales. De extenderse su implementación en todo el territorio nacional, se convertirá en un dinamizador del desarrollo y la modernización del país porque contribuiría a que las elecciones sean más transparentes, seguras,

rápidas e inclusivas, tanto en la emisión del voto como en el escrutinio. Su implementación está perfectamente alineada con las políticas de Estado y se enmarca en los esfuerzos por alcanzar un "Estado eficiente, transparente y descentralizado".

Información general

El Voto Electrónico Presencial, VEP, se aplicó en el distrito de Pacarán, donde se realizaron las Nuevas Elecciones Municipales 2013.

Cuadro N.º 8: Datos generales NEM VEP 2013

Datos generales para el proceso NEM VEP 2013			
Ámbito de aplicación	1		
Locales de votación	1		
Mesas de sufragio	3		
Electores hábiles	1,361		
Miembros de mesa	18		

Se logró capacitar a 981 electores que representó el 72.07% del total de electores hábiles, señalando que en dicha localidad

los electores tenían capacitación previa como consecuencia de los dos procesos electorales que antecedieron a éste proceso electoral.

Cuadro N.º 9: Electores capacitados NEM - 2da. CPR 2013

Total de electores	Meta programada		Meta al	canzada
	Absoluto	%	Absoluto	%
1,361	1,021	75%	981	72.07%

Se capacitó a 14 miembros de mesa que representó el total de la meta propuesta.

Cuadro N.º 10: Miembros de mesa capacitados NEM – 2da. CPR 2013

Total de miembros de mesa	Meta programada		Meta alcanzad	a
	Absoluto	%	Absoluto	%
18	14	75%	14	75%

e) Proceso de entrega de resultados

Concluido el proceso NEM y 2da. CPR de julio 2013, a continuación, se especifica los principales resultados.

Porcentaje de actas procesadas

Hasta las 7:00 am del día siguiente a la elección se procesaron 3,094 actas electorales que representa el 71.04% del total de mesas instaladas.

Cuadro N.º 11: Porcentaje de actas procesadas hasta las 7:00 am del día siguiente a la jornada electoral

Porcentaje de acta	as procesadas hast	ta las 7:00 am del día siguiente a la jornada	electoral
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de actas procesadas 3,09 hasta las 7:00 am del día siguiente de la elección * 100	4
	Denominador	Número total de actas 4,35 -distritos	5
Meta programada	60%		
Meta ejecutada	71.04%		

Porcentaje de participación ciudadana

La participación ciudadana fue del 72.93%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N.º 12: Participación ciudadana

Participación electoral				
Partici	oación	Auser	ntismo	Electores hábiles
Total asistentes	% Total asistentes	Total ausentes	% Total ausentes	
573,016	72.93%	212,711	27.07%	785,727

Galería visual NEM y 2da. CPR Julio 2013



Capacitación a electores



Día de la jornada electora

4.1.3 Nuevas Elecciones Municipales (NEM) - Noviembre 2013

a) Antecedentes y normatividad

El proceso electoral de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima fue convocado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Supremo N.º 051-2013-PCM (15 de mayo de 2013), para el 24 de noviembre de 2013, con la finalidad de elegir a las autoridades municipales del Consejo Municipal de Lima, para completar el periodo de gobierno municipal 2011 – 2014.

Las Nuevas Elecciones Municipales 2013

fueron producto de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades de la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013, a consecuencia de la cual se revocaron a 22 regidores, lo que representó más de un tercio del concejo municipal, determinando entonces la necesidad de una nueva elección.

b) Organización del proceso

Para el proceso electoral se instalaron 30,018 mesas de sufragio en el ámbito de la provincia de Lima, se habilitó 912 locales de votación, priorizándose la participación de 6'490,150 electores hábiles, según detalle en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 13: Ficha técnica del proceso electoral NEM 2013

Fecha	Domingo, 24 de noviembre de 2013		
ODPE	11		
Tipo de elección	Nuevas Eleccione	es Municipales	
Periodicidad	Variable		
Municipalidades	1 municipalidad provincial		
Ámbito de la elección	Provincial		
	Voto Voto Electrónico Total		
	convencional	Presencial (VEP)*	
Electores hábiles	6'488,816	1,334	6'490,150
Mesas de sufragio	30,015	3	30,018
Locales de votación	911	1	912

c) Proceso de designación de miembros de mesa

El sorteo de miembros de mesa se llevó a cabo el 2 de octubre en cada una de las 11 Oficinas Descentralizadas instaladas para este proceso electoral, resultando seleccionados 180,108 miembros de mesa.

d) Proceso de capacitación electoral

La capacitación a los actores electorales forma parte de los planes de todas las elecciones realizadas en el país y tiene como propósito motivar su participación.

Se capacitó a 91,753 miembros de mesa (50.9%), superando la meta establecida, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N.º 14: Resultados de la capacitación

Actores electorales	N.º de actores capacitados
Miembros de mesa	91,753
Electores	1′573,057

e) Modalidades de votación - Soluciones tecnológicas

Voto convencional

La elección con el voto convencional fue ejecutada en 911 locales de votación que comprendió a los 43 distritos de la provincia de Lima. Se instalaron 30,015 mesas de sufragio para la votación de 6'488,816 electores hábiles.

Voto Electrónico

La elección con voto Electrónico presencial se realizó en el distrito de Santa María del Mar –

provincia de Lima, adscrito a la ODPE de Lima Sur – San Juan de Miraflores.

Se instalaron tres mesas de sufragio en un local de votación, en el que 1,334 electores hábiles sufragaron.

f) Proceso de entrega de resultados

Porcentaje de actas procesadas

El mismo día de la jornada electoral se procesaron 30,009 actas electorales que representó el 99.97% del total de 30,018 actas.

Cuadro N.º 15: Actas procesadas en Lima Metropolitana en la jornada electoral

Porcentaje de actas procesadas el día de la jornada electoral				
Fórmula del	Numerador	N.º de actas procesadas el día de la elección x 100	30,009	
cálculo	Denominador	N° total de actas	30,018	
Meta programada	40%			
Meta ejecutada	99.97%			

Porcentaje de participación ciudadana

La participación ciudadana fue de 81.03%, resultado significativo respecto de la meta programada.

Cuadro N.º 16: Participación ciudadana

Porcentaje de participación ciudadana			
Fórmula	Numerador	Número de personas que participan en el proceso electoral * 100	5′257,812
del cálculo	Denominador	Número total de electores hábiles	6'490,150
Porcentaje de participación ciudadana	81.03%		

Galería visual NEM y 2da. CPR Julio 2013



Impresión del Acta Padrón

Voto Electrónico



ODPE Lima Centro Jesús María





Conferencia de prensa -Entrega de resultados

4.1.4. Nuevas Elecciones Municipales Lima 2014

a) Antecedentes y normatividad

Las Nuevas Elecciones Municipales 2014, se realizaron como consecuencia de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades 2013 (7 de julio del 2013), en el que en 36 distritos revocaron a más de un tercio de los miembros de sus respectivos concejos municipales.

El Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N.º 108-2013-PCM, convocó a las NEM para el día 16 de marzo del 2014, a efectos de elegir a las autoridades revocadas y completar el periodo de gobierno municipal 2011-2014.

b) Organización del proceso

Se instalaron 713 mesas de sufragio a nivel nacional, se habilitaron 58 locales de votación y se previó la participación de 154,269 de electores hábiles, según detalle del siguiente cuadro:

Cuadro N.º 17: Ficha técnica del proceso electoral NEM-2014

Tipo de elección	Nuevas Elecciones Municipales
Periodicidad	Variable
Municipalidades	36 municipalidades distritales
Ámbito de la elección	Distrital
Fecha de la elección	Domingo, 16 de marzo del 2014
ODPE	9
Electores hábiles	154,269
Mesas de sufragio	713
Locales de votación	58

En dicho proceso electoral se eligieron a 158 regidores y 23 alcaldes de 36 distritos de 15 departamentos del país: Ancash, Apurímac, Arequipa, Tacna, Ayacucho, Huancavelica, lca, Lima, Junín, La Libertad, Cajamarca Lambayeque, Loreto, Puno y Ucayali.

c) Proceso de designación de miembros de mesa

En las nueve ODPE instaladas se sortearon a 4.278 miembros de mesa correspondiente a 713 mesas de sufragio.

d) Proceso de capacitación electoral

Como parte de la mejora continua, previo al despliegue de la capacitación de los miembros de mesa, fue necesario superar los siguientes obstáculos:

- Vencer problemas climatológicos.
- Sortear el difícil acceso a los caseríos y centros poblados.

Y desplegar las siguientes estrategias:

- Realizar actividades de difusión en lugares concurridos y motivar la asistencia de los miembros de mesa en las actividades de capacitación.
- Difundir el módulo de capacitación virtual.

Resultados de la capacitación

Aun cuando la capacitación electoral ya es una labor permanente, se llevaron a cabo dos jornadas de capacitación, el 2 y el 9 de marzo, teniéndose como resultado lo siguiente:

Cuadro N.º 18: Resultados de la capacitación

Actores electorales	N.º de actores capacitados
Miembros de mesa	3,047
Electores	119,918

Del total de 4,278 miembros de mesa (titulares y suplentes), se capacitó a 3,047 miembros de mesa, lo que representó el 71,2%. El objetivo fue sensibilizar a los miembros de mesa para cumplir con su deber cívico y adquirir conocimientos sobre el uso del nuevo Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA).

Por otro lado, de los 154,269 electores hábiles, se logró capacitar a 119,918, lo que representó el 77.7%, del total, complementándose esta actividad con labores de difusión en lugares concurridos a fin de motivar la asistencia tanto de los electores como de los miembros de mesa. Asimismo, se efectuó la difusión a través del módulo de capacitación virtual.

e) Soluciones tecnológicas implementadas

Para este proceso se contó con la siguiente solución tecnológica:

Sistema de Escrutinio Automatizado - SEA

En dichos comicios se implementó el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), que comprendió los 36 distritos de la convocatoria, con el objetivo de reducir el número de actas observadas y contribuir con la obtención de los resultados oficiales de manera más inmediata.

El SEA sistematiza los resultados finales del escrutinio con el uso de medios tecnológicos (laptop, impresoras y lector de código de barras) a través de los cuales se registran los resultados, se imprimen las actas de escrutinio y se transmite automáticamente los resultados desde el local de votación a la sede central de la ONPE para su consolidación con absoluta garantía, autenticidad, integridad y celeridad de la jornada electoral.

f) Proceso de entrega de resultados Porcentaje de actas procesadas

En el mismo día de la jornada electoral se procesaron 676 actas electorales, lo que representó el 94.8%, del total de mesas instaladas.

Cuadro N.º 19: Actas procesadas el día de la jornada electoral

Porcentaje de actas procesadas el día de la jornada electoral				
Fórmula del cálculo	Numerador	N.º de actas procesadas el día de la elección x 100	676	
	Denominador	N.º total de actas	713	
Meta programada	50%			
Meta ejecutada	94.8%			

Porcentaje de participación ciudadana

La participación ciudadana fue de 72.5%, tal como se muestra a continuación, señalando

que dicha información estuvo disponible en la página web de la ONPE.

Cuadro N.º 20: Participación ciudadana

Porcentaje de participación ciudadana				
Fórmula del Numerador		Número de personas que participan en el proceso electoral * 100	111,901	
cálculo Denomina	Denominador	Número total de electores hábiles	154,269	
Porcentaje de participación ciudadana	72.5%			

4.1.5. Elecciones Regionales y Municipales 2014 y Segunda Elección Regional 2014

a) Antecedentes y normatividad

Las Elecciones Regionales y Municipales 2014 fueron convocadas mediante el Decreto Supremo N.º 009-2014-PCM (24 de enero de 2014), para el 5 de octubre de ese año, en el que se eligieron a los presidentes, vicepresidentes y consejeros regionales para las veinticinco regiones que componen el

territorio nacional, así como a las autoridades municipales de los 1,842 distritos de la República.

b) Organización del proceso

Dichos comicios demandaron la instalación de 97,288 mesas de sufragio en todo el territorio nacional, habilitándose 4,936 locales de votación para una participación de 21'301,905 de electores hábiles.

Cuadro N.º 21: Ficha técnica del proceso electoral ERM -2014

Tipo de elección	Elecciones Regionales y Municipales				
Periodicidad		Calendario fijo			
Circunscripción	Voto Elect	rónico	Voto Convencional	TOTAL	
electoral	7 distritos	41 distritos	1,599 distritos	1,647 distritos	
				25 regiones	
Autoridades regionales	25 preside	ntes, 25 vice	epresidentes y 274 c	onsejeros	
Autoridades municipales	Alcaldes 1 Regidores				
Ámbito de la consulta	Nacional				
Fecha	Domingo 5 de octubre de 2014				
ODPE	96				
Tipo de votación	VE	SEA	Convencional	TOTAL	

Tipo de elección	Elecciones Regionales y Municipales			
Electores hábiles	34,672	601,811	20'665,422	21′301,905
Total mesas	154	2,537	94,597	97,288
Locales de votación	11	119	4,806	4,936

c) Proceso de designación de miembros de mesa

El sorteo de miembros de mesa a nivel nacional se llevó a cabo el 21 de agosto de 2014 en las 96 ODPE, seleccionándose a 583,728 miembros de mesa.

d) Proceso de capacitación electoral

La capacitación electoral, aun cuando es permanente, se llevó a cabo en dos jornadas, el 21 y el 28 de setiembre.

Cuadro N.º 22: Resultados de la capacitación

Actores electorales	N.º de actores capacitados	
Miembros de Mesa	375,316	
Electores	5′771,279	

e) Soluciones tecnológicas implementadas

Voto Electrónico

El sistema de votación electrónica fue aplicado en siete distritos: Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar, todos en la provincia y departamento de Lima, así como en La Punta (Callao) y Pacarán, en la provincia de Cañete (Lima).

En estas siete circunscripciones se instalaron 154 mesas de sufragio distribuidas en once locales de votación, previéndose la participación de 34,672 electores hábiles.

El sistema de voto electrónico garantizó la transparencia, integridad, seguridad e inmediatez de los resultados de los comicios, habiendo sido objeto de opiniones positivas por parte de los observadores internacionales acreditados en el Perú por el desarrollo de estos comicios.

Sistema de Escrutinio Automatizado - SEA

En dichos comicios, también se implementó el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), en 41 distritos, de los cuales cinco se ubican en Lima Metropolitana: Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, San Isidro y San Miguel, beneficiando a 159,686 electores.

f) Proceso de entrega de resultados

Porcentaje de actas procesadas en Lima Metropolitana

El mismo día de la jornada electoral, se procesaron 22,051 actas de Lima Metropolitana, lo que representó el 71.9%, con lo que se logró superar la meta programada del 60%.

Cuadro N.º 23: Actas procesadas en Lima Metropolitana de la jornada electoral

Porcentaje de actas procesadas de Lima Metropolitana el día de la jornada electoral					
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de actas procesada de Lima Metropolitana de durante el día de la jornada electoral * 100	22,051		
	Denominador	Número total de actas	30,685		
Meta programada	60%				
Meta ejecutada	71.9%				

Porcentaje de actas regionales procesadas el día de la jornada electoral

Igualmente, el mismo día de la jornada electoral se procesaron 22,218 actas, lo que representó el 33.3% del total de actas, pero sobre todo significó que se superó la meta programada del 20%.

Cuadro N.º 24: Actas regionales el día de la jornada electoral

Porcentaje de actas regionales procesadas el día de la jornada electoral				
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de actas regionales procesadas el día de la jornada electoral * 100	22,218	
	Denominador	Número total de actas	66,623	
Meta programada	20%			
Meta ejecutada	33.3%			

Porcentaje de participación ciudadana

La participación ciudadana fue de 83.9%, superando con ello la meta programada. Los resultados estuvieron disponibles en la página web de la ONPE.

Cuadro N.º 25: Participación ciudadana

Porcentaje de participación ciudadana				
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de personas que participan en el proceso electoral * 100	17′862,354	
	Denominador	Número total de electores hábiles	21′301,905	
Meta programada		83%		
Meta ejecutada	83.9%			

Galería visual de las ERM 2014

Día de la jornada electoral



Voto Electrónico



Sistema de Escrutinio Automatizado



Orientación a los electores (voluntarios Scouts)



4.1.6. Segunda Elección de Presidente y Vicepresidente Regional y Elección de Consejeros Regionales de las Provincias de Condorcanqui y Purús 2014

a) Antecedentes y normatividad

El proceso electoral de la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidente Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las Provincias de Condorcanqui y Purús - 2014 fue convocado mediante el Decreto Supremo N.º 066-2014-PCM (6 de noviembre de 2014), para el 7 de diciembre de ese año.

b) Organización del proceso

Se determinó la instalación de 34,130 mesas de sufragio, se habilitó 2,099 locales de votación y se previó la participación de 7'665,130 electores hábiles, según detalle del cuadro siguiente:

Cuadro N.º 26: Participación ciudadana

Tipo de elección	Elecciones Regionales (2ª.Elección)				
Periodicidad	Calendario variable				
	Voto Ele	Voto Electrónico		TOTAL	
	VE	SEA	Voto convencional	TOTAL	
Circunscripción electoral	1 distrito	25 distritos	1,078 distritos	1,104 distritos	
electoral				2 provincias	
Autoridades regionales	14 presidentes, 14 vicepresidentes y 3 consejeros				
Ámbito de la consulta	Nacional	Nacional			
Fecha	Domingo 7 de d	diciembre de 201	4		
ODPE	26				
Tipo de Votación	VE	VE SEA Convencional TOTAL			
Electores Hábiles	1,458	7′665,130			
Total Mesas	5	332	33,793	34,130	
Locales de Votación	1	31	2,067	2,099	

c) Proceso de designación de miembros de mesa

El 23 de noviembre de 2014 se publicó en la web institucional la lista definitiva de miembros de mesa sorteados en la primera elección ERM 2014 (204,780), para la consulta de los ciudadanos.

Es de precisar que con Resolución N.º 253-2014-J/ONPE se aprobó la conformación de 26 ODPE.

d) Proceso de capacitación electoral

En dicho proceso electoral se capacitó a 119,350 miembros de mesa y a 2'076,579 electores, que comprendió a 518 electores que utilizaron VE.

Resultados de la capacitación

Como parte de la capacitación permanente a electores se realizaron actividades de capacitación entre el 20 de noviembre y el 6 de diciembre de 2014, tales como talleres, reuniones, capacitación personalizada y una jornada de capacitación, tanto en el ámbito de la sede de la ODPE, como en espacios públicos de mayor concurrencia, en sus domicilios y hasta en los centros de trabajo.

Cuadro N.º 27: Resultados de la capacitación

Actores electorales	N.º de actores capacitados
Miembros de mesa	119,350
Electores	2′076,061

e) Proceso soluciones tecnológicas implementadas

Voto Electrónico

Se implementó el Voto Electrónico en el distrito de Pacarán, teniendo como local de votación al Centro Educativo Particular N.º 20174, en el que se instalaron cinco mesas de sufragio para 1,458 electores hábiles del distrito. Esta fue la quinta vez que se aplicó el VE en el indicado distrito. El día de las elecciones se dispuso módulos de votación para capacitar a los electores y miembros de mesa en el sistema de VE. Durante la jornada electoral asistieron un total de 1,089 (74.69%) electores hábiles. La transmisión de los

resultados de la elección se dio en el mismo acto, sin ninguna dificultad.

Sistema de Escrutinio Automatizado - SEA

La implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado en la Segunda Elección Regional se realizó en 25 distritos y en 31 locales de votación, instalando 332 mesas de sufragio para 76,805 electores.

Al término del escrutinio, luego de contar los votos emitidos por los electores, los miembros de mesa registraron directamente los resultados en la laptop, permitiendo con ello tener las actas sin observaciones, imprimirlas y transmitirlas desde el mismo local de votación.

Al finalizar el escrutinio, se imprimieron 322 actas electorales las que en igual número fueron transmitidas al centro de consolidación entre las 17:44 y las 20:49 horas del mismo día de las elecciones.

f) Proceso de entrega de resultados

En el mismo día de la Jornada electoral se procesaron las 27,872 actas, lo que representa el 82%, superior a la meta programada del 70%.

Cuadro N.º 28: Actas procesadas de la jornada electoral SER 2014

Porcentaje de actas procesadas de Lima Metropolitana el día de la jornada electoral				
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de actas procesada el día de la jornada electoral * 100	27,872	
	Denominador	Número total de actas	34,130	
Meta programada	70%			
Meta ejecutada	82%			

Al día siguiente (8 de diciembre) a las 10:20 horas, se remitió el reporte de resultados al 96.7% de las actas procesadas (33,006 actas) y al 95.4% de actas contabilizadas (32,553 actas).

El 11 de diciembre se concluyó con el procesamiento del 100% de actas de las 14 regiones en las que se realizó la elección de

presidente y vicepresidente regional, y en las 2 provincias donde se eligieron consejeros regionales.

Porcentaje de participación ciudadana

La participación ciudadana fue de 75.77%, con un 24.23% de ausentismo.

Cuadro N.º 29: Participación ciudadana

Porcentaje de participación ciudadana				
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de personas que participan en el proceso electoral * 100	5′807,936	
	Denominador	Número total de electores hábiles	7′665,130	
Ausentismo	24.23%			
Participación ciudadana	75.77%			

Galería visual SER 2014

Capacitación a miembros de mesa con SEA





Día de la jornada electoral



Entrega de resultados – Conferencia de prensa



4.1.7. Elección de los Consejeros del CNM Abogados y Colegios Profesionales 2015

a) Antecedentes y normatividad

El CNM es una instancia autónoma por mandato constitucional, cuya misión es fortalecer el sistema de administración de justicia en el país. La composición del CNM se caracteriza por la pluralidad de sus miembros, resultantes de un proceso de elección y la incorporación de la sociedad civil en la administración de justicia.

El artículo 17° de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura (LOCNM) dispone que este organismo se encuentra integrado por 7 miembros titulares:

- Un miembro de la Corte Suprema elegido en Sala Plena. La elección está a cargo de los vocales titulares.
- Un miembro elegido por la Junta de Fiscales Supremos. La elección está a cargo de los fiscales titulares.
- Uno elegido por los rectores de las universidades nacionales del país.
- Uno elegido por los rectores de las universidades particulares del país.
- Uno elegido por los miembros de los colegios de abogados del país.
- Dos elegidos por los miembros hábiles de los demás colegios profesionales del país.
 La elección es por sufragio indirecto.

Según lo establecido en el artículo 19° de la Ley Orgánica del CNM, la convocatoria, organización y ejecución de la elección

es una de las tareas cuya responsabilidad recae en la ONPE. De este modo, mediante Resolución Jefatural N.º 256-2014-J/ONPE (7 de noviembre de 2014), la ONPE convocó a la elección de los consejeros del CNM, titular y suplente, por los miembros de los colegios de abogados del país para el periodo 2015-2020, la que se realizó el 12 de abril de 2015.

A su vez, mediante Resolución Jefatural N.º 286-2014-J/ONPE (3 de diciembre de 2014), se convocó a la elección de consejeros del CNM por los miembros de los colegios profesionales del país, distintos de los colegios de abogados, que se realizó el 17 de mayo de 2015.

b) Organización del proceso

Para la elección de los representantes de los colegios de abogados del país ante el CNM, se contó con 81,754 electores hábiles, 245 mesas de sufragio, 30 locales de votación, 1 ODPE central y nuestras 19 ORC.

Para la elección de los representantes de los colegios profesionales distintos de los colegios de abogados ante el CNM, se contó con 133,629 electores hábiles, 462 mesas de sufragio, 28 locales de votación, 1 ODPE central y las 19 ORC.

La mayor concentración de electores está en Lima Metropolitana, que concentra a 34,857 electores de los colegios de abogados y 66,337 electores para los otros colegios profesionales. En ambos casos, estas cifras reflejan el 43% de los electores de los Colegios de Abogados del país y el 50% de los electores de los otros Colegios profesionales del país.

Cuadro N.º 30: Ficha técnica de las ECNM 2015 Colegios de Abogados

Tipo de elección	Elección de los Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura, titular y suplente, por los miembros de los Colegios de Abogados del país para el período 2015-2020
Periodicidad	Fijo
Autoridades a elegir	1 Consejero titular del Colegio de Abogados 1 Consejero suplente del Colegio de Abogados
Ámbito de la consulta	Nacional
Fecha de elección	12 de abril de 2015
Variable ODPE Central	Proyección CNM 2015 1
ORC	19
Electores hábiles	81,754
Mesas de sufragio	245
Locales de votación	30

Cuadro N.º 31: Ficha técnica de las ECNM 2015, otros colegios profesionales

Tipo de elección	Elección de los Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura, titulares y suplentes, por los miembros de los Colegios Profesionales del país, distintos de los Colegios de Abogados, para el período 2015-2020
Periodicidad	Fija
Autoridades a Elegir	2 Consejeros titulares de otros colegios profesionales2 Consejeros suplentes de otros colegios profesionales
Ámbito de la consulta	Nacional
Fecha de elección	17 mayo de 2015
Variable ODPE Central	Proyección CNM 2015
ORC	19
Electores hábiles	133,629
Mesas de sufragio	462
Locales de votación	28

c) Proceso de designación de miembros de mesa

En el caso de la elección de representantes de colegios de abogados, el 26 de febrero de 2015 se eligió mediante sorteo a 1,470 miembros de mesa, entre titulares y suplentes, previéndose la instalación de 245 mesas de sufragio.

En el caso de otros colegios profesionales, el 27 de marzo, se eligió mediantes sorteó 2,772 miembros de mesa entre titulares y suplentes, previéndose la instalación de las 462 mesas de sufragio.

d) Proceso de capacitación electoral

La capacitación de los actores electorales promueve la participación consciente, y un elector informado contribuye a fortalecer el proceso electoral.

Se implementaron estrategias de capacitación dirigidas a los miembros de mesa: reuniones,

capacitación personalizada, jornada de capacitación y capacitación en espacios públicos. Asimismo, se utilizaron guías metodológicas y materiales especialmente diseñados para cada tipo de actor electoral. También estuvo a disposición de los electores y los miembros de mesa el módulo de capacitación virtual habilitado en la página web de la ONPE y mediante las apps descargables en sus dispositivos móviles.

Resultados de la capacitación

Se capacitó a un total de 37,141 actores electorales, distribuidos así: 34,479 electores; 1,022 miembros de mesa; 484 personeros de mesa; y 1,156 Efectivos de las FF. AA. y PNP.

También se desarrolló un plan de capacitación para el personal ODPE y ONPE, por el cual se capacitó a 675 trabajadores de la ONPE en las materias concernientes a sus labores en este proceso electoral.

Cuadro N.º 32: Número de actores electorales capacitados ECNM-2015

Concepto	ECNM Abogados 2015	ECNM Profesionales 2015	Total
Personas capacitadas en el proceso electoral	34,479	43,069	
Miembros de mesa capacitados	1,022	1,492	
Personeros de mesa capacitados	484	89	
Total de efectivos de FF. AA. y PNP capacitados	1,156	1,342	
TOTAL	37,141	45,992	83,133

Cuadro N.º 33: Talleres desarrollados para la capacitación de personal ONPE en la ECNM-2015

Proceso	Talleres	Fechas	Participantes
	Primer taller de capacitación centralizado a personal ODPE.	13-2-2015 al 17-2-2015	44
	Segundo taller de capacitación centralizado a coordinador de capacitación.	18-2-2015 al 21-2-2015	22
ECNM -	Primer taller de capacitación descentralizado a personal ODPE.	25-2-2015 al 27-2-2015	120
Abogados	Segundo taller de capacitación descentralizado a coordinador de capacitación.	16-3-2015 al 18-3-2015	159
	Tercer taller de capacitación descentralizado al personal técnico de trasmisión.	31-3-2015 al 2-4-2015	30
ECNM	Primer taller de capacitación descentralizado a personal ODPE.	20-4-2015 al 22-4-2015	270
- Otros profesionales	Segundo taller de capacitación descentralizado al personal técnico de trasmisión.	2-5-2015 al 4-5-2015	30
	TOTAL 675		

Por otro lado, se aplicaron estrategias de capacitación con los actores electorales según cuadro adjunto:

Cuadro N.º 34: Estrategias aplicadas en la capacitación de actores electorales ECNM 2015

Actor electoral	Estrategias
	Reunión de capacitación en la sede distrital
	Capacitación personalizada a domicilio
Miembro de mesa	Taller de capacitación
	Jornada de capacitación
Elector	Reunión de capacitación en instituciones
	Capacitación por grupos en espacios públicos
	Capacitación personalizada
Personero de mesa	Reunión de capacitación
Efectivo de las FF. AA. y PNP	Reunión de capacitación

e) Soluciones tecnológicas implementadas

Sistema de Escrutinio Automatizado - SEA

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) aplicó el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) en las elecciones para el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), lo que permitió trasmitir automáticamente los resultados de cada mesa de sufragio a la sede central del organismo electoral, poco después de finalizar los comicios.

Esta aplicación posibilitó agilizar el proceso de escrutinio contribuyendo sustancialmente a acelerar la entrega de los resultados finales. Para la elección de consejeros del ECNM-Abogados, se instaló este mecanismo de escrutinio en las 245 mesas de sufragio; mientras que para los ECNM-Profesionales, se implementó en las 462 mesas previstas.

Previamente a las elecciones, se realizó una presentación explicando y detallando a los candidatos la aplicación del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), el cual permitió reducir las actas observadas con error material y eliminar las actas observadas por ilegibilidad o sin datos, así como agilizar el proceso de escrutinio y acelerar la entrega de los resultados finales.

Incorporación del código de barras en la cédula de sufragio

En los indicados procesos electorales, se incorporó en la cédula de sufragio el código de barras con la finalidad de incrementar los controles de seguridad.

f) Proceso entrega de resultados

ECNM Abogados 2015

En el proceso electoral de la ECNM Abogados 2015, se realizó el seguimiento a la transmisión desde los locales de votación y los centros de cómputo, a través del Centro de Comando, quienes informaron a partir de las 16:00 h hasta 19:30 h del mismo día de la elección. La información de las 245 actas electorales asignadas a igual número de mesas de sufragio, representó el 100% de las actas procesadas, de las cuales 240 se contabilizaron inmediatamente y 5 actas fueron enviadas al JEE para su resolución. Esto representó el 98% y el 2% respectivamente. El 15 de abril de 2015 se recibió las resoluciones correspondientes a las 5 actas, llegando con estos al 100% de actas contabilizadas.

ECNM Colegios Profesionales 2015

En el proceso electoral se realizó el seguimiento a la transmisión desde los locales de votación y los centros de cómputo, a través del Centro de Comando. Se informó continuamente desde las 16:00 h hasta las 21:00 h del mismo día de la elección. Se recibió información de las 462 actas electorales, correspondientes a igual número de mesas de sufragio. Esta cantidad representó el 100% de las actas procesadas. De ellas, 461 actas (99.8%) fueron contabilizadas y 1 acta (0.2%) fue enviada al JEE. Esta acta fue procesada al día siguiente y se llegó al 100% de las actas contabilizadas, en un plazo muy corto.

Porcentaje de participación ciudadana

El porcentaje de electores que participaron en la jornada electoral fue de 61,25%, lo que significó 50,073 electores hábiles de los colegios de abogados

El porcentaje de electores que participaron en la jornada electoral fue de 27,56%, lo que significó 36,832 electores hábiles de los otros colegios profesionales.

En las elecciones del Consejo Nacional de la Magistratura, el ausentismo fue patente, tanto en la ECNM-Abogados (38.75%) como en la ECNM-Profesionales (72.44%), debido principalmente a la poca difusión del nuevo sistema de elección, ya que la base de datos de los colegios profesionales no estuvo debidamente actualizada.

g) Asamblea de delegados

Conforme al nuevo sistema de elección, el 5 de junio de 2015 se aprobó la directiva para la asamblea de delegados mediante Resolución Jefatural N.º 175-2015-J/ONPE; con el objeto

de establecer los lineamientos generales para el desarrollo de la Asamblea de Delegados/ Candidatos, consistente en la segunda etapa del proceso de elección de los Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura, titular y suplente, por los miembros de los Colegios Profesionales del país, distintos de los Colegios de Abogados.

El 17 de junio de 2015 en las instalaciones de la ONPE y con la asistencia de los diez delegados/candidatos a la Asamblea de Delegados, se llevó a cabo la elección.

Galería visual CNM 2015

Día de la jornada electoral



Implementación del SEA



Capacitación a miembros de mesa



Asamblea de delegados





4.1.8. Elecciones Municipales Complementarias 2015

a) Antecedentes y normatividad

proceso electoral de las Elecciones Municipales Complementarias 2015, dispuesto por el Decreto Supremo N.º 011-2015-PCM (28 de febrero de 2015), fue convocado para el 5 de julio de 2015 a fin de elegir alcaldes y regidores de los concejos municipales de las circunscripciones en las que se declaró la nulidad de las Elecciones 2014: Municipales las provincias Condorcanqui (Amazonas) y Purús (Ucayali), y los distritos de El Cenepa (Condorcanqui, Amazonas), Cumba (Utcubamba, Amazonas), (Huaraz, Áncash), Ranrahirca Huanchay (Yungay, Áncash), Paccha (Chota, Cajamarca), Pucará (Jaén, Cajamarca), Calquis, Llapa, San Gregorio y Tongod (San Miguel, Cajamarca),

Córdova (Huaytará, Huancavelica), Quisqui (Huánuco, Huánuco), Pueblo Nuevo (Ica, Ica), Quichuay (Huancayo, Junín), Lucma (Gran Chimú, La Libertad), Taurija (Pataz, La Libertad), Mollepata (Santiago de Chuco, La Libertad), Illimo (Lambayeque, Lambayeque), Sumbilca (Huaral, Lima), Huarochirí (Huarochirí, Lima), Huangáscar (Yauyos, Lima), Parinari (Loreto, Loreto), Puerto Bermúdez (Oxapampa, Pasco), Cristo Nos Valga (Sechura, Piura), Pomata (Chucuito, Puno), Bajo Biavo (Bellavista, San Martín), Piscoyacu (Huallaga, San Martín), Pajarillo (Mariscal Cáceres, San Martín) y Tres Unidos (Picota, San Martín).

b) Organización del proceso

La ONPE organizó dichos comicios previendo la instalación de 578 mesas de sufragio en 29 distritos y 2 provincias, habilitándose en estas circunscripciones 65 locales de votación para 139,419 electores hábiles.

Cuadro N.º 35: Ficha técnica del proceso electoral EMC - 2015

Tipo de elección	Elecciones Municipales Complementarias
Periodicidad	Variable
Municipalidades	29 distritales 2 provinciales
Ámbito de la consulta	Nacional
Fecha de elección	5 de julio de 2015
Variable	EMC 2015
ODPE	6
Electores hábiles	139,419*
Mesas de sufragio	578 **
Locales de votación	65 **

c) Proceso de designación de miembros de mesa

El sorteo de miembros de mesa para esta elección se llevó a cabo en las 6 ODPE instaladas, contándose con 3,468 miembros de mesa.

d) Proceso de capacitación electoral

La capacitación a los actores electorales forma parte de los planes de todas las elecciones realizadas en el país y tiene como propósito motivar su participación.

Se capacitó a 2,367 miembros de mesa y 86,638 electores en el todo el país.





La capacitación electoral es permanente y para ello la cantidad de electores y miembros de mesa capacitados es resultado del trabajo que realiza el personal especializado en capacitación electoral.

Cuadro N.º 36: Resultados de la capacitación

Actores electorales	N.º de actores capacitados
Miembros de mesa	2,367
Electores	86,638

e) Soluciones tecnológicas implementadas

Para este proceso se aplicó el Sistema de Escrutinio Automatizado - SEA en 29 distritos y 2 provincias, con el fin de reducir el número de actas observadas y contribuir con la obtención de los resultados oficiales de manera más inmediata. Con este sistema se benefició a 139,419 electores.

f) Proceso de entrega de resultados

Porcentaje de actas provinciales procesadas el día de la jornada electoral

En el día de la jornada electoral se logró procesar las 127 actas provinciales, es decir el 100%, logrando superar la meta programada del 80%.

Cuadro N.º 37: Actas procesadas el día de la jornada electoral – EMC Provincial

Porcentaje de actas procesadas el día de la jornada electoral - EMC Provincial			
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de actas procesada de Lima Metropolitana de durante el día de la jornada electoral * 100	127
	Denominador	Número total de actas	127
Meta programada	80%		
Meta ejecutada	100%		

Porcentaje de actas distritales procesadas el día de la jornada electoral

La cantidad de actas distritales procesadas durante el día de la jornada electoral fue de 481 actas, que representó el 100%, superando la meta programada de 80%.

Cuadro N.º 38: Actas procesadas el día de la jornada electoral – EMC Distrital

Porcentaje de actas procesadas el día de la jornada electoral - EMC Distrital			
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de actas regionales procesadas el día de la jornada electoral * 100	481
	Denominador	Número total de actas	481
Meta programada	80%		
Meta ejecutada	100%		

Porcentaje de participación ciudadana

La participación ciudadana fue de 73.95%, por lo cual se superó la meta programada de 65%.

Cuadro N.º 39: Participación ciudadana

Porcentaje de participación ciudadana			
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de personas que participan en el proceso electoral * 100	103,098
	Denominador	Número total de electores hábiles	139,419
Meta programada	65%		
Meta ejecutada	73.95%		

Galería visual EMC 2015

Día de la jornada electoral







4.1.9. Consulta Vecinal para Demarcación Territorial 2015

a) Antecedentes y normativa

Mediantes Resolución N.º 0074-2015-JNE del 17 de marzo del 2015 se convocó a consulta vecinal con fines de demarcación territorial en los centros poblados 8.4½, CP4, CP5, San Martín - San Isidro, CP6 y CP14 Santa Rosa, ubicados en los distritos de Tambo Grande y Las Lomas, de la provincia y departamento de Piura, para el día domingo 23 de agosto de 2015.

b) Organización del proceso

Para la Consulta Vecinal 2015 que se desarrolló para el saneamiento de los límites de los distritos de Tambo Grande y Las Lomas del departamento de Piura, se tomaron en cuenta los siguientes datos:

c) Proceso de designación de miembros de mesa

El sorteo de miembros de mesa se llevó a cabo en la ORC de Piura el 9 de julio de 2015,

eligiendo a un total de 54 miembros de mesa, correspondientes a 9 mesas de votación.

d) Proceso de capacitación electoral

Se aplicó dos modalidades de capacitación: virtual presencial. estrategias У Las capacitación empleadas para las capacitaciones presenciales fueron las siguientes: reuniones, capacitación presencial, jornada de capacitación y reuniones en espacios públicos.

Resultados de la capacitación

La capacitación electoral es permanente y para ello la ONPE lleva a cabo las jornadas de capacitación, que para las CV se realizaron el 9 y el 16 de agosto de 2015. La cantidad de electores y miembros de mesa capacitados es resultado del trabajo que realiza el personal especializado en capacitación electoral.

Cuadro N.º 40: Ficha técnica CV 2015

Tipo de elección	Consulta Vecinal para el saneamiento de los límites de los distritos de Tambogrande y Las Lomas (Piura)
Periodicidad	Variable
Centros poblados	6
Ámbito de la consulta	Local
Fecha de elección	23 de agosto de 2015
Variable	CV 2015
ORC	1
Electores hábiles	1,840
Mesas de sufragio	9
Locales de votación	6

Cuadro N.º 41: Resultados de la capacitación

Actores electorales	N.º de actores capacitados
Miembros de mesa	51
Electores	1,214

Del total de 54 miembros de mesa (titulares y suplentes), se capacitó a 51 miembros de mesa, que representan el 94.44%, sobrepasando la meta programada, de 60%. Los esfuerzos desplegados estuvieron dirigidos a sensibilizar a los miembros de mesa para cumplir con su deber cívico y adquirir conocimientos sobre el uso del nuevo Sistema de Escrutinio Avanzado (SEA).

Por otro lado, de los 1,840 electores hábiles, se logró capacitar a 1,214, lo que representó el 97.34%, lográndose sobrepasar la meta programada, de 75%. El objetivo fue mitigar las dificultades o desconocimiento del uso del SEA, realizándose actividades de difusión en lugares concurridos. Se motivó la asistencia de los miembros de mesa en las actividades de capacitación; asimismo se efectuó la difusión del módulo de capacitación virtual.

e) Soluciones tecnológicas implementadas

Para este proceso se aplicó el Sistema de Escrutinio Automatizado - SEA en los 6 centros poblados, con el fin de reducir el número de actas observadas y contribuir con la obtención de los resultados oficiales de manera más inmediata. Con este sistema se benefició a 1,840 electores.

El escrutinio automatizado consiste en registrar los resultados, imprimir las actas de escrutinio y transmitir automáticamente los resultados electorales a la sede central de la ONPE con el apoyo de sistemas y equipos informáticos que garantizarán la autenticidad, integridad y celeridad de la jornada electoral.

Del total de 9 actas, el 100% fueron transmitidas desde los locales de votación a través del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), siendo estas contabilizadas al 100%.

f) Proceso de entrega de resultados

Porcentaje de actas procesadas el día de la jornada electoral

En el día de la jornada electoral se logró procesar 9 actas electorales, lo que representa el 100% de actas.

Cuadro N.º 42: Actas procesadas el día de la jornada electoral

Porcentaje de actas procesadas el día de la jornada electoral				
Fórmula del cálculo	Numerador	N.º de actas procesadas el día de la elección x 100	9	
	Denominador N.º total de actas		9	
Meta programada	100%			
Meta ejecutada	100%			

Porcentaje de participación ciudadana

La participación ciudadana fue de 97.34%, significativamente mayor respecto a otros tipos de elección.

Cuadro N.º 43: Participación ciudadana

Porcentaje de participación ciudadana				
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de personas que participan en el proceso electoral * 100	1,791	
	Denominador Número total de electores hábiles		1,840	
Meta programada	75%			
Meta ejecutada	97.34%			

Galería visual CV 2015



Implementación del SEA en la CV 2015

4.1.10. Elecciones Municipales 2015

a) Antecedentes y normatividad

El proceso electoral de las Elecciones Municipales 2015 se inicia con el Decreto Supremo N.º 022-2015-PCM del 28 de marzo de 2015, mediante el cual el Presidente de la República convocó los comicios para el 29 de noviembre de ese año con la finalidad de

elegir alcaldes y regidores de los concejos municipales de las circunscripciones que fueron creadas durante el año 2014.

b) Organización del proceso

Se previó la instalación de 128 mesas de sufragio, se habilitó 23 locales de votación para 34,501 electores hábiles.

Cuadro N.º 44: Ficha técnica del proceso electoral EM - 2015

Tipo de elección	Elecciones municipales			
Periodicidad	Variable			
NA	9 distritales			
Municipalidades	1 provincial			
Total de distritos participantes	11 distritos			
Autoridades a elegir	10 alcaldes (9 distritales y 1 provincial) 54 regidores (49 distritales y 5 provinciales)			
Ámbito de la consulta	Distrital-provincial			
Fecha de elección	29 de noviembre de 2015			
Variable	EM 2015			
ODPE	2			
Electores hábiles	34,501			
Mesas de sufragio	128			
Locales de votación	23			

c) Proceso de designación de miembros de mesa

El sorteo de miembros de mesa se llevó a cabo el 15 de octubre de 2015; el de la ODPE Lima se realizó en el auditorio de la sede central y el de la ODPE Loreto en el local de la ORC lquitos. Se sortearon 768 miembros de mesa, entre titulares y suplentes.

d) Proceso de capacitación electoral

En el Plan de capacitación de actores electorales aprobado con Resolución Gerencial

N.º 00007-2015-GIEE/ONPE (21 de octubre de 2015), se estableció las modalidades y estrategias para capacitar a los electores, a fin de optimizar las capacidades y habilidades del elector. Se desarrollaron dos modalidades de capacitación, virtual y presencial.

El contenido y diseño de los materiales fueron elaborados por el equipo de especialistas en capacitación de actores electorales del área de capacitación de la GIEE.

Resultados de la capacitación

Se capacitó a 26,147 actores electorales, utilizando estrategias de capacitación como talleres, a domicilio, en oficinas distritales, jornadas de capacitación, en instituciones públicas y privadas.

Cuadro N.º 45: Resultados de la capacitación

Actores electorales	N.º de actores capacitados		
Miembros de mesa	649		
Personas capacitadas en proceso electoral SEA - SAJE	7,904		

Cuadro N.º 46: Resultados de la capacitación

Actores electorales	N.º de actores capacitados		
Miembros de mesa	649		
Personas capacitadas en proceso electoral SEA - SAJE	7,904		
Personas capacitadas en proceso electoral VEP	16,556		
Personeros	314		
FF. AA. y PNP	724		
Total	26,147		

e) Soluciones tecnológicas implementadas

Voto Electrónico Presencial

En el distrito Mi Perú (Callao), uno de los distritos con la mayor cantidad de electores (19,859 electores), se aplicó el VEP, razón por la cual se instalaron módulos con pantallas táctiles y lectoras de tarjetas que permitieron la activación del equipo correspondiente para la emisión del voto. Los miembros de mesa utilizaron lectoras de código de barras para

los DNI, con el fin de confirmar la identidad de los electores.

El sistema de voto electrónico garantizó la transparencia, integridad, seguridad e inmediatez de los resultados de los comicios, ante la misión de observadores internacionales que se encontró en el Perú por el desarrollo de estos comicios.

Sistema de Escrutinio Automatizado - SEA

En los comicios del 29 de noviembre de 2015, la ONPE implementó una segunda innovación tecnológica, el Sistema de Escrutinio Automatizado - SEA. Los miembros de mesa registraron los resultados consignados en su hoja borrador en las actas de escrutinio de manera digital en una computadora portátil. Luego dicha información se transmitió por medio de un enlace seguro a la sede central de la ONPE para su rápida contabilización y emisión de resultados; esto permitió reducir a cero las actas observadas por error material o ilegibilidad de la información.

Esta innovación se aplicó en la provincia de Putumayo (Loreto) en los distritos de Yaguas, Teniente Manuel Clavero y Rosa Panduro. También en el distrito de Inkawasi, en el centro poblado de Iquicha del distrito de Uchuraccay, ambos en la provincia de Huanta (Ayacucho).

Sistema Automatizado de la Jornada Electoral – SAJE

Permitió el uso de una computadora portátil e impresora para automatizar el llenado del acta de instalación e imprimir las copias necesarias. Asimismo, se pudo registrar la participación del elector y reducir el tiempo que emplean los miembros de mesa en el conteo de los electores que asistieron a emitir su voto. Para

su implementación, los miembros de mesa recibieron un kit de materiales consistentes en una laptop, mouse, lector de código de barras, impresora, dispositivos para almacenamiento de datos (USB), uno para la instalación y otro para el sufragio y acta de escrutinio, lo que permitió reducir errores y tiempo en el llenado de datos del acta de sufragio y acta de escrutinio.

Esta tecnología electoral se aplicó en los distritos de José María Arguedas (provincia de Andahuaylas, región Apurímac), Villa Virgen (provincia de La Convención, región Cusco), Andamarca y Quichuas (provincia de Tayacaja, región Huancavelica); y en los centros poblados del distrito de Uchuraccay (provincia de Huanta, región Ayacucho), a excepción del CCPP Iquicha.

f) Proceso de entrega de resultados

El mismo día de la jornada electoral se dieron a conocer los resultados al 100% de las actas procesadas. Cabe resaltar que mediante el uso de soluciones informáticas, los resultados fueron trasmitidos por vía de una señal segura a la sede central de la ONPE para su contabilización. De esta manera se evitó el traslado físico de las actas de escrutinio, lo cual pudo haber demorado hasta días en provincias como Putumayo, que está ubicada en la selva y que a la vez es de difícil acceso.

Cuadro N.º 47: Actas procesadas el mismo día de la jornada electoral

Porcentaje de actas procesadas el mismo día de la jornada electoral				
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de actas procesada el mismo día de la jornada electoral * 100	128	
	Denominador	128		
Meta programada	100%			
Meta ejecutada	100%			

Porcentaje de participación ciudadana

Concluido el proceso electoral EM 2015, se observó una participación del 90.38% (31,183 electores) y ausentismo del 9.62% (3,318 electores).

Cuadro N.º 48: Participación ciudadana

Porcentaje de participación ciudadana				
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de personas que participan en el proceso electoral * 100	31,183	
	Denominador Número total de electores hábiles		34,501	
Participaron	90.38%			
Ausentismo	9.62%			

Galería visual de EM 2015

Orientación a los electores en Mi Perú



Implementación del SEA



4.1.11. Elecciones Generales (EG) 2016 y Segunda Elección Presidencial 2016

a) Antecedentes y normatividad

 Mediante Decreto Supremo N.º 080-2015-PCM del 14 de noviembre del 2015: Se convocó a Elecciones Generales el día domingo 10 de abril del 2016, para la elección del Presidente de la República, vicepresidentes, así como de los congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

b) Organización del proceso

Se previó la instalación de 77,307 mesas de sufragio de las cuales 74,224 correspondieron a todo el territorio nacional y 3.083 al exterior, habilitándose 5,120 y 234 locales de votación respectivamente, así como se previó la participación de 22'901,954 electores hábiles, 22'017,030 del territorio nacional y 884,924 connacionales en el exterior.

Cuadro N.º 49: Ficha técnica del proceso electoral EGPA 2016

Tipo de Elección		Elecciones de Presidente, vicepresidente, congresistas y representantes ante el Parlamento Andino, 2016				
Periodicidad	Fija					
Autoridades a elegir	 1 Presidente 2 vicepresidentes 130 congresistas 5 representantes ante el Parlamento Andino 10 suplentes ante el Parlamento Andino 					
Ámbito de la consulta	Nacional (1,854 distritos) y extranjero (1,266 ciudades)					
Fecha de elección	10 de abril de 2016					
Variable	EG 2016					
ODPE	60					
	Nacional Extranjero					
Tipo de votación			Total nacional CON	TOTAL		
ripo de votación	VE	SEA	CON		CON	
N.° distritos/ ciudades	19	121	1,714	1,854	1,266	1,854 distritos 1,266 ciudades
Electores hábiles	743,169	1′378,429	19'895,432	22'017,030	884,924	22'901,954
Mesas de sufragio	2,194	4,856	67,174	74,224	3,083	77,307
Locales de votación	130	882	4,108	5,120	234	5,354

La Segunda Elección Presidencial se realizó el 5 de junio de 2016, para lo cual la ONPE instaló 77,307 mesas de sufragio, de las cuales 74,224 correspondían al ámbito nacional y 3,083 al exterior. Se habilitaron 5,103 y 234 locales

de votación respectivamente, previéndose la participación de 22'901,954 electores hábiles, 22'017,030 en territorio nacional y 884,924 connacionales en el exterior.

Cuadro N.º 50: Ficha técnica del proceso electoral SEP 2016

Tipo de	Elección		Segu	nda Elección F	Presidencial	, 2016		
Periodicidad	Variable							
Autoridades a elegir	1 Preside	1 Presidente 2 vicepresidentes						
Ámbito de la consulta	Nacional	(1,854 distrit	os) y extranje	ro (1,266 ciudac	des de reside	encia)		
Fecha de elección	5 de junio	de 2016						
Variable	SEP 2016							
ODPE	60							
		٨	lacional		Extranjero			
Tie - de coste el 4 e	Voto El	ectrónico	CON	Total nacional	CON	TOTAL		
Tipo de votación	VEP	SEA	CON		CON			
N.° distritos/ ciudades	19 121 1,714 1,854				1,266	1,854 distritos 1,266 ciudades		
Electores hábiles	743,169	743,169 1'378,429 19'895,432 22'017,030 884,924 22'90						
Mesas de sufragio	2,194	4,856	67,174	74,224	3,083	77,307		
Locales de votación	130	870	4,103	5,103	234	5,337		

c) Proceso de designación de miembros de mesa

El sorteo de miembros de mesa se llevó a cabo el 19 de febrero de 2016 a nivel nacional en las 60 ODPE, seleccionándose a 463,842 miembros de mesa entre titulares y suplentes para un total de 77,307 mesas, de las cuales 74,224 correspondieron a nivel nacional y 3,083 al exterior.

d) Proceso de capacitación electoral

La capacitación a los actores electorales forma parte de los planes de todas las elecciones realizadas en el país y tiene como propósito motivar su participación.

A nivel nacional se capacitó a 278,178 miembros de mesa y a 18'342,896 electores en el todo el país.

e) Resultados de la capacitación

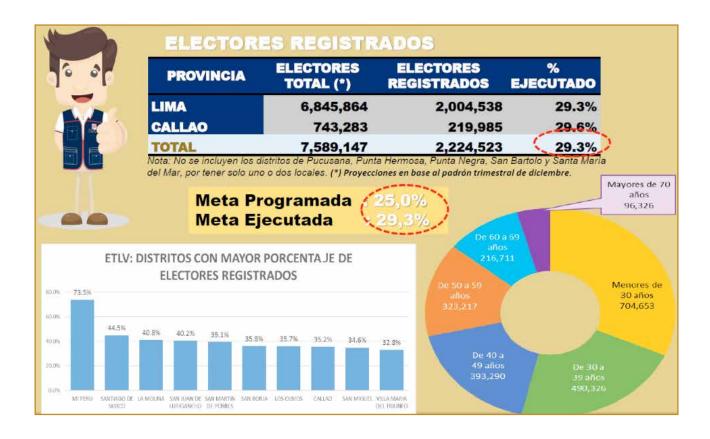
La capacitación electoral fue permanente, complementándose con jornadas de capacitación en fechas específicas. Así las jornadas de las EGPA 2016 se llevaron a cabo el 27 de marzo y el 3 de abril de 2016, y el de la SEP 2016 se llevó a cabo el 29 de mayo de 2016.

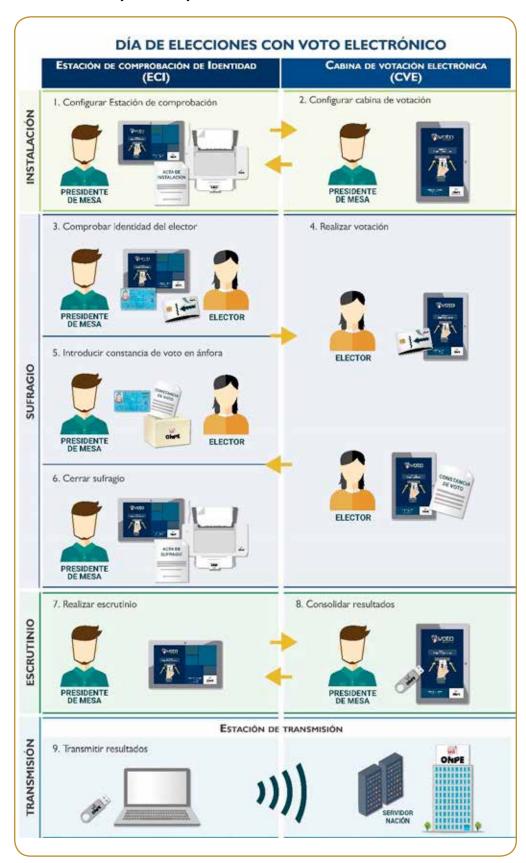
Cuadro N.º 51: Resultados de la capacitación

Actores electorales	N.º de actores capacitados
Miembros de mesa	278,178
Electores	18′342,896

f) Innovaciones tecnológicas implementadas

- Por primera vez se implementó y puso a disposición de los electores de Lima y el Callao el programa "Elige tu local de votación", a través del cual 2'224,523
- electores eligieron un local de votación cerca de su domicilio.
- Se amplió el alcance del Voto Electrónico a 19 distritos de Lima Metropolitana, La Punta y Mi Perú (Callao) y en Pacarán (Cañete).





Flujo de trabajo del Voto Electrónico Presencial

• Se amplió el alcance del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) en 121 distritos, preferentemente en zonas alejadas y de frontera del territorio nacional.





• Se implementaron herramientas de apoyo para la capacitación electoral, la difusión y apoyo a miembros de mesa y electores.

Implementación de herramientas de apoyo









g) Proceso entrega de resultados

Porcentaje de actas procesadas de Lima Metropolitana

El mismo día de la jornada electoral y luego de terminado el escrutinio, se logró procesar 21,844 actas de Lima Metropolitana, que representa el 99.3%. Eso significó superar la meta programada del 60%.

Cuadro N.º 52: Actas procesadas en Lima Metropolitana el día de la jornada electoral

Porcentaje de actas procesadas de Lima Metropolitana el día de la jornada electoral						
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de actas procesadas de Lima Metropolitana durante el día de la jornada electoral * 100	21,844			
	Denominador Número total de actas		30,685			
Meta programada	60%					
Meta ejecutada	99.3%					

Porcentaje de actas procesadas a nivel regional

El mismo día de la jornada electoral, luego de concluido el escrutinio, se procesó 42,069 actas correspondientes a todas las regiones del país, significando ello el 80.3%, superior a la meta programada de 20%.

Cuadro N.º 53: Actas regionales procesadas el día de la jornada electoral

Porcentaje de actas regionales procesadas el día de la jornada electoral						
Fórmula del cálculo	Numerador	Número de actas regionales procesadas el día de la jornada electoral * 100	42,069			
	Denominador Número total de actas		52,380			
Meta programada	20%					
Meta ejecutada	80.3%					

Porcentaje de participación ciudadana

La participación ciudadana fue de 78%.

Cuadro N.º 54: Participación ciudadana a nivel nacional

Porcentaje de participación ciudadana						
Fórmula del cálculo	Número de personas que Numerador participan en el proceso electo * 100		17′862,354			
	Denominador Número total de electores hábiles		22′901,954			
Meta programada	83%					
Meta ejecutada	78%					

Cuadro N.º 55: Participación ciudadana a nivel internacional

Participación detallado a nivel extranjero						
Continente	Total	% Total	Total	% Total	Electores	
Continente	Asistentes	Asistentes	Ausentes	Ausentes	Hábiles	
África	56	21.46%	205	78.54%	261	
América	259,547	43.46%	337,625	56.54%	597,172	
Asia	11,284	33.54%	22,363	66.46%	33,647	
Europa	116,826	46.92%	132,156	53.08%	248,982	
Oceanía	1,816	37.35%	3,046	62.65%	4,862	
Totales	389,529	44.02%	495,395	55.98%	884,924	

EGPA 2016 y SEP 2016

Día de la jornada electoral



Orientación Programa de voluntarios (jóvenes y scouts)









Capacitación en el mismo día de la jornada electoral

Voto electrónico





Orientación a los electores



Trabajo de los miembros de mesa





Personal de la ONPE recibiendo actas del extranjero para ser procesadas



Entrega de resultados

4.2. Innovaciones tecnológicas en la ONPE 2013-2016

La innovación tecnológica es un componente fundamental del proceso de modernización institucional y ha incidido en mejoras de la organización en diferentes niveles.

La incorporación de la tecnología se refleja tanto en la gestión institucional como en los servicios ofrecidos a nuestros clientes, particularmente durante los procesos electorales en los cuales se han desplegado soluciones tecnológicas orientadas a facilitar la experiencia electoral de la ciudadanía.

Entre las innovaciones tecnológicas desarrolladas por la ONPE en los últimos años se mencionan entre las más importantes por su impacto el voto electrónico, el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), el Sistema Automatizado de la Jornada Electoral (SAJE), la capacitación virtual a actores electorales, el aplicativo Elige tu Local de Votación y las aplicaciones móviles para orientación y consultas a los electores.



Innovaciones tecnológicas desarrolladas por la ONPE









A continuación, se presenta las soluciones tecnológicas desarrolladas a lo largo de los últimos cuatro años

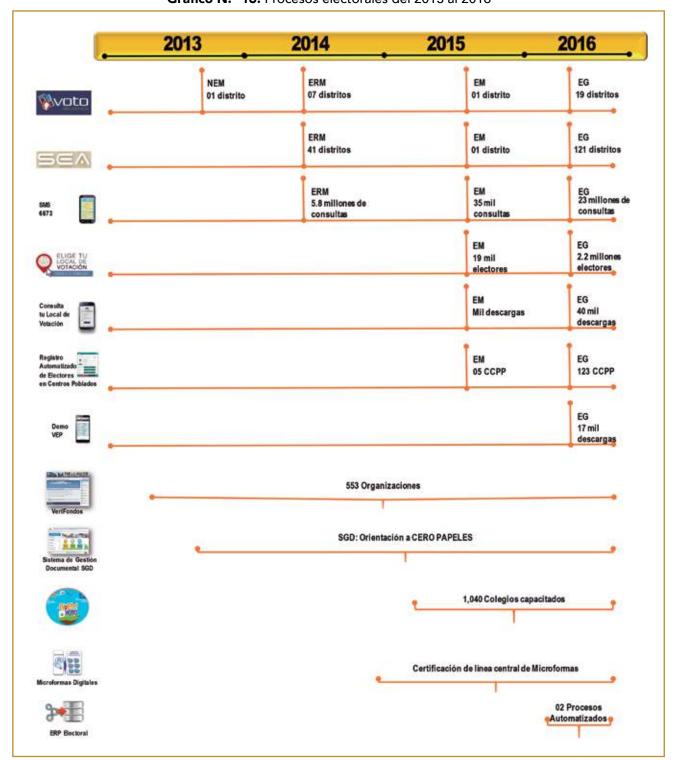


Gráfico N.º 16: Procesos electorales del 2013 al 2016

4.2.1. Voto Electrónico

El voto electrónico es la innovación tecnológica más importante de la actual gestión de la ONPE, que ha sido galardonado con el Premio Nacional a la Calidad 2016 por la Sociedad Nacional de Industrias. Su implementación, aparte de haberse aplicado en organizaciones políticas, organismos públicos y de la sociedad civil, ha dado un salto cualitativo tanto en lo que se refiere al ámbito como al número de beneficiarios en cada elección de alcance nacional.

Esta innovación tecnológica es una forma de votación que utiliza medios electrónicos para automatizar los procesos de la jornada electoral, ofreciendo al país una solución



tecnológica, segura, accesible y que garantiza la confidencialidad de la votación. Permite mayor rapidez en la comprobación de la identidad del elector, el proceso de votación,



Cuadro N.º 56: Distritos donde se realizó el Voto Electrónico Presencial 2013-2016

Elección	Fecha	Distrito	Provincia	Participación	Electores hábiles
Nuevas Elecciones Municipales 2013	7 de julio	Pacarán	Cañete	1,123	1,361
Nuevas Elecciones Municipales 2013 en Lima Metropolitana	24 de noviembre	Santa María del Mar	Lima	1,049	1,334
		La Punta	Callao	5,837	7,367
		Pacarán	Lima	1,272	1,458
		Pucusana	Lima	7,722	8,551
Elecciones Regionales y Municipales 2014	5 de octubre	Punta Hermosa	Lima	4,561	5,363
,		Punta Negra	Lima	4,664	5,398
		San Bartolo	Lima	4,495	5,158
		Santa María del Mar	Lima	1,160	1,377
Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014	7 de diciembre	Pacarán	Cañete	1,089	1,458
Elecciones Municipales 2015	29 de noviembre	Mi Perú	Callao	18,027	19,859
		Surquillo	Lima	79,156	92,750
		Pueblo Libre	Lima	79,959	95,968
		Lince	Lima	68,498	82,694
		San Isidro	Lima	60,001	75,482
		Magdalena del Mar	Lima	54,732	65,145
		Pachacamac	Lima	52,288	59,504
		San Luis	Lima	50,339	58,419
		Cieneguilla	Lima	15,963	18,381
		Chaclacayo	Lima	32,841	38,806
Elecciones Generales	10 de abril	Barranco	Lima	38,152	45,134
2016		Lurín	Lima	47,523	53,869
		Pucusana	Lima	7,946	9,080
		Punta Hermosa	Lima	4,850	5,605
		Punta Negra	Lima	4,767	5,533
		San Bartolo	Lima	4,745	5,452
		Santa María del Mar	Lima	1,251	1,405
		La Punta	Callao	5,689	7,039
		Mi Perú	Callao	19,966	21,479
		Pacarán	Cañete	1,191	1,424

		Surquillo	Lima	79,407	92,750
		Pueblo Libre.	Lima	80,199	95,968
		Lince	Lima	68,999	82,694
		San Isidro	Lima	59,574	75,482
		Magdalena del Mar	Lima	54,788	65,145
		Pachacamac	Lima	52,816	59,504
		San Luis	Lima	50,576	58,419
		Cieneguilla	Lima	16,158	18,381
		Chaclacayo	Lima	32,953	38,806
Segunda Elección Pre-	5 de junio	Barranco	Lima	38,192	45,134
sidencial 2016	o alo jaimo	Lurín	Lima	47,896	53,869
		Pucusana	Lima	8,021	9,080
		Punta Her- mosa	Lima	4,804	5,605
		Punta Negra	Lima	4,766	5,533
		San Bartolo	Lima	4,740	5,452
		Santa María del Mar	Lima	1,205	1,405
		La Punta	Callao	5,694	7,039
		Mi Perú	Callao	20,062	21,479
		Pacarán	Cañete	1,187	1,424

el conteo de votos y la generación de resultados.

Se cuenta con dos modalidades de voto electrónico: la presencial y la no presencial. En el Voto Electrónico Presencial (VEP) el elector concurre a un local de votación en donde a través de la estación de comprobación de la identidad (ECI) y la

cabina de votación (CV) ejerce su derecho a votar. En tanto que con el Voto Electrónico No Presencial (VENP), el elector puede votar de cualquier parte en donde esté físicamente ubicado. Esta última modalidad solo es aplicada en procesos electorales relativamente menores de organismos de la sociedad civil.

Como se aprecia, durante el año 2016 el voto electrónico presencial se implementó en 19 distritos, en el departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao. Se trata de un avance sustancial en comparación al año 2011, cuando el voto electrónico se implementó por primera vez en el distrito de Pacarán, provincia de Cañete (Lima).

La solución tecnológica empleada para el voto electrónico también ha experimentado cambios importantes. Se ha pasado de soluciones que empleaban todo un aparato de votación electrónica integrado, a una solución flexible que no depende de un hardware especial, sino del software de votación electrónica desarrollado íntegramente por personal de la ONPE.

Cuadro N.º 57: Distritos donde se llevó el Voto Electrónico Presencial, 2013-2016

Marco temporal	Nombre	Características
2011-2013	Cabina de votación electrónica	Prototipo de cabina de votación electrónica, creada por el trabajo conjunto de la ONPE con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
2014-2016	Nueva cabina de votación electrónica	Solución que emplea un dispositivo tipo Tablet donde se activa un software de votación electrónica desarrollado en la ONPE



Entre los beneficios del voto electrónico se menciona:

- Reducción a cero del número de actas observadas por error material, ilegibilidad o impugnación del voto.
- Eliminación de papel y promoción de una cultura ecoeficiente.
- Rapidez del escrutinio, el cual se realiza de manera automática, y los resultados son transmitidos directamente a los servidores de la sede central de la ONPE.

Cuadro N.º 58: Tiempo promedio de escrutinio en circunscripciones donde se aplicó el voto electrónico, 2011-2015.

Elección	Distrito	Tiempo promedio de escrutinio
Segunda Elección Presidencial 2011	Pacarán	2-3 min
Consulta Popular de Revocatoria 2012	Pacarán	2-3 min
Nuevas Elecciones Municipales 2013	Pacarán	2-3 min
Nuevas Elecciones Municipales 2013 en Lima Metropolitana	Santa María del Mar	2-3 min
Elecciones Regionales y	La Punta	2-3 min
Municipales 2014	Pacarán	2-3 min
	Pucusana	2-3 min
	Punta Hermosa	2-3 min
	Punta Negra	2-3 min
	San Bartolo	2-3 min
	Santa María del Mar	2-3 min
Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014	Pacarán	2-3 min
Elecciones Municipales 2015	Mi Perú	2-3 min

Cabe resaltar que la ONPE ha venido desarrollando el voto electrónico presencial desde el año 2011, como innovación tecnológica que facilita la tarea del miembro de mesa porque automatiza los tres momentos del proceso electoral: instalación, sufragio y

escrutinio. En cada proceso electoral del 2014 y 2015 ha aprendido lecciones y descubierto oportunidades de mejora, que fueron incorporadas en la versión con la que se llevó a cabo el proceso EG2016.

4.2.2. Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)

El SEA es una innovación tecnológica que refleja la adecuación de la ONPE a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Específicamente en el objetivo: «Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas, permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto».

Se trata de una solución que automatiza la etapa final de la jornada electoral, el escrutinio,

eliminado el error material que puede dar lugar a actas observadas. La solución tecnológica se conforma básicamente de una laptop, una impresora, un mouse y un dispositivo de USB, todos ellos puestos a disposición y operados por los propios miembros de mesa.

Dicha solución tecnológica se implementó desde las NEM 2014 y tuvo lecciones aprendidas durante los procesos 2014 -2015 (NEM 2014, ERM 2014, CNM2015 y EMC2015) por lo que, ya con las mejoras incorporadas, se extendió su implementación en el proceso EG2016.



4.2.3. Sistema Automatizado de la Jornada Electoral (SAJE)

El Sistema Automatizado de la Jornada Electoral (SAJE) es una innovación que automatiza toda la jornada electoral, salvo el sufragio. Se trata de una ampliación del SEA, dado que incluye el registro del elector durante la instalación, eliminando la necesidad de un padrón físico.

El SAJE se implementó por primera vez durante las EM 2015, en cinco distritos de reciente creación:

- Distrito de Quichuas (provincia de Tayacaja, Huancavelica)
- Distrito de Andaymarca (provincia de Tayacaja, Huancavelica)
- 3. Distrito de Uchuraccay (provincia de Huanta, Ayacucho)
- 4. Distrito de José María Arguedas (provincia de Andahuaylas, Apurímac)
- 5. Distrito de Villa Virgen (provincia de La Convención, Cusco)

La aplicación del SAJE permitió constatar que los tiempos de varias etapas disminuyen gracias a la innovación. Así:

- Se reduce el tiempo de envío de información de la instalación de la mesa a la sede central de la ONPE.
- Se reduce el tiempo que emplean los miembros de mesa al buscar e identificar al ciudadano en la lista de electores.
- Se reduce el tiempo que emplean los miembros de mesa en el conteo de los electores que votaron.
- Se reduce el tiempo de envío de información del escrutinio de la mesa a la sede central de la ONPE.

Asimismo, el SAJE permitió mejorar la calidad de la instalación y el escrutinio. Evidencia de ello es lo siguiente:

- Se tiene información más completa acerca de la instalación de la mesa.
- Se generan las actas de instalación con el número de copias requeridas sin error material.
- Se producen las actas de sufragio con el número de copias requeridas sin error material.
- Se automatiza la sumatoria de votos durante la etapa de escrutinio.
- Se generan las actas de escrutinio con el número de copias requeridas sin error material.



Fases de la jornada electoral con SAJE

4.2.4. Capacitaciión virtual a actores electorales

En el año 2013 se inició la implementación de soluciones tecnológicas destinadas a la capacitación virtual de actores electorales a través del proyecto «Capacitación virtual para actores electorales – Tecnología de calidad al alcance de los peruanos», como son los miembros de mesa y los personeros de las organizaciones políticas. De esta manera contribuye a solucionar el problema de la ausencia de los actores electorales en las capacitaciones presenciales, derivado de su poca disponibilidad de tiempo, residencia en lugares lejanos a los centros de capacitación o falta de recursos económicos para solventar el desplazamiento.

Entonces, con la oferta de capacitaciones virtuales, la ONPE promueve el uso de tecnologías informáticas para facilitar el acceso a la información sobre los roles que los ciudadanos cumplen durante la jornada electoral.

Los principales beneficios de la implementación del proyecto «Capacitación virtual para actores electorales» son:

- Uso de medios tecnológicos y virtuales para incrementar los canales de comunicación con la ciudadanía.
- Ampliar la cobertura de capacitación.
- Motivar la participación ciudadana y de capacitación a los actores electorales para el adecuado desempeño de su rol.
- La accesibilidad de los ciudadanos al curso virtual a través de una PC, laptop, iPhone, smartphone o celular con conexión a internet, desde cualquier lugar del país y del mundo.
- Ahorro de tiempo y de recursos económicos.
- Potenciar la educación electoral ciudadana para consolidar la conciencia cívica y el fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

Esta innovación permitió a la ONPE ponerse a la vanguardia de la tecnología, colocándola al nivel de las grandes empresas educativas privadas que desarrollan este tipo de herramientas.

La primera experiencia de capacitación virtual dirigida a los actores electorales se realizó en el marco de las NEM 2013. Debido al alto grado de alcance que se logró en este proceso electoral, se decidió implementarlo también en las NEM 2014 y en los procesos subsiguientes. En la actualidad, se encuentra disponible para los diversos dispositivos tecnológicos existentes en el mercado.

Las capacitaciones virtuales se desarrollan en función de tres actores clave en todo proceso electoral: los electores, los miembros de mesa y los personeros de las organizaciones políticas. Los contenidos de la capacitación virtual son preparados por los especialistas de la ONPE sobre la base de los contenidos de la capacitación presencial.

Los cursos virtuales se encuentran disponibles para cada proceso electoral. En el portal de la ONPE se ubica el proceso electoral correspondiente y es ahí donde se hallan los módulos virtuales de capacitación. El hecho de que se utilice el portal de la ONPE permite que cualquier persona, no importa su ubicación territorial, pueda tener acceso a este importante servicio.



Para acceder a su contenido, el ciudadano debe digitar su DNI y un código de seguridad que aparece en la pantalla; hecho esto, el sistema lo dirige al curso que según su perfil (elector, miembro de mesa o personero) le corresponderá revisar. Además de dicho enlace, en la página web el ciudadano también puede acceder al curso a través de la página de consultas de mesa de votaciones. En la información de su consulta, se muestra una opción que lo dirige a la página de los cursos de capacitación.

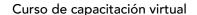
Mediante la capacitación virtual, los electores pueden absolver las dudas más comunes. Por ejemplo, preguntas como: ¿Por qué se realizan los procesos electorales? ¿Cómo se participa? ¿Cómo emitir un voto correcto y qué pasos seguir para la votación?

Para el caso de los miembros de mesa, en la capacitación virtual se explica en detalle todo lo que se debe saber para poder ejercer esta función durante los tres momentos de la jornada electoral, como son la instalación, el sufragio y el escrutinio. También se explican



los roles de cada uno de los miembros de mesa: presidente, secretario y tercer miembro.

De la misma manera, en la capacitación virtual para los personeros de las agrupaciones políticas se detallan las funciones y responsabilidades que se asumen en la jornada electoral, tanto en el caso del voto convencional como del voto electrónico. También se explica quién es un personero de mesa; qué se entiende por instalación, sufragio y escrutinio; cuáles son los tipos de votos; quién acredita al personero de mesa de sufragio; y qué derechos y prohibiciones tienen en la jornada electoral.







En cuanto al proceso de capacitación a los actores electorales:

- Se mejoró el proceso de capacitación, diversificándose las versiones de cursos virtuales: versión flash, html5 y app.
- Se brindó un servicio de capacitación permanente (las 24 horas del día) a los miembros de mesa, electores y personeros.
- Accedieron a los cursos virtuales según disponibilidad de tiempo.
- En cada proceso electoral se realizó seguimiento, monitoreo y evaluación a las actividades de capacitación, lo que permitió una evaluación permanentemente y la disposición de medidas de solución inmediata a las dificultades identificadas.
- Se implementó el Sistema de Registro de Capacitación, automatizando la consolidación del avance de las metas de capacitación en cada proceso electoral.
- En el 2014, el proyecto "Capacitación virtual para actores electorales Tecnología de calidad al alcance de los peruanos" obtuvo el Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora de la Sociedad Nacional de Industrias, y en el año 2015 obtuvo el premio Democracia Digital otorgado por D&D Internacional.

4.2.5. Elige tu local de votación (ETLV)

Conocedores de las múltiples incomodidades que pasaban los electores el día de la jornada electoral, destacaba la necesidad de acercar los locales de votación al ciudadano. Se determinó revertir tal circunstancia de modo que los electores y sus familias participen de una verdadera fiesta democrática, concepto



que precisamente motivo el desarrollo e implementación de la solución tecnológica Elige Tu Local de Votación.

Con esta novedosa solución tecnológica, por primera vez, se permitió a los electores escoger hasta tres centros de votación cercanos a su domicilio, según la dirección que figura en su DNI. La idea detrás del aplicativo era lograr que los ciudadanos puedan cumplir su deber cívico de votar cerca a sus domicilios, evitando así la congestión vehicular que suele presentarse en la jornada electoral debido a los desplazamientos masivos a las urnas, y ahorrando tiempo y dinero, entre otros beneficios como la reducción de la contaminación ambiental.

Como beneficios directos, que recibieron los electores que usaron esta aplicación se mencionan los siguientes:

 Acercamiento al local de votación según su residencia, permitiendo al elector sufragar en el local de votación más cercano a su domicilio en el distrito de residencia registrado en su DNI. Como consecuencia de dicho acercamiento, éste tiene la posibilidad de ir caminando y en familia.

- Ahorro de tiempo y dinero. Menos tiempo en el desplazamiento de ida y regreso a su local de votación, así como menor costo por transporte utilizado (público o privado).
- Seguridad en el traslado al local de votación, el elector elige su local cerca a su domicilio, es un lugar familiar para él, lo cual le inspira mayor confianza para participar.
- Evita la generación del tráfico vehicular, al estar cerca su local, el elector se desplaza a pie, evitando el incremento del tráfico vehicular, así como de la contaminación ambiental.
- Promover el voto familiar, varios miembros de una familia votan en el mismo local, al momento de acudir y regresar lo hacen en familia, lo que genera mayor unión familiar antes, durante y después de ejercer su voto.
- El elector conoce anticipadamente el lugar donde sufragará, al momento de elegir su local de votación se informa de

la ubicación del mismo y se percata que la zona es segura, que es parte de su "barrio", es un lugar conocido para él, y conlleva a que llegue directamente y no se extravíe, e influye en la disminución del ausentismo en el día de la jornada electoral.

Si bien 2 millones 200 mil electores eligieron su local de votación; el beneficio total fue para los más de 7 millones de electores de Lima y Callao, pues se redujo la congestión vehicular propia de los procesos electorales, lo que permitió que los demás electores reduzcan los tiempos y costos al trasladarse a sufragar.

Otro beneficio que recibe la ciudadanía en general es que al descongestionar el tránsito vehicular se deja de emitir una cantidad considerable de CO2 al medio ambiente, aliviando la calidad de aire de Lima Metropolitana y promoviendo el día de las elecciones como "un día sin auto", al mismo tiempo que se disminuye la contaminación sonora ocasionada por los vehículos.

Las familias de Lima y Callao ahora pasan más horas reunidas, pudiendo ser motivo para estrechar lazos y fortalecer la unión familiar.

Entre los principales indicadores del proyecto, podemos destacar los siguientes:

Cuadro N.º 59: Indicadores del proyecto ETLV

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
98.5% de satisfacción	Un 98.5% de los electores inscritos, indicaron estar satisfechos o muy satisfechos con la experiencia ETLV.	Satisfacción de electores ETIV
2.2 millones de electores inscritos	Cantidad de electores que se inscribieron el ETLV (en aproximadamente 45 días).	
840 mil hogares beneficiados directamente	Cantidad de hogares que se beneficiaron con el "Voto Familiar"	
96.5% de participación	Un 96.5% de los electores inscritos, asistieron a sufragar. Este indicador supera el promedio nacional de 81.5%	Oters
2 millones de electores	Cantidad de electores a los que se les informó vía mensaje de texto SMS sobre su local de votación.	
2 millones de electores	Cantidad de electores a los que se les informó vía correo electrónico, la ubicación exacta de su mesa de votación, así como el envío virtual de material de capacitación.	

4.2.6. Aplicaciones para orientación a electores: app de voto electrónico, Consulta tu local de votación, SMS.

La ONPE puso a disposición de la ciudadanía una amplia plataforma informativa sobre las Elecciones Generales 2016 desde el portal de Internet de la entidad, complementada con otras soluciones tecnológicas que orientaron al elector el mismo día de la jornada electoral. Así se facilitó a los ciudadanos contar con la información del proceso electoral a través de aplicativas digitales de acceso inmediato, desde los celulares o smartphones.

Consultas de local de votación en PC y smartphones



Conscientes de que no todos los ciudadanos tienen acceso a este tipo de celulares, también se facilitó a la ciudadanía a nivel nacional la posibilidad de que, a través de un mensaje de texto gratuito, sepan donde les toca votar y si son miembros de mesa. Esta innovación fue posible gracias a una alianza estratégica entre la ONPE y las cuatro empresas de telefonía móvil del país: Claro, Telefónica, Entel y Bitel, bajo el principio de "Empresa y Democracia",

consistente en que los ciudadanos, al enviar un mensaje de texto al 6673 con su número de DNI, automáticamente recibían como respuesta si eran o no miembros de mesa, la ubicación del local de votación y el número de orden que les correspondía en la lista de electores. Para el uso de este servicio no fue necesario tener un teléfono inteligente, puesto que podía efectuarse de cualquier teléfono celular.

4.3. Innovaciones tecnológicas para la mejora interna de la ONPE

4.3.1. ONPEDUCA

En el 2014 se implementó la plataforma virtual ONPEDUCA, generando conocimientos en los ciudadanos, creando competencias laborales para procesos electorales». Es un espacio diseñado para la enseñanza y aprendizaje a distancia que, a través de recursos y medios tecnológicos, permite el fortalecimiento de

capacidades para el personal de la ONPE y de las ODPE. Progresivamente se está implementando para los participantes de los programas de educación electoral.

En el año 2014 se logró capacitar a 53,169 personas de 22 grupos ocupacionales de las ODPE. En el año 2015 se capacitó a 2,053 personas correspondiente a todos los grupos ocupacionales que laboraron en las ODPE/ORC, por lo que durante estos dos años se ha capacitado a un total de 55,222 personas.

Cuadro N.º 60: Personal ODPE capacitado a través de la Plataforma ONPEDUCA 2014-2015

Proceso	Matriculados
ERM 2014	41,026
SER 2014	12,143
ECNM 2015 (A)	441
ECNM 2015 (P)	428
EMC 2015	839
EM 2015	345
Total	55,222

Para el año 2016 se implementaron 32 cursos de capacitación electoral. Asimismo, se amplió la cobertura de cursos a dos categorías más: Educación electoral y Fortalecimiento institucional. A la fecha, en ONPEDUCA se

ha logrado capacitar virtualmente a 19,693 ciudadanos en cursos de capacitación electoral, de educación electoral y de fortalecimiento institucional.

Cuadro N.º 61: Personal capacitado a través de la Plataforma ONPEDUCA 2016

CATEGORIAS	Total de matriculados	Total de aprobados y certificados	
Capacitacion Electoral	43.601	19.604	
Fortalemcimiento Institucional	347	19	
Educacion Electoral	50	0	
Total	43.998	19, 623	

Los principales beneficios de la implementación del proyecto han sido los siguientes:

- Eficiencia, innovación, mejora continua y aprendizaje en todos los procesos de trabajo. Ello ha permitido optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de la tecnología.
- Ampliación de la cobertura de capacitación para los ciudadanos interesados en postular a los grupos ocupacionales que ofrece la ONPE. Accesibilidad de los ciudadanos al curso virtual a través de una PC, laptop, tablet, iPhone, smartphone o celular con conexión a internet, desde cualquier lugar del país y del mundo de forma gratuita.
- Flexibilidad del tiempo de estudio bajo la modalidad virtual, lo cual permite que los postulantes, desde la comodidad de sus hogares y oficinas, elijan su horario de estudio y cuenten con diversos tipos de materiales de aprendizaje.
- Reducción de costos para la ONPE en la impresión de material didáctico, logístico y de transporte, entre otros.
- Los postulantes obtienen conocimientos para el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades, y una vez contratados pueden desempeñar de manera eficiente sus tareas.

Pantalla ONPEDUCA



4.3.2. Sistema de Información Geográfica - SIGE

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través del Proyecto de Inversión Pública - PIP 214245, ha implementado Sistema de Información Geográfica denominado SIGE, el cual forma parte del planeamiento electoral para un determinado proceso; su desarrollo ha permitido la construcción de un módulo especifico denominado "Modulo Elector Vivienda" con la finalidad de asignar un local de votación cercano al domicilio de los electores, tomando en consideración la dirección consignada en su DNI. Su aplicación efectiva se dio en las Elecciones Generales 2016, en el ámbito de los distritos de Lima y Callao, lográndose acercar a casi 2'700,000 electores a un local de votación cercano a su domicilio.

Asimismo, a través de este sistema la ONPE cuenta con información georreferenciada estandarizada acorde a la normativa vigente para datos georreferenciados a nivel nacional, la cual está en constante actualización para su explotación y representación a diferentes escalas.

4.3.3. SISGOECOR

El Sistema Integrado de Seguimiento de la Gerencia de Organización y Coordinación Regional (SISGOECOR) es un sistema a través del cual se efectúa el seguimiento de las actividades que se ejecutan en las ORC, las ODPE y también por los colaboradores que se desempeñan en cada uno de estos espacios. Dicho sistema ha permitido sustituir las hojas de cálculo Excel, por un sistema que almacena toda la información en forma centralizada, evitando así su dispersión.

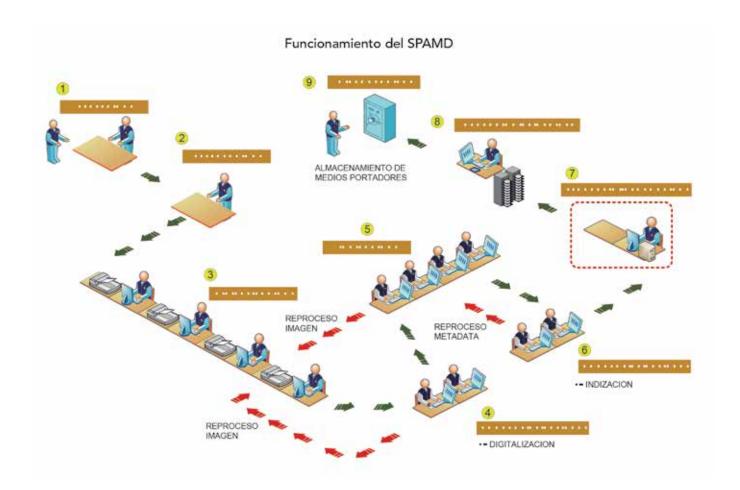
Entre los principales beneficios del SISGOECOR se mencionan los siguientes:

- Permite automáticamente la generación de contratos.
- Permite hacer consultas de la afiliación y CUSP del trabajador.
- Permite hacer el registro por recibos por honorarios.
- Permite solicitar creación de cuentas bancarias al BN para el pago de personal de ODPE.

4.3.4. Sistema de producción y almacenamiento de microformas digitales (SPAMD)

Con la finalidad de otorgar valor legal a los documentos administrativos y electorales de la institución, durante el año 2014 se implementó del SPAMD, innovación que asegura el reconocimiento con valor legal de los archivos conservados mediante microformas, con procedimientos técnicos de micrograbación que permiten un considerable ahorro de espacio y costos; lográndose de esta forma, eficiencia y productividad mediante el aprovechamiento de los adelantos de la tecnología, en beneficio de las actividades electorales.

El SPAMD produce microformas con valor legal, garantizando la inalterabilidad e integridad de la información técnica de la documentación que formará parte del expediente electoral electrónico generado en los procesos de la jornada electoral (instalación, sufragio, escrutinio, procesamiento y publicación de resultados).



Los principales beneficios del uso de microformas digitales han sido los siguientes:

- 1. Formación del expediente electoral electrónico de los documentos electorales por mesa de votación, en cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos requeridos para su conservación en microformas.
- Conservación de documentos de la jornada electoral con valor legal: actas electorales, resoluciones, lista de electores, hoja de asistencia de miembros de mesa y otros documentos.
- 3. Alineación y cumplimiento de la Política Nacional de Modernización de la

- Gestión Pública, brindando información para seguimiento y control.
- Reducción de tiempos en el servicio de atención a ciudadanos.
- 5. Drástica reducción del uso de papel, tóner y asociados.

4.3.5. Sistema de Gestión Documental (SGD)

El Sistema de Gestión Documental es un sistema automatizado que funciona por medio de la tecnología de «firma digital» y permite optimizar el proceso de gestión de documentos administrativos de una

institución, para brindar rapidez, seguridad, mejor control y ahorro. Este sistema emplea nuevas tecnologías libres de licencia, utiliza el internet, no tiene límites territoriales y permite la interoperabilidad con diferentes servicios.

Este sistema se desarrolló en la ONPE en el año 2013 en base a un sistema desarrollado en el RENIEC. El aporte principal del sistema desarrollado por la ONPE es su portabilidad.

Algunos de los beneficios del uso de esta tecnología son los siguientes:

- Se reduce el uso de papel y el gasto en insumos para la impresión.
- Se manejan las plantillas de los documentos administrativos de acuerdo a la normatividad de la institución.
- Se agiliza y mejora notablemente el flujo de las comunicaciones internas, y se reduce el tiempo del trámite documentario.
- Permite garantizar la seguridad y confidencialidad de la documentación.



SGD - Sistema de Gestión Documental



El SGD de la ONPE se puso a disposición de las entidades públicas, habiendo sido requerido e implementado en el Consejo Nacional de la Magistratura, el Programa Juntos, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, entre otras 30 instituciones.

4.3.6. Registro de Organizaciones Políticas y Candidatos (ROPC)

El sistema de registro de organizaciones políticas y candidatos fue rediseñado en el año 2015 por la Gerencia de Gestión Electoral (GGE), dando lugar a una nueva versión que facilita información sobre las organizaciones políticas y brinda soporte a todos los procesos electorales donde intervengan organizaciones políticas y sus listas de candidatos, con el fin de llevar un control progresivo del avance de las inscripciones. La actualización del ROPC refleja la magnitud de los cambios que la ONPE ha venido dando a sus innovaciones tecnológicas electorales.

4.3.7. Sistema para el proceso de designación de miembro de mesa

Esta aplicación se desarrolló con la finalidad de optimizar los tiempos en los procesos de selección y sorteo de miembros de mesa, así como gestionar la entrega de credenciales y el seguimiento de las capacitaciones a estos. Entre sus principales aplicaciones destacan:

- Selección de los 25 candidatos al cargo de miembros de mesa en una base de datos centralizada.
- Registrar el sorteo de miembros de mesa, como las tachas, excusas/justificaciones y exclusiones sobre cada miembro sorteado en cada ODPE (descentralizado).
- El monitoreo de las diferentes ODPE en todo su proceso de sorteo, tachas, excusas/justificaciones y exclusiones.
- El registro de entrega de credenciales para cada miembro de mesa, y el seguimiento de las capacitaciones realizadas por cada uno de ellos, en una base de datos centralizada.



Sistema para el proceso de designación de miembro de mesa

4.3.8. Sistema de cómputo de resultados electorales - Software suite electoral (Score)

El sistema de cómputo electoral «Suite electoral», procesa y contabiliza los resultados electorales provenientes de las actas electorales distribuidas en cada una de las ODPE. Si bien el sistema existe desde el año 2000, ha recibido mejoras continuas en el transcurso de los últimos años.

El principal beneficio de este sistema es presentar los avances de resultados a la ciudadanía, sobre la base de las actas procesadas y actas computadas. Uno de los procedimientos de calidad más importantes es la «puesta a cero», que consiste en borrar todos los datos preexistentes en el sistema de cómputo, dejándolo listo para recibir los datos de las actas electorales.

Asimismo, según la LOE, Ley N.º 26859, la ONPE está encargada de desarrollar y ejecutar un plan de simulacros del sistema de cómputo electoral de manera previa al proceso electoral. Los actores que intervienen en estos simulacros son las ODPE, en coordinación con la ONPE, y los presidentes de los JEE. Se realizan hasta dos simulacros, uno o dos domingos antes de cada proceso electoral. Los cuales tienen las siguientes etapas: a) preparación de datos de prueba, b) ejecución de simulacro y c) evaluación de resultados. Los resultados del simulacro del sistema de cómputo electoral se deben comparar con los resultados obtenidos a través del conteo manual de los datos de prueba. En caso de realizarse un segundo simulacro, en este se subsanan los errores encontrados durante el primer simulacro.

De esta forma, se asegura a la ciudadanía que el sistema de cómputo funciona adecuadamente, brindando confianza sobre la transparencia con la que son procesados los resultados electorales.

4.3.9. Sistema de Registro de Capacitación de Actores Electorales - SIRCAE

Hasta el año 2014 se llevó el control de la capacitación de actores electorales (miembros de mesa, electores, personeros y efectivos de las FF. AA. y PNP) mediante formatos en archivos Excel. Razón por la cual, a partir del año 2015, y en específico para el proceso eleccionario del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) Abogados 2015, se implementó el SIRCAE, para que a través de este sistema se pueda registrar, verificar y controlar la capacitación de los actores electorales de manera rápida y sencilla.

A la fecha, se ha utilizado este sistema en los siguientes comicios:

- Elección del consejero del CNM (titular y suplente) por los miembros de los colegios de abogados del país (CNM 2015).
- Elección de consejeros del CNM por los miembros de los colegios profesionales distintos a los colegios de abogados (CNM 2015).
- Elecciones Municipales Complementarias (EMC 2015).
- Consulta Vecinal con fines de demarcación territorial en los distritos de Tambo Grande y Las Lomas (CV 2015).
- Elecciones Municipales 2015 (EM 2015).

4.3.10. Enterprise Resource Planning, ERP ELECTORAL

Sistema en proceso de desarrollo, a través del cual se controlará la planificación y ejecución de las actividades que se llevan a cabo en los procesos electorales, tomando como base el enfoque por procesos. Tiene una estructura modular, para atender las necesidades de sistemas y aplicaciones, para controlar las actividades y tareas que se realizan en los procesos electorales, así como

para automatizar los flujos de trabajo que ejecutan los diferentes órganos de la ONPE. De esta manera, la ONPE contará con una sola plataforma tecnológica centralizada que gestione información íntegra y oportuna para la toma de decisiones cuando se requiera, mejorando la productividad de los procesos electorales.

Enterprise Resource Planning - ERP ELECTORAL



4.3.11. Sistema de Gestión de Incidencias

El Centro de Atención a Usuarios (CAU) cuenta con la herramienta de Mesa de Ayuda (MDA) que permite registrar, clasificar,

derivar y atender en tiempo real los eventos informáticos reportados por los usuarios de la institución, optimizando los tiempos de atención.

Beneficios de la herramienta Mesa de Ayuda:

1.	Permite obtener información en tiempo real de la cantidad de incidentes y requerimientos reportados, atendidos y pendientes.					
2.	Permite obtener la cantidad de eventos informáticos por sedes y por gerencia.					
3.	Permite obtener la relación de los eventos atendidos, pendientes y en proceso de atención por especialista de primer, segundo y tercer nivel.					
4.	Genera reporte por categorización de incidentes o requerimientos.					
5.	Permite clasificar si el evento informático es de seguridad de la información para el tratamiento que corresponda.					
6.	Seguimiento en línea de la atención de los eventos informáticos reportados.					
7.	Los SLA se establecen de acuerdo a los niveles de servicio, lo cual servirá de insumo para el análisis posterior con el objetivo de implementar medidas preventivas, de cara a una mejora continua.					
8.	Permite se ingrese la causa raíz del incidente con el objetivo de implementar medidas preventivas y así minimizar la ocurrencia de dichos reportes.					
9.	El usuario emite su conformidad por la misma herramienta y con ello el ticket de atención pasa al estado de cerrado.					
10.	Está basado en las buenas prácticas de ITIL.					
11.	Base de conocimiento.					

4.3.12. Gestión de Infraestructura Oficial de Firma Electrónica EREP-ONPE

La EREP-ONPE brindará el servicio de registro, verificación y validación de identidad para la emisión de certificados digitales:

- En sus diferentes oficinas: sede central,
 Oficinas Desconcentradas de Procesos
 Electorales (ODPE), Oficinas Regionales de
 Coordinación (ORC) y locales de votación.
- Para los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular o asistencia técnica a su cargo.
- Para ser utilizado únicamente con el Sistema de Escrutinio Automatizado SEA.
- Para miembros de mesa y personeros de mesa.

Las características de la EREP-ONPE son las siguientes:

- Para validar la identificación de los miembros de mesa y personeros de mesa, se utiliza el padrón electoral (Base de datos de RENIEC). En los token criptográficos se tiene todo el padrón electoral.
- Se utiliza certificados intermedios para la generación de los certificados digitales del usuario final.
- Los certificados digitales del usuario final son de uso único. Son generados y usados de forma instantánea.
- En el token criptográfico no se almacenan claves criptográficos del usuario final luego de su uso.

Sus principales beneficios son:

Disminuir el uso de papel para la generación de actas electorales:

Cuadro N.º 62: Gestión de Infraestructura Oficial de Firma Electrónica ONPE-EREP

PROCESO ELECTORAL	MESA DE SUFRAGIO	PESO (Kg)	PESO (Kg)	PESO (Kg)	Volumen (m3)	Volumen (m3)	Volumen (m3)
		Actas Oficiales	Actas Personeros	TOTAL	Actas Oficiales	Actas Personeros	TOTAL
EG2016	77,307.00	13,916.41	27,832.81	41,749.22	22.09	44.18	66.27
SEP-16	77,307.00	3,101.41	1,240.56	4,341.97	4.92	1.97	6.89
TOTAL		17,017.82	29,073.37	46,091.19	27.01	46.15	73.16

Disminuir el tiempo de procesamiento y entrega de resultados electorales: utilizar certificados digitales para la firma de las actas electorales, con lo que se disminuiría el tiempo de procesamiento y entrega de resultados

Por ejemplo: en las EM 2015, los resultados del CCPP Kusununpatkaim fueron transmitidos a las 16:50 horas del día de la elección (5 de julio). Las actas electorales (físicas) llegaron a la ODPE Bagua el lunes 6 de julio a las 18:00 horas.

Este servicio será brindado a:

- Personal de la ONPE que cumpla las funciones de Operador de Registro (asignado a cada una de las mesas de sufragio) – 38,500 operadores.
- Miembros de mesa, personas naturales que se encuentran en el padrón electoral
 231,000 miembros de mesa.
- Personeros de mesa de las organizaciones políticas – 385,000 miembros de mesa (5 promedio)

654,500 certificados digitales para 1 día

4.4. Fortalecimiento de la gestión interna de la ONPE

4.4.1. Proyección a la ciudadanía

Desde el 2013, la ONPE tiene como reto institucional brindar al ciudadano un servicio de excelencia y calidad. A continuación, detallaremos los esfuerzos que se han realizado para ello.

4.4.1.1. Mejora en la atención al ciudadano

Durante los últimos años y con mayor intensidad desde el año 2013, la ONPE ha enfocado sus esfuerzos por acercar sus servicios a los ciudadanos de a pie; especialmente a los más necesitados o que se encuentran en zonas alejadas del país.

INAGURACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Gestores de atención personalizada, logrando una orientación oportuna de los ciudadanos.

En un ambiente moderno y amplio se trabaja articuladamente la recepción, trámite documentario y caja, reduciendo el tiempo promedio de atención.

Módulos y equipos multimedia informativos.



INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO A NIVEL NACIONAL



La atención al público que brinda la ONPE se realiza de manera personalizada, por teléfono (Fono ONPE), correo electrónico, (informes@ onpe.gob.pe), y por las redes sociales: Facebook, Youtube, Twitter, Google+, ONPE TV. Por ello, nuestra atención se da a nivel nacional, donde, además, contamos con 19 Oficinas Regionales de Coordinación (ORC).

La ONPE absuelve consultas sobre servicios brindados, trámites y quejas a través de diferentes canales como la central telefónica (417-0630), que recibe alrededor de 150 consultas semanales sobre diversos temas

como multas, dispensas, información general, atención preferencial, venta de kits, asistencia técnica, entre otros. Entre las consultas y trámites más frecuentes, se encuentran: i) información sobre multas electorales; ii) record de votación; iii) trámite de prescripción y retiro la base de omisos; iv) búsqueda en el archivo

electoral; v) verificación del padrón y actas electorales; y vi) emisión de constancias de votación. Atendiendo las consultas ciudadanas por la línea gratuita FonoONPE, en el 2013 se atendieron 162,532 consultas mediante llamadas telefónicas y 10,337 consultas a través del correo informes@ onpe.gob.pe; en el 2014 se atendieron

> 314,448 consultas y pedidos de información mediante llamadas telefónicas 18,341 consultas a través del correo informes@onpe.gob. pe; en el 2015 se atendieron 17,508 consultas mediante llamadas telefónicas v se atendieron 8,027 consultas a través del correo y 3872 consultas por redes sociales. Al primer semestre de 2016, atendieron 186,004 se

consultas mediante llamadas telefónicas, 30,649 consultas a través del correo y 35,068 consultas por redes sociales.





a) Atención de consultas a nivel nacional- Venta de kits electorales

El kit electoral es el conjunto de documentos y formatos que cualquier ciudadano puede adquirir para iniciar los procedimientos que señalan las leyes electorales: inscripción de agrupaciones políticas, consultas de revocatoria, iniciativas legislativas, entre otras.

Durante el periodo 2013 - 2016 se expidieron 3,596 kits electorales, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N.º 63: Venta de kits electorales del 2013-2016

PROCEDIMIENTO	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Expedición de kit electoral	1,224	519	581	1,272	3,596

b) Llevamos nuestros servicios a todo el país en lugares de difícil acceso -Atención a centros poblados

Desde el 2005, nuestra institución ofrece el servicio de instalación de mesas de sufragio en centros poblados, con la finalidad de garantizar el derecho al sufragio de los electores. Esta iniciativa busca fortalecer la participación ciudadana en el ámbito del desarrollo local, incrementar los índices de participación electoral en los centros poblados y ofrecer un servicio de índole social que favorezca a las poblaciones más vulnerables del país, promoviendo la equidad y la inclusión social en las poblaciones respecto a sus derechos políticos.

En las Elecciones Regionales y Municipales 2014, se atendieron a 587 CCPP beneficiando a 396,017 electores con la instalación de mesas de sufragio en sus localidades, lo que les evitó tener que viajar largas distancias. A continuación, se detalla el crecimiento de electores beneficiados.

A partir de 2015 se implementó un aplicativo informático denominado Registro Automatizado de Electores (RAE), que ha permitido atender a 14 centros poblados y registrar a 3,678 electores. Ahora basta escanear con un lector óptico el código de barras del DNI, el cual verifica automáticamente los datos del ciudadano cruzando la información con el padrón electoral actualizado.

4.4.1.2. Efectiva comunicación con los ciudadanos: nuevas estrategias de difusión y comunicación

Una iniciativa importante fue ampliar la comunicación institucional a través de diferentes canales con el objetivo de acercar al ciudadano información y apoyo de manera presencial y virtual. Cada uno de estos canales se encuentra soportado por personal especialmente entrenado para brindar una adecuada orientación, incluso considerando aspectos de interculturalidad e inclusión

social. A la vez que se brinda el servicio, se genera información sobre las necesidades de nuestros clientes en relación a dicho servicio.

a) Mayor facilidad de acceso a información electoral

Desde el 2013 la ONPE ha promovido alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación institucional, con el objetivo de facilitar la información y/o actividades para la promoción electoral a favor de todos los peruanos.

Gráfico N.º 17: Convenios de cooperación institucional

2013: Convenio con Movistar

Mensajes de texto a través del celular que informan al elector, en forma gratuita, la dirección de su local de votación, su mesa y si es miembro de mesa titular o suplente. Se aplicó en el proceso electoral Nuevas Elecciones Municipales.

2014: Convenio con Movistar, Claro y Nextel

Mensajes de texto a través del celular que informan al elector, en forma gratuita, la dirección de su local de votación, su mesa y si es miembro de mesa titular o suplente. Se aplicó para las Elecciones Regionales y Municipales atendiéndose a más de 5'790,782 de peruanos.

2015: Convenio con institucionales nacionales e internacionales

Se han suscrito 126 convenios de cooperación con instituciones públicas y organismos no gubernamentales. Entre ellas tenemos: el INEI, Programa Nacional Tambos, alcaldía de Ate para la campaña Elige tu Local de Votación. Tres convenios internacionales con ONU Mujeres, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y, finalmente, con la Junta Central Electoral de República Dominicana.

2016: Convenio con Movistar, Claro, Entel y Bitel

Mensajes de texto con el número de DNI, enviados al 6673, para informar al elector en forma gratuita, la mesa y dirección de su local de votación y si es miembro de mesa titular o suplente. Se aplicó para las Elecciones Generales, accediendo a este servicio más de 7 millones de electores

b) Información disponible de manera oportuna en las redes sociales

La ONPE cuenta con más de 464,127 seguidores en las redes sociales, distribuidos en nuestras cuentas de Facebook, Twitter y Google+. Tenemos un canal virtual, ONPETV, por el cual se transmite en vivo los seminarios y foros que realizamos, de modo que sean de conocimiento de los electores. El uso de las redes sociales se realiza a través de la publicación de nuestras notas de prensa difundidas en los medios de comunicación y en el portal web. En el portal también se difunde videos y toda información de interés público. Además, no solo brindamos información: las redes sociales nos permiten absolver las consultas de los ciudadanos sobre temas de nuestra competencia, generando una comunicación inmediata.

c) Presencia positiva en los medios de comunicación

A través de la medición del nivel de aceptación que ha tenido la información difundida en los medios de comunicación a través de notas de prensa, conferencias, entrevistas a funcionarios de la institución, entre otros, hemos podido superar la meta del 90% de presencia positiva en dichos medios.

d) Fomentando espacios de concertación e investigación

La ONPE, desde el año 2013, ha contribuido a la consolidación de la democracia también con la promoción de espacios de concertación, seminarios, conversatorios y publicaciones que permitan ser la fuente primaria para los investigadores.

La Subgerencia de Información e Investigación Electoral (SGIIE), perteneciente a la GIEE, es la encargada de procesar y desarrollar investigaciones, estudios y actividades académicas en materia electoral. Los productos desarrollados son los siguientes:

- Documentos de Trabajo (DT): que presentan los resultados de una investigación cuantitativa y cualitativa sobre un tema electoral específico.
- Reporte de Procesos y Consultas (RPC): que presenta información detallada sobre un determinado proceso electoral, incluyendo el trabajo realizado en el marco del proceso.
- Informes de Resultados (IR): que presenta los resultados finales por región, provincia y distrito de un determinado proceso electoral.
- Revista Elecciones: revista indexada de publicación anual donde se presentan artículos de diferentes especialistas nacionales e internacionales sobre temáticas electorales.

Asimismo, ejecuta conversatorios, que son eventos internos o externos que cuentan con la participación de académicos y especialistas en temas político-electorales, quienes exponen un tema de interés dirigido al personal de la ONPE y a la ciudadanía. Los conversatorios tienen un formato abierto, estimulando la participación y la discusión de los trabajadores respecto de los temas expuestos.

A continuación, se detalla los espacios y publicaciones realizadas en el periodo 2013-2016:

Gráfico N.º 18: Espacios de concertación e investigación de la ONPE desde 2013 al 2016.

2013

Seminario internacional "Experiencias compartidas en la implementación del Voto Electrónico", organizado por la ONPE y la OEA (22 y 23-10-2013) contando con 500 participantes y con conferencistas nacionales e internacionales.





En el 2013, se realizaron 5 publicaciones de Reporte Electoral; 5 conferencias de Diálogo Electoral; 2 Estudios Electorales; 2 Reportes de Procesos y Consultas; 3 Documentos de Trabajo, 2 Informes de Resultados de la CPR marzo 2013, y NEM - 2da. CPR julio 2013 y 1 Revista de Elecciones.

Se llevaron a cabo 7 Conversatorios, un espacio de exposición de ideas de temas especializados sobre procesos electorales y temas de interés público.

2014

Seminario internacional "Financiamiento de la política en el Perú" (20 y 21-8-2014). En el evento, los expositores expresaron la responsabilidad que tienen los partidos en conseguir financiamiento para sus campañas políticas.



Para el 2014, se publicaron 7 ediciones de Reporte Electoral; 14 conferencias de Diálogo Electoral, llevándose por primera vez dichos eventos a provincias como Arequipa, Chiclayo, Andahuaylas y Huancayo; 3 Estudios Electorales; 2 Reportes de Procesos y Consultas; 4 Documentos de Trabajo, 2 Informes de Resultados de las NEM 2013 y NEM 2014 y 1 Revista de Elecciones. Se llevaron a cabo 7 Conversatorios, que es un espacio de exposición de ideas de temas especializados sobre procesos electorales y temas de interés público.



2015

Se realizaron 2 seminarios internacionales:

1) "Redes sociales, democracia política y participación ciudadana". En este seminario internacional de dos días, los expositores expresaron la importancia de las redes sociales para la democracia, pues permiten la mayor pluralidad posible de voces, así como mecanismos



eficaces para promover la participación, la vigilancia ciudadana y la actividad política.

2) Seminario internacional "Las 5S japonesas" y el seminario "Sistema de la Calidad como camino a la excelencia en la gestión pública".



Durante el 2015 se publicaron 6 ediciones de Reporte Electoral; 17 conferencias de Diálogo Electoral a nivel nacional; 1 Reporte de Procesos y Consultas; 1 Documento de Trabajo, 2 Informes de Resultado de las CNM2015, ERM2014-SER2014 y 1 Revista de Elecciones

Se llevaron a cabo 13 conversatorios, que es un espacio de exposición de ideas de temas especializados sobre procesos electorales y temas de interés público.

2016

Se participó en 3 Seminarios

- 1) IX Seminario de Reforma del Estado organizado por la PUCP.
- 2) Congreso Derecho Informático y Tecnología de Información organizado pro el CAL.
- 3) Seminario de Observadores Electorales Internacionales en las EG2016.





En el 2016, se publicaron 4 ediciones de Reporte Electoral; 8 conferencias de Diálogo Electoral a nivel nacional; 1 Informe de Resultados, 1 Reporte de Procesos y Consultas, 3 Documentos de Trabajo y 1 Revista de Elecciones

Se llevaron a cabo 6 conversatorios.

e) Empoderamiento de la comunicación interna

La comunicación interna sirve para que la misión y la historia de la organización sean compartidas por todos, permitiendo desarrollar en las relaciones de trabajo un ambiente de sinceridad, de escucha y de circulación de la información. Por ello, en la ONPE el conocimiento organizacional se gestionó mediante diferentes mecanismos, a través de los cuales se brindó acciones para fortalecer el conocimiento del personal respecto de los procesos clave y se fomentó la participación del personal en la mejora de

los mismos. Desde el 2013 se desplegaron esfuerzos, programas y herramientas comunicativas para que los colaboradores conozcan qué se ha realizado para mejorar, y los retos previstos para los próximos años, los cuales detallaremos a continuación:

En el 2013 se creó una nueva herramienta de difusión masiva interna denominada COMUNIONPE. Además se realizaron cafés electorales, talleres post proceso electoral, síntesis informativas, entre otras.

COMUNIONPE

A través de correo electrónico, se recopiló todos los hechos de relevancia pública (colaboradores ONPE) ocurridos en la quincena anterior a la fecha de publicación. Se presentó también anuncios sobre temas de interés para los colaboradores como proyectos institucionales, novedades y consejos.

Gráfico N.º 19: COMUNIONPE

En el **2013** se realizaron 7 publicaciones de COMUNIONPE

En el **2014** se realizaron 19 publicaciones de COMUNIONPE

En el **2015** se realizaron 17 publicaciones de COMUNIONPE

En el **2016** se realizaron 18 publicaciones de COMUNIONPE

CAFÉ ELECTORAL

Espacios donde especialistas dieron charlas a los colaboradores sobre temas electorales, temas de salud, innovaciones tecnológicas, SGC y avances de la institución, convirtiéndose así en una de las actividades donde el personal se actualizó y compartió sus opiniones.

Gráfico N.º 20: Café Electoral

En el **2013** se realizaron 9 CAFÉS ELECTORALES

En el **2014** se realizaron 15 CAFÉS ELECTORALES



En el **2015** se realizaron 17 CAFÉS ELECTORALES

En el **2016** se realizaron 13 CAFÉS ELECTORALES

Asimismo, desde el 2013, con el fin de mantener a los colaboradores identificados con la misión de la ONPE y para que estén informados de lo que ocurrió en temas electorales, se emplearon las siguientes herramientas:

SÍNTESIS INFORMATIVA

A través de correo electrónico, se envió diariamente al correo institucional de cada onpesino un reporte de las noticias de relevancia pública concerniente a temas electorales.

COMUNICACIONES

Todas las actividades internas como conversatorios, cafés electorales, campañas de bienestar, saludos, entre otros, se anunciaron a través del correo electrónico.

AFICHES INFORMATIVOS

Todas las actividades internas como conversatorios, cafés electorales, campañas de bienestar, saludos, entre otros, se anunciaron a través del panel informativo

AGENDA CULTURAL

Se remite una relación de actividades culturales a realizarse en la ciudad.

INTRANET

A través de la web interna se puede acceder a los documentos de la entidad, información sobre campañas, cumpleaños y otras actividades.

4.4.2. Fortalecimiento de las Oficinas Regionales de Coordinación y proyección a nivel nacional

La ONPE brinda sus servicios a nivel nacional, contando para ello con 19 Oficinas Regionales de Coordinación (ORC), las cuales brindan información y atención al público en sus instalaciones.

a) Una mirada retrospectiva a las ORC

Las Oficinas de Coordinación Regional se iniciaron con una experiencia piloto de descentralización en el año 2002 para las Elecciones Regionales y Municipales, instalándose cinco Equipos Regionales Desconcentrados con sedes en las ciudades de Chiclayo, Arequipa, Huancayo, Tarapoto y Cusco. Dado el éxito de dicha experiencia piloto, en el 2003 se creó el Equipo Regional de Lima, con sede en esta ciudad, todo ello con proyección a mejorar la calidad de los próximos procesos electorales.

Se ha reconocido en todos los documentos institucionales, tales como las memorias anuales, que a través de las ORC la ONPE ha dado un gran impulso a la desconcentración de sus funciones.

b) Modernización de las ORC

Desde el 2013, la ONPE llevó a cabo medidas directamente relacionadas a la modernización de nuestros servicios, y en especial para la ejecución de los procesos electorales.

Los avances han sido sustantivos a nivel de las ORC para hacer sostenibles los servicios, evidenciándose los siguientes avances:

Infraestructura

Se ha logrado una mejora en el servicio al ciudadano, en cuanto a accesibilidad, pues se dotó a las ORC de inmuebles apropiados para atención al público, preferentemente con puerta a la calle y en los primeros pisos.



Modernización de las ORC

Equipamiento y mobiliario

Se implementó mobiliario (escritorios, mesas de trabajo, armarios) y equipos necesarios para la atención al público.



Comunicaciones y conectividad con la sede central

Se implementó el Sistema de Gestión Documental que permitió integrar el trabajo de las mencionadas oficinas a la sede central. De igual manera, los servicios de intranet, Sistema de Gestión de la Calidad, correo institucional y otros aplicativos informáticos también fueron implementados en las ORC.

Implementación de centros de cómputo

Se implementó centros de cómputo en las 19 ORC, que fueron utilizados en los procesos electorales.

Mejor gestión a partir del personal especializado

Se dispuso la contratación de personal especializado, que más allá de las actividades netamente operativas ejecutadas en las ORC, permitieron contar con competencias relacionadas a la gestión de los servicios proporcionados a los usuarios.

Durante todo el año las ORC brindan diversos servicios a la ciudadanía. Entre los principales tenemos:

Periodo no electoral

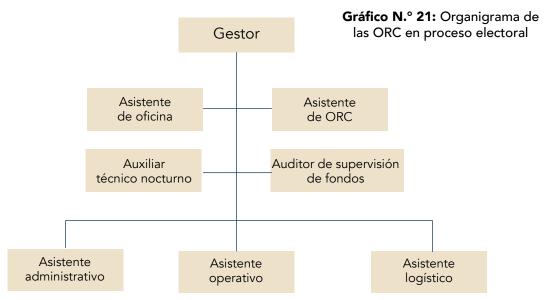
- Actúan como mesa de partes en su circunscripción.
- Expiden los formatos para la recolección de firmas de adherentes (kit electoral) y orientan a los promotores para la adquisición y utilización de los mismos.
- Brindan apoyo y asistencia técnica electoral a solicitud de parte.
- Brindan apoyo en la verificación y control externos de la actividad económicofinanciera de los movimientos de alcance regional o departamental, de las organizaciones políticas de alcance provincial y distrital, y de los comités descentralizados de los partidos políticos.
- Apoyan en las visitas de verificación a los centros poblados, cuando estos solicitan la instalación de una mesa de sufragio.

El personal mínimo asignado a cada ORC es un Gestor de ORC y un asistente administrativo. En esta etapa electoral, brindan el apoyo respectivo consistente en:

- Actualización de fichas distritales y CCPP.
- Búsqueda de locales para sedes ODPE.
- Búsqueda de proveedores locales.
- Avance de verificación de locales de votación.

- Implementación anticipada de las ODPE.
- Verificación de vías y rutas.
- Asistencia técnica a ODPE.

Durante el proceso electoral, las ORC, además de sus labores propias, se constituyen en brazos operativos de las ODPE, dotándoles para ello con el siguiente personal de apoyo:



Asignación presupuestal

Se les otorgó fondos bajo la modalidad de caja chica, para gastos menores debidamente justificados, y que son directamente rendidos por el personal de la ORC.

Control y monitoreo permanente

Se optimizó el trabajo del equipo de soporte en la sede central, con la definición de funciones para un mejor apoyo a las ORC, permitiendo un mejor control de las actividades desconcentradas, tales como:

- a. Mejora en infraestructura y telecomunicaciones.
- b. Rediseño de la estructura organizacional.
- c. Implementación del SGD.
- d. Módulo de información de las ORC.

c) Retos de las ORC

Las ORC brindan los servicios de la ONPE a nivel nacional, por lo que se tiene como retos a futuro:

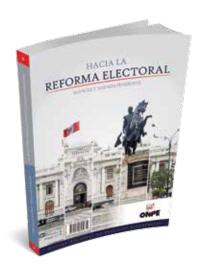
- i) Atender la instalación de mesas de sufragio de 2,000 centros poblados.
- ii) Ampliar la atención descentralizada de la ONPE a 25 ORC.
- iii) Brindar el servicio de asistencia técnica utilizando el voto electrónico y en el corto plazo atender los siguientes procesos: Consulta Popular de Revocatoria, Elecciones Municipales, Elección de los Consejos Directivos de las Juntas y Comisiones de Usuarios del Agua, entre otros.







Aportes de la ONPE a la reforma electoral.



4.5. Reforma electoral

La reforma electoral busca mayores niveles de transparencia, probidad y responsabilidad de los partidos políticos, sus líderes y candidatos; y de esa manera contribuir a la gobernabilidad del país.

4.5.1. Necesidad de la reforma

En los últimos años, una serie de evidencias señaladas por académicos, políticos, autoridades y especialistas han puesto de relieve las fisuras de la legislación electoral peruana, conectándolas con varios problemas que se han podido apreciar en los últimos procesos electorales:

- Agrupaciones políticas que no rinden cuentas a la ONPE o informan solo parcialmente sobre los aportes recibidos.
- Ingreso de dinero de fuentes prohibidas a la política.
- Ausencia o debilidad de los procesos de democracia interna en las organizaciones políticas.
- Estrategias cortoplacistas de campaña, como por ejemplo la entrega de dádivas.
- Incidencia del recurso a la revocatoria de mandato, convirtiendo al Perú en el país con mayor cantidad de revocatorias.

En ese sentido, la ONPE se involucró activamente en una iniciativa de reforma

electoral en alianza con los organismos del sistema electoral impulsando, desde el 2013, los siguientes proyectos de ley:

Proyectos presentados por el sistema electoral

- Nueva Ley de Partidos Políticos.
- Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones respecto de los datos contenidos en el padrón electoral.
- Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones respecto del acta electoral/Eliminación del holograma.
- Proyecto de ley que modifica los artículos 197° y 203° de la Ley Orgánica de Elecciones, para incorporar al padrón electoral el domicilio e impresión dactilar para los procesos electorales.
- Ventanilla única de aportantes.
- Democracia interna en los partidos políticos: un militante un voto.
- Alternancia de género.

4.5.2. Aportes de la ONPE a la reforma electoral

Reforma de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley N.º 26300)

Esta propuesta de reforma trató de modificar los siguientes aspectos de la solicitud de Consulta Popular de Revocatoria de mandato:

a) Inicio del procedimiento de consulta popular de revocatoria

- Propuesta de eliminación del tope de cuatrocientas mil firmas para solicitar la CPR, lo cual hacia muy fácil para un promotor de revocatoria solicitar una CPR en escenarios de alta densidad demográfica como Lima Metropolitana.
- Incorporar que los promotores de revocatoria incluyeran razones por las cuales fundamentaban la necesidad de revocar a una autoridad política.
- Que la solicitud de revocatoria se realice a través de un sistema biométrico, para detectar fehacientemente la identidad del promotor o promotores de la revocatoria.
- Que los promotores, así como las autoridades sometidas a consulta popular, informen sobre sus respectivos gastos de campaña electoral a la ONPE.

b) Organización y procedencia de la revocatoria

 Se propuso la eliminación de las Nuevas Elecciones Municipales, dictaminándose que las autoridades revocadas fueran reemplazadas por los candidatos accesitarios y/o suplentes.

Proyecto de la nueva ley de partidos políticos

En el caso de las modificaciones planteadas a la Ley de Partidos Políticos (LPP) se consideraron cambios en los siguientes puntos como parte de la propuesta:

a) Democracia interna

 Participación obligatoria de los organismos electorales en la elección de candidatos y

- dirigencias partidarias. El RENIEC elabora el padrón, la ONPE organiza el proceso electoral y el JNE aplica justicia electoral.
- Comicios internos realizados de manera simultánea. Para elecciones generales se propone el primer domingo de diciembre. Para las elecciones regionales y municipales, el primer domingo de junio.
- Los comicios se realizan con el voto universal y directo de todos los afiliados.
- Alternancia de género hasta cubrir la cuota de género del 30%.

b) Ventanilla Única de Aportantes

- Las organizaciones políticas podrán solicitar información sobre sus aportantes.
- La ONPE responderá las solicitudes de información, cruzando información con diversas instituciones del Estado.
- El objetivo es prevenir el eventual ingreso de recursos de fuentes prohibidas o de actividades ilícitas a las campañas electorales.

c) Pago a miembros de mesa

- El creciente ausentismo de los miembros de mesa motivó la necesidad de establecer un estímulo económico por su participación. Actualmente solo se les da refrigerio y una constancia de participación.
- El pago de estipendio se justifica porque los miembros de mesa son la piedra angular del proceso electoral.
- La entrega de estímulo económico se realiza en otros países.

d) Finanzas partidarias

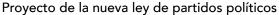
- Sinceramiento del tope de aporte individual de financiamiento privado, de 60 a 200 UIT al año.
- Incorporación de nuevas fuentes de financiamiento prohibidas.
- Todo aporte superior a una UIT se debe hacer mediante el sistema financiero.
- Reducción del plazo, de 6 a 3 meses, para que las OO.PP. presenten su información financiera anual.
- Nuevo catálogo ordenado de infracciones y sanciones, que incluye multas de entre 3 a 10 UIT.
- Cancelación de inscripción de un partido político cuando incumpla resolución firme que impone sanción en esta materia.

e) Eliminación del holograma

- La constatación de la votación se puede hacer mediante consultas en línea.
- El holograma se ha vuelto obsoleto, innecesario y oneroso.
- En las elecciones de 2016 el costo de los hologramas fue de más de S/. 4 millones.

f) Reducción de actas

- Eliminación de dos de las cinco actas electorales.
- Se suprime el acta para la ONPE y para el conjunto de partidos.
- Actualmente los personeros de cada partido ya reciben una copia, por lo que se duplica la información.
- Esa medida ahorraría recursos al Estado.
 En el 2016 se habría ahorrado S/. 2,1 millones.





4.5.3. Principales resultados

Entre finales del 2015 e inicios del 2016, el debate de la reforma electoral en el Congreso de la República generó diversos resultados. Si bien la propuesta integral de reforma presentada por el sistema electoral no fue aprobada, sí se recogieron varios puntos de la misma que incidieron en modificaciones tanto de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos como de la Ley de Partidos Políticos, ahora renombrada como Ley de Organizaciones Políticas. Los resultados pueden dividirse según éstos dos marcos jurídicos.

a) Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, Ley N.º 26300

 Modificación del artículo 21° «Procedencia de solicitud de revocatoria»

Se cambió el cronograma de la revocatoria, forma las de que revocatorias solamente podrán realizarse el segundo domingo de junio del tercer año de mandato de una autoridad electa. Ya no se puede solicitar la revocatoria de mandato durante el segundo o tercer año de gobierno de una autoridad edil, como era el caso en la redacción anterior de la ley.

 Modificación del artículo 22° «Requisito de adherentes»

Eliminación del tope máximo de cuatrocientas mil firmas para solicitar la revocatoria.

 Modificación del artículo 24° «Reemplazo de la autoridad

revocada»

Eliminación de las Nuevas Elecciones Municipales. A partir de ahora, las autoridades revocadas serán reemplazadas en todos los casos por el accesitario o cargo inmediatamente continuo en la jerarquía.

 Modificación del artículo 25° «Reemplazo de revocados»

Se afirma que las autoridades reemplazantes terminarán el mandato de las autoridades revocadas y que en ningún caso hay nuevas elecciones.

Modificación del artículo 29°
 «Impedimento de autoridades
 revocadas» y la incorporación del
 artículo 29-A «Obligatoriedad de
 rendición de cuentas»

Ésta modificación aborda los resultados de una consulta de revocatoria. Se detallan algunos impedimentos de las autoridades que resulten revocadas tras una CPR exitosa, por ejemplo, su inhabilitación para postular en la siguiente elección. De otro lado, la modificación 29-A indica que tanto los promotores de revocatoria como las autoridades en consulta deben transparentar la información financiera de sus respectivas campañas electorales, notificándola a la ONPE para que pueda realizarse la supervisión correspondiente.

Por ello, se puede indicar que la modificación de la Ley N.º 26300 es un logro notable de la reforma electoral, puesto que se consiguió limitar la posibilidad de la revocatoria a un único

momento en el penúltimo año de gobierno de las autoridades municipales. Además, se consiguió quitar de la norma la cifra tope de cuatrocientas mil firmas para validar una revocatoria, tan baja para circunscripciones de alta densidad demográfica que facilitaba en exceso el acopio de firmas para abrir procesos de revocatoria contra autoridades en dichos espacios. Finalmente se logró la eliminación de las NEM, las cuales, según los especialistas, funcionaban como incentivos perversos que impulsaban a los candidatos perdedores a someter a revocatoria a sus rivales vencedores.

b) Ley de Organizaciones Políticas, Ley N.º 28940

En el caso de la Ley de Partidos Políticos —ahora llamada Ley de Organizaciones Políticas— no se aprobó integralmente la propuesta presentada por el sistema electoral, sino que se hicieron varias modificaciones graduales en temas diversos. Los logros ya incorporados en la legislación vigente son los siguientes:

- Modificación del título de la Ley de Partidos Políticos
 - Ahora se denomina «Ley de Organizaciones Políticas».
- Declaración jurada de vida de los candidatos

Ahora la declaración jurada de vida debe incluir las sentencias con reserva de fallo condenatorio, así como demandas por violencia familiar. También se exige la presentación de la declaración de bienes y rentas, la cual debe hacerse de forma íntegra.

 Modificaciones en redacción de artículos concernientes a la inscripción y cancelación de partidos políticos

Cambios en los requisitos de inscripción de los partidos políticos (artículo 5°), el acta de fundación de un partido político (artículo 6°), la cancelación de la inscripción de un partido político (artículo 13°), criterios para las alianzas de organizaciones políticas (artículo 15°), movimientos y organizaciones políticas de alcance local (artículo 17°), de la afiliación y renuncia (artículo 18°).

4.5.3.1. Modificaciones y/o leyes creadas a partir de la reforma electoral

Además de estos cambios ya conseguidos o pendientes de aprobación, la reforma electoral también ha dado lugar a cambios que no provienen de la propuesta original de los organismos electorales, pero que se han sumado a la transformación de las reglas de juego electorales:

4.5.3.2. Reforma electoral, una agenda pendiente

Uno de los principales temas que queda pendiente de aprobación por el Congreso de la República en cuanto a la Ley de Organizaciones Políticas es la reforma del financiamiento partidario, tanto privado como público. Al respecto, la Comisión de Constitución del Congreso redactó un texto sustitutorio de la norma que descansa sobre las propuestas originalmente presentadas por el JNE, la ONPE y el RENIEC; el mismo

Gráfico N.º 22: Modificaciones y/o leyes creadas a partir de la reforma electoral

Ley N.º 30305 Ley de reforma de los artículos 191° y 194° de la Constitución sobre la denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos locales y regionales.

Ley N.º 30322 Ley que crea la ventanilla única de antecedentes para uso electoral. Gracias a esta ley los partidos tienen la posibilidad de consultar los antecedentes de sus candidatos.

Ley N.º 30338 Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral. Esta ley contribuye a atacar un problema particularmente visible en los últimos procesos electorales: el voto golondrino.

Ley N.º 30411, ley que modifica la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones. Con esta ley se incorpora la dirección domiciliaria de los ciudadanos en el padrón electoral. Este dato facilitará que la ONPE pueda gestionar mejor la distribución de los locales de votación para los ciudadanos y puede ayudar a combatir el problema de los electores golondrinos.

Resolución Legislativa N.º 02-2014-2015-CR Crea la figura de la pérdida del escaño parlamentario, por delitos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, trata de personas y lavado de activos.

que aún está pendiente de aprobación por el parlamento

El texto en cuestión, de ser aprobado, incorporaría en la norma los siguientes cambios, que contribuirán a transparentar el financiamiento recibido por las organizaciones políticas y a facilitar el trabajo de supervisión de fondos partidarios realizado por la ONPE:

Financiamiento público directo

Modificación del artículo 29° que permite a los partidos y las alianzas con representación congresal recibir financiamiento público directo. La información del uso de estos fondos sería notificada a la ONPE en un cronograma establecido.

Financiamiento privado:

 Modificación del artículo 30°, fijando el límite de aportes privados a los

- partidos políticos en 200 UIT al año. Si los aportantes no pueden ser identificados, los fondos no deben superar las 30 UIT.
- Modificación artículo 31°, del delimitando nuevas fuentes financiamiento prohibidas: i) Empresas concesionarias de obras y servicios públicos, ii) Personas extranjeras naturales o jurídicas, o personas jurídicas peruanas con participación de capital extranjero, excepto en casos de formación, capacitación e investigación, iii) Organizaciones nacionales o extranjeras, o personas naturales o jurídicas que realicen actividades calificadas como delitos y iv) Aportes anónimos.
- Modificación del artículo 35°, donde se define un nuevo plazo para la entrega

- del informe final financiero que los partidos políticos y los movimientos deben presentan ante la ONPE. En el nuevo texto, el informe se debería presentar en tres meses contados a partir del cierre de ejercicio anual, mientras que actualmente se presenta en seis meses.
- Modificación de los artículos 36° y 37° que define nuevas graduaciones para las infracciones electorales, calificándolas de leves, graves y muy graves. Son diez infracciones leves, tres infracciones graves y dos muy graves.
- Incorporación del artículo 39° B «Sanciones a candidatos», que determina la sanción a los candidatos que no informen a su organización política de sus gastos en campaña.
- Creación de la «Ventanilla Única de aportantes a las organizaciones políticas», un sistema que permitiría ofrecer información de carácter reservado a las organizaciones políticas sobre sus aportantes, de forma que puedan evitar el ingreso de dinero ilegal o de dudosa procedencia en sus campañas electorales.

Reforma electoral



4.6. Inclusión social

4.6.1. Atención a centros poblados

Desde el año 2005, la ONPE brinda el servicio de instalación de mesas de sufragio en centros poblados. Este servicio busca paliar el problema que supones el traslado de los electores debido a la lejanía de los locales de votación en las zonas rurales, dificultad que se incrementa por la escasez de medios de transporte, la situación económica, factores geográficos o sociales.

El procedimiento de atención anterior consistía en que la autoridad del CCPP presente su solicitud a la ONPE acompañada de un Acuerdo de Aceptación firmado por las diversas autoridades del CCPP; un documento del municipio distrital y/o provincial de acreditación, croquis de ubicación del centro poblado y rutas de acceso y finalmente la lista de electores de su localidad.

A partir del año 2015, tras sistematizar toda la información, se puso en servicio el aplicativo RAE (Registro automatizado de electores), que permite al registrador tomar los datos directamente del elector, utilizando un lector de código de barras, una laptop y una impresora. Esta información es validada con las bases de datos de electores, proporcionada por el RENIEC, evitando de esta manera todo tipo de equivocaciones, como nombres ilegibles, números de DNI equivocados o los "ceros" no reconocidos. Posteriormente, se captura la firma y huella, completando el llenado de los formatos.

Cuadro N.º 64: Cantidad de Electores de CCPP que se registraron con RAE en 2015

N.°	Descripción	Cantidad de electores
1	CCPP que actualizaron y/o instalaron mesas de sufragio in situ	3,678
2	CCPP que enviaron listas de electores por autoridades	46,798
	Total	50,476

Gracias al RAE se registró a 50,476 electores, de los cuales 3,778 electores fueron registrados en los mismos centros poblados y 46,798 fueron registrados a través de las listas enviadas por las autoridades de los Centros Poblados (CCPP).

Atención en centros poblados



Durante el 2015, se realizaron 87 visitas de verificación a los centros poblados, donde se llevaron a cabo reuniones de sensibilización a la población, tratando temas como:

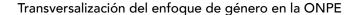
- Las funciones de la ONPE.
- Importancia de la participación ciudadana, tanto como electores y miembros de mesa y resultados obtenidos.
- Finalidad de la visita realizada al CCPP (infraestructura, servicios básicos, seguridad del CCPP, distancias hasta la capital distrital y dificultades que afrontan los electores para llegar a su lugar de votación).
- Importancia de la actualización de la lista de electores.

En las elecciones generales 2016, se hicieron grandes esfuerzos para instalar 2,181 mesas de sufragio en 667 locales de votación en centros

poblados concéntricos que a su vez reunieron a 2,491 centros poblados con una población de 468,496 electores beneficiados.

4.6.2. Implementación de la transversalización del enfoque de género en la ONPE

La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres es fundamental en la labor que emprende la ONPE. Esta se desarrolla en el marco de la Ley N.º 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, donde se dispone que los organismos constitucionalmente autónomos del sistema electoral deberán "implementar acciones educativas y de promoción de la participación política de la mujer en el ejercicio del derecho de sufragio, como electora y como candidata, así como en el uso de mecanismos de participación ciudadana".





Desde el año 2013, la ONPE ha cumplido con brindar información para la elaboración de los "Informes de avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley N.º 28983", mencionándose dentro de estos avances los siguientes:

Gráfico N.º 23: "Informes de avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley N° 28983".

Fortalecimiento del comité encargado de implementar políticas de igualdad de género al interior de la ONPE (Resolución Jefatural N.º 251-2013/ONPE)

Este comité tiene como objetivo principal proponer, dirigir y evaluar la implementación de políticas de género al interior de la entidad en el marco de las políticas nacionales de igualdad de oportunidades en el sector público y privado.

La suscripción del Memorandum de Entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la ONPE

Documento suscrito el 25 de mayo de 2015 que tiene como objetivos: i) Establecer los mecanismos que permitan incorporar el enfoque de género en los procesos electorales; ii) Contar con información estadística y cualitativa sobre la situación de las mujeres y la igualdad de género en los procesos electorales y; iii) Fortalecer las capacidades de actoras y actores claves en el desenvolvimiento de los procesos electorales.

Documento de Trabajo "60 años del voto de las mujeres en el Perú"

Este Documento de Trabajo fue publicado el 1 de julio de 2016. En él se aborda desde las acciones de las primeras mujeres que lucharon por el derecho al sufragio a inicio del siglo XX en el mundo y el Perú, hasta la participación electoral y política de las mujeres en las EG2016.

Consultoría: "Análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)"

Constituye el diagnóstico para ver el grado de avance de la implementación y transversalización del enfoque de género, por lo que el resultado fue tomado en cuenta como insumo para la elaboración del Plan de Implementación de Políticas de Género de la ONPE, aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 000142-2016-J/ONPE (10 de junio de 2016).

Plan de implementación de políticas de género en la ONPE 2016

El "Plan de implementación de políticas de género en la ONPE 2016" fue aprobado por Resolución Jefatural N.º 000142-2016-J/ONPE (10 de junio de 2016) estableciéndose así las bases para la difusión, capacitación y análisis interno que permitan contar con una gestión con enfoque de género en cumplimiento al mandato de la Ley N.º 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades.

Reglamento interno del Comité encargado de implementar políticas de igualdad de género al interior de la ONPE

Con Resolución Jefatural N.º 000194-2016-J/ONPE (26 de agosto de 2016), se aprobó el documento que establece la organización, atribuciones, ámbito de competencia y funciones del Comité encargado de implementar políticas de igualdad de género al interior de la ONPE, con el objetivo de planificar, monitorear, supervisar y evaluar la ejecución del "Plan de implementación de políticas de género en la ONPE 2016".

Lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de la ONPE

Mediante Resolución Jefatural N° 000253-2016-J/ONPE (24NOV2016) se aprobaron las disposiciones generales y específicas que deben observar los órganos de la ONPE para la transversalización del enfoque de género en el diseño e implementación de planes, programas y proyectos.

Directiva "Prevención y sanción ante el hostigamiento sexual"

Mediante Resolución Jefatural N° 000262-2016-J/ONPE (30NOV2016), se establecieron las normas y procedimiento para la prevención y sanción administrativa de los actos que configuren hostigamiento sexual en las relaciones laborales o contractuales de la entidad.



Transversalización del enfoque de género en la ONPE

4.6.3. Programa de voluntariado "Jóvenes por la democracia"

La experiencia en el desarrollo de programas de voluntariado en la ONPE tiene antecedentes claros. En la segunda vuelta de las Elecciones Generales del año 2001 la ONPE desarrolló por primera vez un programa de voluntariado con exitosos resultados, al generarse una respuesta muy positiva por parte de la población, lográndose la participación de 3,017 voluntarios electorales en todo el país.

Con el fin de recuperar este espacio, la ONPE desarrolló durante las Elecciones Regionales y Municipales 2014 un programa de voluntariado gracias a un convenio de cooperación institucional suscrito con la Asociación de Scouts del Perú, que tuvo como objetivo convocar a jóvenes miembros de esta asociación para que colaboren en la orientación y atención de ciudadanos en los locales de votación. La experiencia tuvo muy buenos resultados, pues contribuyó a agilizar el flujo de electores y a mejorar la calidad de atención al ciudadano. En esta experiencia, se contó con el apoyo de alrededor de 200 mujeres y hombres scouts, quienes recibieron capacitación y participaron activamente en la jornada electoral.

Programas de voluntariado "Jóvenes por la democracia" en la ONPE



En el 2015 se creó el programa de voluntariado "Jóvenes por la democracia" aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 000365-2015-J/ONPE (16 de diciembre de 2015). Este programa tuvo como objetivo fortalecer las prácticas democráticas propiciando la participación ciudadana para brindar atención de calidad a la ciudadanía durante la jornada electoral de las Elecciones Generales 2016.

Mediante el desarrollo de este programa de voluntariado se promovió la inscripción de jóvenes voluntarios de entre 18 y 29 años, residentes en Lima Metropolitana, para desarrollar principalmente actividades de orientación a electores en los locales de votación, agilizando el flujo de electores y brindando un trato preferente a personas con discapacidad, mujeres gestantes, adultos mayores y personas con niñas y niños menores.

Este programa se desarrolló en el marco de la Ley General del Voluntariado, Ley N.º 28238, su modificatoria aprobada por Ley N.º 29094, y su Reglamento. Para las Elecciones Generales 2016, la ONPE contó con la participación de 666 inscritos a través del programa de voluntariado "Jóvenes por la democracia", quienes, sumados a los voluntarios pertenecientes a los Scouts del Perú, ascendientes a 337 participantes, totalizaron 1,003 voluntarios en esta experiencia.

El programa de voluntariado "Jóvenes por la democracia" se ejecutó en 100 locales de votación con jóvenes inscritos al programa y en 28 locales de votación con jóvenes pertenecientes a los Scouts del Perú. Todos los voluntarios participantes recibieron una certificación por su participación tanto en primera como en segunda vuelta.

4.6.4. Mejora para la atención de población con discapacidad

La ONPE es una entidad comprometida con brindar un mejor servicio a todos los electores, procurando, en el caso de las personas con discapacidad, que reciban la mejor atención el día de la jornada electoral. Para ello, incluye en su página web un aplicativo para que los ciudadanos con alguna discapacidad se registren, a fin de prever y habilitar diversas medidas para el día de la elección, como la elaboración de plantillas en el sistema Braille para las cédulas de sufragio, exceptuar a la selección mediante sorteo de los miembros de mesa, disponer con anticipación la instalación de mesas de sufragio en los primeros pisos de los locales de votación para facilitar el acceso del elector a su mesa de sufragio, entre otras medidas. Todo este esfuerzo tiene como objetivo que los ciudadanos con discapacidad puedan sufragar sin mayores inconvenientes.

De esta manera, la institución electoral, como máxima autoridad en la organización y ejecución de los procesos electorales, vela por que se obtenga la fiel y libre expresión de todos los ciudadanos sin distinción, en el marco de la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.º 27050).

El CONADIS expresó su reconocimiento por los avances logrados en la adopción de acciones ejecutadas por la ONPE, las cuales contribuyeron a brindar facilidades a las personas con discapacidad en los diferentes locales de votación.

Cuadro N.º 65: Cantidad de personas con discapacidad que participaron en las EG2016, por genero según tipo de discapacidad

Tipo de	Genero		Total
discapacidad	Femenino	Masculino	
Físico	13,350	20,484	33,834
Intelectual	7,470	10,359	17,829
Mental	2,631	4,186	6,817
Sensorial	7,828	12,225	20,053
Total	31,279	47,254	78,533

En línea con nuestro compromiso de brindar una mejor atención a las personas con discapacidad, se ha previsto que en las próximas Elecciones Regionales y Municipales de 2018, a través del programa Elige Tu Local de Votación, los electores con algún tipo de discapacidad registren su situación a fin de mejorar la atención el día de la elección. De manera particular, esta opción incluirá también a los adultos mayores y a las gestantes.

Personal de la ONPE brindando atención a personas con discapacidad







4.7. Fortalecimiento de la democracia

4.7.1. Asistencia técnica para el fortalecimiento de la democracia interna en organizaciones

asistencia técnica es la asesoría lα especializada en materia electoral que ofrece la ONPE a los comités electorales o a los organizadores de los procesos electorales de las organizaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil, siempre que lo soliciten. La asesoría se brinda de manera permanente, gratuita y a nivel nacional. Además, incluye un servicio de apoyo complementario mediante el préstamo de implementos electorales (cabinas, ánforas, tampones), el control de calidad de los padrones o la implementación del voto electrónico.

La ONPE es el único organismo público electoral de América Latina que brinda este servicio.

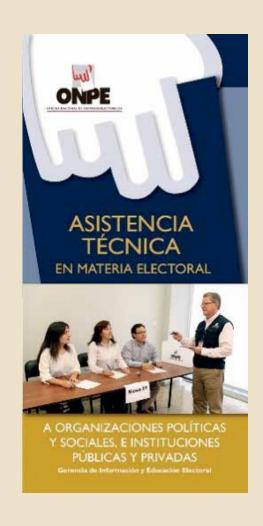
a) Normatividad

El servicio está normado por la Directiva "Servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral a organizaciones políticas, instituciones públicas y privadas, y a organizaciones de la sociedad civil" aprobada mediante Resolución Jefatural N.º 000145-2014-J/ONPE del 18 de junio de 2014, la que establece el marco legal, los requisitos, las modalidades, las condiciones y los procedimientos mediante los cuales se debe brindar la asistencia técnica.

b) Diseño y prestamos de materiales electorales

Los materiales electorales (ánforas, cabinas, tampones, lapiceros) y los de capacitación son

Material de asistencia técnica



recuperados de procesos electorales pasados organizados por la ONPE. Los formatos electorales (actas, cédulas, carteles de candidatos, etc.) son diseñados especialmente para cada organización solicitante. Además, se han publicado documentos y manuales para ejecutar procesos electorales, dirigidos a diversos tipos de procesos y usuarios, como colegios profesionales, municipios escolares, organizaciones políticas, juntas vecinales, universidades, Consejos de Coordinación Local provincial y distrital, entre otros.

4.7.2. Asistencia técnica a organizaciones políticas

La participación facultativa de la ONPE está condicionada a la solicitud que realicen las organizaciones políticas. La asistencia técnica, tanto a partidos políticos como a movimientos regionales, está dirigida a los órganos electorales centrales y descentralizados, quienes son autónomos y ejecutan el mandato de estatutos y reglamentos electorales en las distintas etapas del proceso electoral para las cuales se nos convoca.

En el año 2013, la ONPE brindó el servicio de asistencia técnica a nueve organizaciones políticas, entre partidos y movimientos regionales, a nivel nacional, a través de la GIEE y la GOECOR. Entre los partidos políticos atendidos se encontraron: Tierra y Dignidad, el Partido Democrático Somos Perú y Acción Popular.

El año 2014, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales, el número de asistencias técnicas se incrementó ampliamente, lográndose atender a 98 organizaciones políticas, entre partidos y movimientos regionales, para efectos de la organización de sus elecciones internas. En el caso de la GOECOR, a través de las 19 ORC que despliegan las acciones de asistencia técnica a nacional, se atendió a 81 organizaciones políticas, lo que evidencia la cada vez más importante presencia de la ONPE en los procesos de democracia

interna, impulsada especialmente por el nivel de confianza hacia la institución y las exigencias de los afiliados a organizaciones políticas que solicitan la presencia de un organismo técnico para realizar elecciones transparentes y ajustadas a las normas del proceso electoral. Entre los partidos políticos que recibieron la asistencia técnica de la ONPE figuran Perú Posible, Acción Popular, Partido Humanista Peruano, Restauración Nacional, Partido Nacionalista Peruano, Solidaridad Nacional, Partido Popular Cristiano, Partido Democrático Somos Perú, Democracia Directa y el Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.

En el año 2015, y a solicitud de las organizaciones políticas, asistencia técnica para la elección de candidatos a la fórmula presidencial a ocho partidos políticos y siete movimientos regionales. Los partidos políticos que solicitaron este servicio fueron, entre otros, el Partido Aprista Peruano, Peruanos por el Kambio, Partido Humanista Peruano, Partido Popular Cristiano y Acción Popular. Asimismo, se ejecutaron a nivel nacional 86 servicios de asistencia técnica a organizaciones políticas de nivel local, regional y nacional.

Cuadro N.º 66: Asistencias técnicas a partidos políticos brindadas en el 2015

N°	Nombre de la institución / organización	Fecha de la elección	Nombre de la elección
1		1-3-2015	Elección interna de autoridades
	Partido Democrático	14-3-2015	Elección de candidatos para EMC 2015
	Somos Perú	9-8-2015	Elección de candidatos para EM 2015
		4-10-2015	Elección interna de autoridades
2	Frente Amplio	8-3-2015	Elección a candidatos para EMC
3	Partido Aprista	3-5-2015	Elección interna de autoridades
	Peruano	18-10-2015	Elección de candidatos para EG 2016
4	Acción Popular	23-8-2015	Elección interna de autoridades
5	Democracia Directa	29-11-2015	Elección de candidatos para EG 2016
6	Peruano Por el Kambio	20-12-2015	Elección de candidatos para EG 2016
7	Partido Humanista Peruano	20-12-2015	Elección de candidatos para EG 2016
8	FREPAP	13-12-2015	Elección de candidatos para EG 2016

Cuadro N.º 67: Asistencias técnicas a movimientos regionales brindadas en el 2015

N°	Fecha de la elección	Nombre de la institución / organización	Nombre de la elección
1	14-3-2015	Movimiento Regional "Unión Democrática del Norte"	Elección de candidatos para EMC 2015
2	14-3-2015	Movimiento Regional Patria Joven	Elección de candidatos para EMC 2015
3	15-3-2015	Movimiento Regional por las Comunidades Fuente de Integración Andina - Confia Puno	Elección de candidatos para EMC 2015
4	15-3-2015	Movimiento Independiente Loreto	Elección de candidatos para EMC 2015
5	15-3-2015	Movimiento de Integración Loretana	Elección de candidatos para EMC 2015
6	15-3-2015	Movimiento Regional Seguridad y Prosperidad	Elección de candidatos para EMC 2015
7	16-3-2015	Movimiento Regional Proyecto de La Integración para la Cooperación - PICO	Elección de candidatos para EMC 2015

La asistencia técnica brindada al partido Acción Popular en el 2015 es un punto a resaltar, pues por primera vez un partido solicitó apoyo conjunto de los organismos del sistema electoral. En atención a ello la ONPE acompaño al Comité Electoral en la

organización de la elección de sus candidatos a Presidente, vicepresidente, congresistas y representantes ante el Parlamento Andino, quienes postularon a dichos cargos en las Elecciones Generales del 2016

Asistencia técnica brindada al partido Acción Popular



Esta elección se llevó a cabo a nivel nacional, el 20 de diciembre de 2015, participando las 19 ORC en forma activa, monitoreando la jornada. En este proceso se convocó a más de 190 mil afiliados en todo el país, quienes votaron en 276 mesas de sufragio instaladas en 60 locales de votación de provincias, 18 locales en Lima y 3 en el Callao. Se empleó el voto directo y secreto de sus afiliados.

En esta elección se implementó por primera vez el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) en una asistencia técnica. Esta innovación tecnológica, que la ONPE ha implementado con éxito en varios procesos electorales y por primera vez en unos comicios internos, permite reducir a cero las actas observadas por error material o ilegibilidad de la información.

La transmisión de resultados desde los locales de votación fue al 100% mediante el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), lo que permitió obtener los resultados casi en tiempo real, el mismo día de la elección.

Si bien actualmente la asistencia técnica a organizaciones políticas es un servicio ofrecido por la ONPE solo cuando es solicitado voluntariamente por las organizaciones, resulta fundamental continuar con el debate de la propuesta de reforma electoral que dispone la participación obligatoria de la ONPE en los procesos de democracia interna de todas las organizaciones políticas a nivel nacional. Esta propuesta responde a la necesidad de brindar a las organizaciones políticas, muchas veces sin recursos humanos, logísticos o económicos, acceso a un proceso electoral con altos niveles de calidad, ejecutando escrupulosamente los mandatos de reglamentos y estatutos partidarios y, especialmente, velando por el respeto de la voluntad popular de los afiliados a las organizaciones.

4.7.3. Asistencia técnica a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil

La ONPE brinda asistencia técnica a instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento de la institucionalidad y cultura democrática.

El 2013, la ONPE atendió 1,865 solicitudes de asistencia técnica a nivel nacional, recibidas de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. Entre ellas se encuentran, por ejemplo, colegios profesionales, sindicatos, municipios escolares, juntas vecinales, clubes, universidades, entre otros usuarios que han recurrido a la ONPE solicitando asesoría especializada para la organización de sus procesos electorales.

La asistencia técnica de la ONPE tiene un gran impacto en estas organizaciones, pues muchas de ellas no poseen ningún tipo de experiencia electoral, desconocen aspectos organizativos, reglamentarios y de procedimientos electorales, o cuentan con normas internas ambiguas o que requieren ser mejoradas con asesoría especializada.

En este aspecto, la ONPE cumple un papel fundamental en la gestión adecuada, la renovación de liderazgos y el fortalecimiento de la democracia al interior de estas organizaciones, pues traslada su experiencia y refuerza, con el conocimiento adquirido en la organización de procesos electorales de escala nacional, la buena organización social.

Asistencia técnica a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil





Cuadro N.º 68: Asistencias técnicas a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil a nivel nacional - Año 2013

N°	Entidad	Cantidad
1	Colegios profesionales	91
2	Universidades privadas	5
3	Otras instituciones privadas	5
4	Ministerios, organismos autónomos, reguladoras y empresas públicas	4
5	Autoridades de municipalidades de centros poblados	105
6	Consejo de coordinación local distrital	22
7	Consejo de coordinación local provincial	9
8	Juntas vecinales	167
9	Otras elecciones locales	26
10	Consejo de coordinación regional	5
11	Otras elecciones regionales	13
12	Municipios escolares	1015
13	Universidades públicas	31
14	Asociaciones de padres de familia	170
15	Asociaciones comerciales	10
16	Asociaciones vecinales	24
17	Otras instituciones u organizaciones	101
18	Sindicatos	50
19	Comunidades campesinas o nativas	3
20	Clubes	9
Total		1,865

Para el 2014, se atendieron 2,546 solicitudes de comités electorales de diversas entidades públicas, privadas y de la sociedad civil. Es importante considerar que este servicio se brinda en el marco del respeto a los lineamientos de la ONPE y como aporte a la transparencia y profesionalismo de

los procesos electorales. La contraparte de la ONPE, el comité electoral, debe ser autónomo para ejecutar sus labores. La ONPE tiene como único interlocutor a estos órganos colegiados cuya independencia brinda seguridad sobre el buen rumbo del proceso electoral.

Cuadro N.º 69: Asistencias técnicas a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil a nivel nacional - Año 2014

N°	Entidad	Cantidad
1	Colegios profesionales	34
2	Universidades privadas	6
3	Otras instituciones privadas	0
4	Ministerios, organismos autónomos, reguladoras y empresas públicas	55
5	Autoridades de municipalidades de centros poblados	207
6	Consejo de Coordinación Local distrital	24
7	Consejo de Coordinación Local provincial	2
8	Juntas vecinales	106
9	Otras elecciones locales	24
10	Consejo de Coordinación Regional	2
11	Otras elecciones regionales	4
12	Municipios escolares	1679
13	Universidades públicas	53
14	Asociaciones de padres de familia	174
15	Asociaciones comerciales	7
16	Asociaciones vecinales	14
17	Otras instituciones u organizaciones	101
18	Sindicatos	40
19	Comunidades campesinas o nativas	9
20	Clubes	5
Total		2,546

Cuadro N.º 70: Asistencias técnicas a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil a nivel nacional – Año 2015

N°	Entidad	Cantidad
1	Colegios profesionales	155
2	Universidades privadas	7
3	Otras instituciones privadas	3
4	Ministerios, organismos autónomos, reguladoras y empresas públicas	77
5	Autoridades de municipalidades de centros poblados	286
6	Consejo de Coordinación Local distrital	20
7	Consejo de Coordinación Local provincial	15
8	Juntas vecinales	73
9	Otras elecciones locales	37
10	Consejo de Coordinación Regional	7
11	Otras elecciones regionales	15
12	Municipios escolares	1454
13	Universidades públicas	76
14	Asociaciones de padres de familia	240
15	Asociaciones comerciales	8
16	Asociaciones vecinales	35
17	Otras instituciones u organizaciones	142
18	Sindicatos	52
19	Comunidades campesinas o nativas	3
20	Clubes	7
Total		2.712

Para el año 2015, se atendieron 2,712 solicitudes de asistencia técnica a nivel nacional. Entre ellas tenemos al Colegio de Enfermeros del Perú, el Sindicato de Trabajadores de la Clínica Ricardo Palma, la Municipalidad de San Juan de Lurigancho en la elección del Consejo de Coordinación Local

Distrital (CCLD), la Municipalidad de Lima en la elección de sus municipios escolares, el Colegio de Estadísticos del Perú, el Colegio de Contadores del Callao, el Colegio de Nutricionistas, municipalidades de Pueblo Libre, de Santa Rosa y Lince, entre otras. En el transcurso del año 2016, se atendió a 173 organizaciones. Es importante destacar la labor que realiza la ONPE en la asistencia técnica que brinda a las universidades y el uso intensivo de las TIC en la atención en las elecciones de municipios escolares.

a) Asistencia técnica a universidades públicas

El 9 de julio de 2014 se aprobó la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, la misma que tiene por objeto establecer el nuevo marco normativo para el funcionamiento del sistema universitario peruano.

Esta norma dispone que la ONPE garantice la transparencia de los procesos electorales organizados en el ámbito de las universidades públicas, mediante la asistencia técnica en todas las etapas de la elección, con la finalidad de brindar recomendaciones puntuales y oportunas a cada Comité Electoral Universitario, orientadas a garantizar un proceso adecuado y ajustado a las normas reglamentarias.

El proceso de asistencia técnica brindado a las universidades públicas inició con la elección de las asambleas estatutarias, conformadas por docentes y estudiantes, quienes tuvieron a cargo la elaboración de los nuevos estatutos en estos centros de estudios.

La primera disposición complementaria transitoria de la Ley N.º 30220, dispuso que toda universidad pública debía conformar un Comité Electoral Universitario transitorio y autónomo, el cual está encargado de convocar, conducir y proclamar a los miembros de la asamblea estatutaria. Dicho estamento estuvo conformado por 36 miembros: 12 profesores principales, 8 profesores asociados, 4 profesores auxiliares y 12 estudiantes.

La asamblea estatutaria elegida redactó y aprobó el estatuto universitario, estableciendo el cronograma para llevar a cabo la elección de nuevas autoridades, las cuales reemplazarían a las autoridades vigentes.



Asistencia técnica a universidades públicas

En este sentido, el año 2014 se atendió a 20 universidades en la elección de asambleas estatutarias.

Cuadro N.º 71: Elecciones de asambleas estatutarias atendidas por la ONPE el 2014

N.°	Universidades	Jornadas atendidas	Fecha de las elecciones
1	Universidad Nacional Agraria de la Selva – Tingo María	1	8-9-2014
2	Universidad Nacional Agraria La Molina - Lima	2	Estudiantes: 9-10-2014
			Docentes: 10-10-2014
3	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión – Pasco	2	Estudiantes: 17-9-2014
			Docentes: 18-9-2014
4	Universidad Nacional de Cajamarca	1	16-9-2014
5	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán Valle	2	Estudiantes: 7-10-2014
	- Lima		Docentes: 9-10-2014
6	Universidad Nacional de Ingeniería - Lima	1	10-10-2014
7	Universidad Nacional de San Agustín – Arequipa	1	10-9-2014
8	Universidad Nacional de San Martín	2	Docentes: 17-9-2014
			Estudiantes: 18-9-2014
9	Universidad Nacional de Trujillo	1	1-10-2014
10	Universidad Nacional de Tumbes	1	3-11-2014
11	Universidad Nacional del Altiplano – Puno	2	Docentes: 26-11-2014
			Estudiantes: 27-11-2014
12	Universidad Nacional del Callao	1	13-11-2014
13	Universidad Nacional del Centro del Perú – Huancayo	1	15-10-2014
14	Universidad Nacional Federico Villarreal	2	Estudiantes: 3-11-2014
			Docentes: 5-11-2014
15	Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco	1	10-12-2014
16	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna	1	21-10-2014
17	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	1	19-12-2014
18	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	2	Docentes: 20/10/2014
			Estudiantes: 21-10-2014
19	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	1	2011-2014
20	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Huaraz	1	27-10-2014
	Total de elecciones atendidas	27	

Aprobado el estatuto de la universidad y el referido cronograma, el proceso de elección de nuevas autoridades fue realizado por el Comité Electoral Universitario constituido conforme a lo establecido por la Ley Universitaria, y comprende la elección del rector, del vicerrector y de los decanos, reconstituyéndose así la Asamblea

Universitaria, el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad.

Algunas universidades atendieron rápidamente el mandato de la Ley Universitaria y ejecutaron el año 2014 la elección de sus nuevas autoridades.

Cuadro N.º 72: Elecciones de nuevas autoridades atendidas por la ONPE el 2014

N.°	Universidades	Jornadas atendidas	Fecha de las elecciones
1	Universidad Nacional de Piura	2	Rector y vicerrectores 13 y 18-11-2014
2	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	2	Rector, vicerrectores, decanos y representantes 26 y 27-11-2014
3	Universidad Nacional de Trujillo	1	Rector y vicerrectores 18- 12-2014 (primera vuelta)
	Total de elecciones atendidas	5	

El servicio de asistencia técnica a las universidades públicas, bajo el mandato de la Ley Universitaria y para la elección de nuevas autoridades, continuó a nivel nacional durante el año 2015, periodo en que la ONPE atendió a 21 universidades.

Cuadro N.º 73: Elecciones de nuevas autoridades atendidas por la ONPE el 2015

N°	Universidades	Jornadas atendidas	Tipo y fecha de elección
1		,	Decanos
		6	6 y 7-01, 28 y 30-4 y 26 y 28-5-2015
	Universidad Nacional de	1	Elección de representantes de docentes 21-10-15
	Piura	1	Representantes de docente en el CF de C. Contables y de C. Salud: 7-12-2015
		2	Decanos 21 y 22-12-15
2	Universidad Nacional de Trujillo	1	Rector y vicerrectores 5-3-2015 (segunda vuelta)
3	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Huaraz	1	Rector, vicerrectores y decanos 2-6-2015
4	Universidad Nacional de Tumbes	1	Decanos y representantes al Consejo de Facultad 11-6-2015
5		2	Rector, vicerrectores y decanos 22-6 y 21-7-15
	Universidad Nacional San	1	Representantes ante órganos de gobierno 24-6-15
	Cristóbal de Huamanga	1	Elecciones complementarias de autoridades y representantes ante órganos de gobierno 17-11-15
6	Universidad Nacional de	1	Rector, vicerrectores, decanos y representantes el 1-7-2015
	Huancavelica	1	Elección complementaria de autoridades: 10-12-15
7	Hairrani da di Nia da wali da	1	Elección de representantes de estudiantes y decanos en Iquitos el 8-8-15
	Universidad Nacional de la Amazonia Peruana -	1	Elección de decanos en Contamaná, Requena y San Lorenzo el 22-8-15
	Iquitos	1	Elección de representantes de docentes y decanos en Iquitos el 5-9-15
8	Universidad Nacional	1	Decanos con participación de estudiantes 28-8-15
	Federico Villarreal	1	Decanos con participación de docentes 31-8-15
9		1	Representantes de directores generales y consejos de sedes y filiales 23-9-15
	Universidad Nacional	1	Representantes ante órganos de gobierno 13-10-15
	Daniel Alcides Carrión – Pasco		Rector, vicerrectores, decanos (primera vuelta) y Director de Postgrado: 3-11-15
		1	Rector, vicerrectores y decanos (segunda vuelta) y Director de Postgrado el 18-11-15
10	Universidad Nacional Agraria La Molina - Lima	1	Representantes de docentes ante órganos de gobierno: 29- 9-15

N°	Universidades	Jornadas atendidas	Tipo y fecha de elección
		1	Rector, vicerrectores, decanos (primera vuelta), Director de EPG y representantes de estudiantes: 29-10-15
		2	Director de la EPG 11 y 12-12-15
		1	Rector, vicerrectores y decanos (segunda vuelta): 30-11-15
11		1	Rector, vicerrectores, decanos (primera vuelta) y Director de la Escuela de Post Grado: 21-10-15
	Universidad Nacional Agraria de la Selva	1	Rector, vicerrectores y decano de Ciencias Económicas (segunda vuelta) el 4-11-15
		1	Representantes ante órganos de gobierno y decano (complementaria), y Director de la EPG: 12-12-15
12		1	Rector, vicerrectores y decanos, representantes ante órganos de gobierno 4-11-15
	Universidad Nacional de	1	Rector, vicerrectores y decanos (segunda vuelta): 25-11-15
	Ingeniería - Lima	1	Decano y Consejo de Facultad de Ing. Petrolera e Ing. Química: 4-12-15
13	Universidad Nacional	1	Rector y vicerrectores (segunda vuelta) y representantes ante órganos de gobierno: 4-11-15
	del Centro del Perú –	1	Director de Postgrado: 24-11-15
	Huancayo	1	Representantes ante órganos de gobierno (complementaria): 3-12-15
14	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	2	Decanos y Consejo de Facultad (complementarias): 2 y 3-12-2015
15	Universidad Nacional San	1	Rector, vicerrectores y decanos, representantes ante órganos de gobierno 4-12-15
	Antonio Abad del Cusco		Rector, vicerrectores y decano Fac. Ciencias (segunda vuelta): 18-12-15
16		1	Rector y vicerrectores (primera vuelta) 9-12-15
	Universidad Nacional de	1	Decanos 15-12-15
	San Agustín	1	Decanos 18-12-15 (segunda vuelta)
	Jan Agustin		Rector, vicerrectores y decano C. Naturales y Formales (segunda vuelta) 21-12-15

N°	Universidades	Jornadas atendidas	Tipo y fecha de elección
17		1	Representantes ante órganos de gobierno (participación docentes y graduados): 10-12-15
	Universidad Nacional del	1	Representantes ante órganos de gobierno (participación estudiantes y administrativos): 11-12-15
	Altiplano – Puno	1	Representantes ante el CF de Ciencias Contables y Administrativas: 21-12-15
		1	Decanos 29-12-15
		1	Rector y vicerrectores 4-5-2015
18	Universidad Nacional del Callao	1	Rector, vicerrectores y decanos, representantes ante órganos de gobierno 11-12-15
	Callao	1	Rector, vicerrectores y decanos (segunda vuelta): 18-12-15
19	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión - Huacho	2	Rector y vicerrectores 17-12-15
20	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna	2	Decano de FIAG, Director y representantes de la EPG y representantes de los trabajadores ante la AU: 18 y 19-12-15
21	Universidad Nacional de Ucayali	1	Rector, vicerrectores y decanos 22-12-2015
	Total de elecciones atendidas 62		

Además, se atendió en la elección de la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional de Ucayali en dos jornadas, una para docentes el 10 de enero de 2015 y la de estudiantes, que se llevó a cabo el 14 de enero del mismo año.

Para el 2016, se atenderá a diversas universidades de acuerdo a las coordinaciones con los Comités Electorales.

Cuadro N.º 74: Elecciones de asambleas estatutarias atendidas por la ONPE 2015-2016

ELECCIONES DE ASAMBLEAS ESTATUTARIAS ATENDIDAS POR LA ONPE EL 2015				
N°	Universidades	Jornadas atendidas	Fecha de las elecciones	
1	Universidad Nacional de Ucayali	2	Docentes: 10-1-2015	
			Estudiantes: 14-1-2015	

ELECCIONES DE ASAMBLEAS ESTATUTARIAS ATENDIDAS POR LA ONPE EL 2016					
N°	Universidades	Jornadas atendidas	Fecha de las elecciones		
1	Universidad Nacional Mayor de San	1	3-4-2016		
	Marcos				

Un ejemplo a destacar en el proceso de asistencia técnica a universidades en el marco de la Ley Universitaria, es la elección de nuevas autoridades realizada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los días 17 de julio de 2016 (primera vuelta) y 24 de julio de 2016 (segunda vuelta) en dos locales de votación, uno ubicado en la Ciudad Universitaria (Cercado de Lima), para estudiantes, y la Casona de San Marcos (Cercado de Lima) para docentes. La participación de la ONPE consistió en brindar asesoría especializada al Comité Electoral en las siguientes etapas del proceso:

- Asesoría en el planeamiento del proceso.
- Asesoría en la elaboración e interpretación de la normativa electoral.
- Asesoría en la elaboración del padrón electoral.
- Asesoría en el proceso de inscripción de candidatos.
- Apoyo mediante el diseño de materiales electorales.
- Apoyo mediante la capacitación de actores electorales.
- Apoyo mediante el préstamo de ánforas y cabinas.
- Asesoría en la conformación de las mesas receptoras de votos.
- Asesoría a actores electorales durante la jornada electoral.
- Asesoría en la resolución de impugnaciones y proclamación de resultados.

Para el sufragio se instalaron 232 mesas de votación, contando con 40,955 estudiantes de pregrado y posgrado y 2,316 docentes. La ONPE, en coordinación con el Comité Electoral



Universitario, ejecutó en ambas jornadas el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), innovación usada por primera vez en un proceso con esta casa de estudios, facilitando la labor de los miembros de mesa y el cómputo de los resultados, mediante el uso de equipos y dispositivos informáticos, luego de la votación desarrollada de manera convencional.

Posteriormente, mediante una línea segura, se transmitieron los datos de la votación de cada mesa de sufragio hacia el centro de cómputo para la integración y el procesamiento de los resultados, proceso que se realizó con celeridad y sin problemas de actas observadas, lográndose tener los resultados el mismo día de la jornada electoral.

Otra de las novedades implementadas en este proceso, fue el uso de tiqueteras electrónicas, que facilitó a docentes y estudiantes la ubicación de las mesas de sufragio.

b) Asistencias técnicas con soluciones tecnológicas (SEA-VEP)

Entre los años 2013 y 2016 se ejecutaron 19 servicios de asistencia técnica con voto electrónico, teniendo como principales beneficiarios a colegios profesionales, entidades públicas y sindicatos de trabajadores.

Cuadro N.º 75: Elecciones atendidas por la ONPE con el voto electrónico no presencial. 2013-2016

N.°	Fecha de la elección	Solicitante	Elección	Total de electores
1	30 de setiembre de 2016	Trabajadores de la Empresa Petróleos del Perú PETROPERU S.A.	Elección del representante de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	768
2	18 de marzo de 2016	Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Banco Central de Reserva del Perú	Elección del tercios de directivos	420
3	17 de marzo de 2016	Instituto de Ingenieros de Minas del Perú	Elección del Consejo Directivo	1450
4	18 de diciembre de 2015	Colegio de Estadísticos del Perú	Elección del Consejo Nacional y Consejos Regionales	332
5	23 de julio de 2015	Presidencia del Consejo de Ministros	Elección del representante de los gobiernos locales y regionales ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI	220
6	17 de marzo de 2015	Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Banco Central de Reserva del Perú	Elección del tercios de directivos	430
7	14 de julio de 2014	CAFAE del Congreso de la República	Elección de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE	1,418
8	27 de abril de 2014	Municipalidad distrital de Carabayllo	Elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local	183
9	10 de abril de 2014	Instituto de Ingenieros de Minas del Perú	Elección del Consejo Directivo (Segunda vuelta)	2,011
10	3 de abril de 2014	Instituto de Ingenieros de Minas del Perú	Elección del Consejo Directivo	2,011
11	14 de marzo de 2014	Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Banco Central de Reserva del Perú	Elección del tercios de directivos	447
12	18 de diciembre de 2013	Colegio de Estadísticos del Perú	Elección del Consejo Nacional y Consejos Regionales	336
13	14 de diciembre de 2013	Colegio de Abogados de Lima	Segunda Elección del Decano y su Junta Directiva	1,994
14	30 de noviembre de 2013	Colegio de Abogados de Lima	Elección de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Delegados a la Asamblea	1,994
15	27 de octubre de 2013	Municipalidad distrital de Miraflores	Elección de juntas vecinales	388

16	11 de octubre de 2013	Trabajadores de la Empresa Petróleos del Perú PETROPERU S.A.	Elección del representante de los trabajadores ante el Directorio de la Empresa	2,289
17	4 de octubre de 2013	Corte Superior de Justicia de Lima	Elección del representante de los trabajadores ante el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo Personal	4,066
18	10 de setiembre de 2013	Presidencia del Consejo de Ministros	Elección de los representantes de las municipalidades de frontera ante el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza – CONADIF	93
19	11 de enero de 2013	Presidencia del Consejo de Ministros	Elección del representante de los gobiernos locales y regionales ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI	220

La ONPE ha brindado asistencia técnica con el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) a 6 instituciones, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 76: Elecciones atendidas por la ONPE con sistema de escrutinio automatizado 2013-2016

N.°	Fecha de la elección	Solicitante	Elección	Total de electores
1	24 de julio de 2016	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Segunda vuelta en la elección del rector y decanos	43,336
2	17 de julio de 2016	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Elección de autoridades y representantes ante órganos de gobierno	43,336
3	25 de junio de 2016	Colegio de Abogados de Lima	Elección del representante del CAL ante el Jurado Nacional de Elecciones	64,016
4	20 de diciembre de 2015	Acción Popular	Elección de candidatos a las Elecciones Generales del 2016	190,297
5	18 de diciembre de 2015	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	Elección del rector, vicerrectores y decano Facultad de Ciencias (segunda vuelta)	20,718
6	4 de diciembre de 2015	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	Elección del rector, vicerrectores, decanos y representantes a la AU, CU y CF	20,933

c) Promoviendo la democracia en los estudiantes a través del Divertivoto

El proyecto "Divertivoto" es una herramienta útil para aquellos estudiantes que no pueden accedera una sesión de capacitación presencial con especialistas en asistencia técnica o educación electoral de la ONPE, debido a la distancia entre sus centros educativos y las oficinas de la entidad dispuestas en todo el país.

Es un juego virtual, dirigido a estudiantes de primaria y secundaria de todo el Perú. En dicha aplicación se debe superar retos y preguntas que permitan a los jugadores aprender temas relacionados a democracia, igualdad, importancia de la participación, elecciones y procesos electorales. Se accede a través de la web www.divertivoto.com y se puso en marcha el 20 de noviembre de 2015.

En siete meses de funcionamiento, hasta el 24 de junio de 2016, habían ingresado

Divertivoto



al DIVERTIVOTO 2,602 usuarios escolares (53.4% de niñas y 46.5% de niños) de 1,040 instituciones educativas ubicadas en todos los departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao.

Esta experiencia se ve respaldada debido al convenio marco existente entre la ONPE y el Ministerio de Educación, aliado estratégico en el cumplimiento de objetivos relacionados con el trabajo en escuelas.





d) Asistencia técnica en línea (ATEL)

En el marco de la Política Nacional del Gobierno Electrónico 2013-2017, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 081-2013-PCM, que dispone que el Estado debe acercar sus servicios a los ciudadanos y empresas mediante el uso de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan la innovación de prácticas que simplifiquen los procedimientos administrativos tradicionales, implementando proyectos e iniciativas de gobierno electrónico en beneficio de la sociedad, se ha previsto la implementación durante el año 2016 de la plataforma ATEL, la que tendrá dos formas de atención.

Esta aplicación informática permite atender al público en general, absolviendo las consultas sobre el servicio de asistencia técnica con solo conectarse al módulo de asistencia técnica electoral en línea en el chat de consultas, que tendrá un banco de preguntas y respuestas y, además, será atendido en horario de oficina por un asesor en asistencia técnica.

Luego de la asignación, el asesor se contacta por teléfono con la organización para acordar una reunión mediante chat o videoconferencia con los involucrados y acordar fechas, cronogramas u otras inquietudes. Asimismo, el asesor va elaborando el material electoral requerido, realiza el procedimiento interno de verificación de padrón electoral, prepara la capacitación de actores electorales y toda otra documentación requerida para la asistencia técnica.

4.7.4. Educación electoral para la mejora del ejercicio de la ciudadanía

Nuestra institución también desarrolla una importante labor a nivel nacional como es la educación en materia electoral, logrando una formación en cultura cívica y electoral en diferentes actores de la ciudadanía.

Este trabajo se lleva a cabo por personal de la sede central y los gestores de las 19 ORC del país.

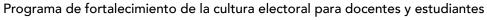
Entre los años 2013 y 2016, la oferta de programas de educación electoral de ONPE se ha ampliado considerablemente. Los grupos de población con los que se viene trabajando van desde jóvenes hasta actores pertenecientes a agrupaciones políticas y pueblos indígenas amazónicos.





a) Programa de fortalecimiento de la cultura electoral para docentes y estudiantes de educación básica regular

Este programa, que viene trabajando desde el 2009, tiene como objetivo sensibilizar a los docentes de diferentes centros educativos del país en temas electorales, incidiendo positivamente en generar cultura democrática en sus alumnos.





A continuación, se detalla los logros y/o mejoras del programa de los últimos cuatros años:

- En el año 2013 los mediadores de educación electoral del sector educación, organizados por las UGEL, desarrollaron talleres de educación electoral. En total participaron 20 mediadores docentes.
- Durante el 2014, se implementó un curso virtual para la formación de mediadores de educación electoral que logró certificar a 52 docentes como mediadores. Se dicatron talleres presenciales de formación dirigidos a especialistas de las UGEL y la Dirección Regional de Lima Metropolitana (DRELM), lográndose sensibilizar a 48 autoridades. Se desarrolló talleres de

fortalecimiento dirigidos a estudiantes del nivel secundario, miembros del comité electoral y de la junta directiva del Municipio Escolar, con lo que se logró fortalecer a 313 estudiantes.

- En el año 2015, el programa ha desarrollado talleres de sensibilización dirigidos a directores y docentes de las instituciones educativas de educación básica regular de las regiones de Lima Metropolitana, Áncash, Puno y Huánuco, en los que participaron 160 docentes.
- Cursos virtuales para la formación de mediadores de educación electoral dirigidos a docentes de educación básica regular de las regiones de Lima Metropolitana, Áncash, Puno y Huánuco,

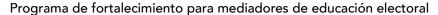
- con que se certificaron a 43 docentes como mediadores.
- Talleres de fortalecimiento dirigidos a estudiantes del nivel primario y secundario que participan como electores del Municipio Escolar en sus instituciones educativas, con los que se logró fortalecer a 1,240 estudiantes.
- Talleres de empoderamiento para docentes certificados como mediadores de educación electoral en años anteriores y que realizaron réplicas con sus estudiantes, con los que se empoderó a 12 docentes mediadores.



Talleres de fortalecimiento dirigidos a estudiantes

- Para el 2016 se han ejecutado dos cursos virtuales de formación de mediadores y en total se han capacitado a más de 40 docentes y sensibilizado a más de 200 estudiantes de Lima Metropolitana.
- b) Programa de fortalecimiento para mediadores de educación electoral (MEE)

En este programa se viene trabajando desde el 2013. Su objetivo es formar mediadores electorales en diferentes centros educativos del país. Para ello se realizan talleres de forma presencial con los actores, quienes son capacitados en temas electorales y cultura democrática.





A continuación, se detalla los logros y mejoras del programa de los últimos cuatros años:

- En el año 2013 se creó la Red de mediadores y facilitadores de educación electoral, contando con la asistencia de 116 mediadores. Se ejecutaron cuatro talleres y se implementó una plataforma virtual, realizándose el "Foro sobre educación electoral" y se capacitó en "Temas y herramientas para el facilitador de educación electoral".
- Ya en el 2014, se contó con 154 mediadores y se impulsaron actividades presenciales, virtuales y artísticas. Se organizó el concurso de fotografía "Viviendo la democracia", además de talleres presenciales de fortalecimiento para mediadores residentes en Lima Metropolitana. Se ejecutaron tres talleres cuyos temas fueron cultura de paz, opinión pública y promoción de la ciudadanía y el rol del mediador de educación electoral.
- En el año 2015, el programa ha desarrollado seis talleres de fortalecimiento en los que se abordaron los siguientes temas:

- "Técnicas de enseñanza para la educación electoral", "Promoción de los derechos políticos de las mujeres", "Ley de partidos políticos", "Participación de los pueblos indígenas amazónicos en los procesos electorales", "Participación de los jóvenes en los procesos electorales" y "Valores democráticos", capacitando a 296 mediadores.
- Para el año 2016 han fortalecido sus capacidades en cultura electoral aproximadamente 80 mediadores de educación electoral.

c) Programa de educación electoral para miembros de los pueblos indígenas amazónicos

En este programa se viene trabajando desde el 2011, su objetivo es contribuir a la formación de una cultura política, electoral y democrática a través del fortalecimiento de capacidades, nuevos conocimientos y habilidades de los miembros de las comunidades indígenas amazónicas.





Programa de educación electoral para miembros de los pueblos indígenas amazónicos

En el 2013 se contó con 41 participantes. En el año 2014 se sensibilizó a líderes y lideresas de los pueblos indígenas kechwa, kukama-kukamiria, shawi y kichwa.

En el 2015 se realizó el taller "Fortaleciendo nuestra cultura política", sensibilizando e impartiendo conocimiento sobre temas electorales a los líderes de las comunidades indígenas de Loreto y San Martín. Se sensibilizó a 76 líderes y lideresas de los pueblos shawi, kukama-kukamiria y kichwa y en Satipo (Junín) en coordinación con el Programa Descentralizado de Formación de Docente en Educación Intercultural Bilingüe de la UNMSM, se formaron a 16 mediadores de educación electoral de los ashaninka, yanesha y nomatsiguenga.

Con la gran acogida en el 2015, este programa sensibilizó a 136 personas de tres comunidades ashaninkas: Boca Chenic, Yavirironi y Santa Rosa de Panakiari. Para ello se contó con el apoyo de la municipalidad distrital de Río Negro (provincia de Satipo, departamento de Junín). Se efectuaron talleres en las tres comunidades, donde participaron 136 personas. Se fortaleció a 319 miembros

de comunidades indígenas amazónicas a través de talleres en las regiones de San Martín, Loreto y Ucayali.

Durante el 2016 se realizaron coordinaciones para intervenir en actividades educativas electorales en la región de San Martín, (Tarapoto) y en el departamento de Junín, provincia de Satipo, distrito de Río Negro, en las comunidades ashánincas de Bajo Capiri, Cushimiani y Río Bertha.

d) Programa sobre cultura política y electoral para directivos y afiliados de partidos políticos

En este programa se viene trabajando desde el 2012, su objetivo es la formación de mediadores de educación electoral entre los directivos y afiliados de los partidos políticos del país, fortaleciendo así las capacidades en temas de cultura democrática.







En el año 2013, el programa buscó empoderar a los mediadores de educación electoral de los diferentes partidos políticos, a fin de que puedan compartir dentro de su partido los conocimientos adquiridos. Se empoderó a 23 mediadores de educación electoral (MEE).

En el 2014 se formó a 45 mediadores de educación electoral.

En el año 2015 las cifras crecieron por la coyuntura electoral (previa a las EG 2016) y la dinámica de algunos partidos fue muy activa. Se formó a 354 mediadores de educación electoral y se fortaleció a 173 directivos y afiliados de partidos políticos.

Para el 2016, se ha formado a 81 mediadores de educación electoral en las organizaciones políticas con inscripción vigente en el ROP y se ha fortalecido las capacidades de 13 militantes de organizaciones políticas.

e) Programa de educación electoral para jóvenes estudiantes de educación superior

Este programa viene trabajando desde el 2012, su objetivo es lograr que los jóvenes

adquieran capacidades relacionadas con los valores de la democracia, de la ciudadanía y la cultura electoral con el fin de que reconozcan la importancia que tiene la cultura política y electoral en el desarrollo de la sociedad peruana.

Programa de educación electoral para jóvenes estudiantes de educación superior



En el año 2013 se desarrolló el programa de democracia, ciudadanía y procesos electorales "Democracia eres tú" en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad César

Vallejo, Universidad Antonio Ruiz de Montoya y Universidad Nacional de Ingeniería, donde se formaron 163 MEE. Asimismo, se desarrolló el curso semipresencial "Democracia eres Tú" con jóvenes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, donde se formaron 55 MEE. En total se formó a 218 mediadores de educación electoral.

En el 2014, se efectuaron talleres de formación para jóvenes de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad César Vallejo, Universidad Antonio Ruiz de Montoya y Universidad San Martín de Porres. Se formó a 295 mediadores de educación electoral y se empoderó a 22 mediadores.

En el año 2015, se efectuaron talleres en la Universidad Privada del Norte, Universidad San Martín de Porres, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad César Vallejo (sede Lima Norte), Pontificia Universidad Católica del Perú e Instituto País. Se formo a

198 mediadores de educación electoral.

De otro lado, se desarrollaron cursos de fortalecimiento en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y en la Universidad César Vallejo (sede Lima Norte). Se fortaleció a 103 estudiantes y se empoderó a 5 mediadores.

Durante el año 2016 se han formado a 215 mediadores de educación electoral en la Universidad César Vallejo, Universidad San Martin de Porres, Universidad Privada del Norte, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Federico Villarreal y Pontificia Universidad Católica del Perú. Asimismo, se han empoderado a 4 mediadores y en la actualidad están en proceso cursos virtuales dirigidos a estudiantes universitarios con el fin de fortalecer sus capacidades en democracia y cultura electoral.

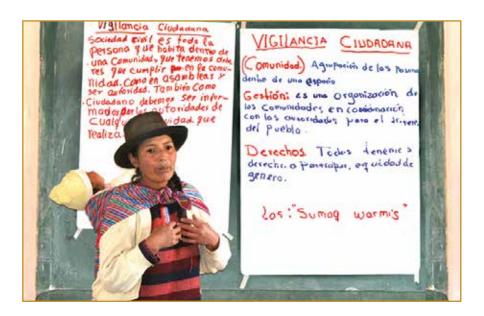


Talleres de formación para jóvenes

 f) Programa de educación electoral para la promoción de la participación política de las mujeres en organizaciones sociales de base

A través de este programa se promueve la participación política de mujeres líderes de las organizaciones sociales de base, mediante el desarrollo de proyectos de sensibilización y fortalecimiento en el ejercicio del derecho al sufragio y el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana.

Programa de educación electoral para la promoción de la participación política de las mujeres en organizaciones sociales de base



En estos últimos tres años, se ejecutaron talleres educativos a través de tres proyectos: "Promoción de la participación política de las mujeres en el ámbito vecinal", "Promoción de la participación política de las mujeres en los partidos políticos" y "Promoción de la participación de niñas y adolescentes en los municipios escolares"; estos proyectos se ejecutaron en los siguientes distritos de Lima Sur: San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y El Agustino. Se logró sensibilizar a 208 mujeres líderes de organizaciones sociales, fortalecer a 1,040 niñas y adolescentes, y formar a 57 mediadores de educación electoral.

Talleres educativos con la participación política de las mujeres en los partidos políticos





Igualmente se desarrollaron talleres educativos a través de dos proyectos: el primer proyecto se dirigió a sensibilizar a las mujeres de organizaciones sociales de base sobre la importancia de la participación política y el ejercicio de los derechos políticos. Se desarrolló en algunos distritos de Lima Metropolitana: La Victoria, El Agustino, Breña, Rímac, Pachacamac, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo, donde se logró sensibilizar a 828 mujeres líderes y 18 varones. El segundo proyecto tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos sobre la participación política y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres de organizaciones sociales de base, donde se trabajó actividades educativas en algunas capitales de provincia: Ayacucho, Cajamarca y Huancavelica, y en distritos de Lima Metropolitana, lográndose fortalecer a 323 mujeres líderes de organizaciones sociales de base y a 30 varones.

También como parte de las actividades de fortalecimiento, en Lima Metropolitana se desarrolló un taller sobre comunicación política, para mujeres líderes de organizaciones sociales de los distritos de El Rímac, El Agustino, Breña, La Victoria, Villa El Salvador, Pachacamac y Villa María del Triunfo. El taller estuvo a cargo del representante de la OEA

en el Perú. La conducción de los talleres en provincias estuvo a cargo del personal de las Oficinas Regionales de Coordinación de la ONPE. En estas regiones, la principal dificultad para la participación de las mujeres estuvo vinculada a su traslado, muchas no contaban con recursos para movilizarse hacia los lugares donde se efectuaban los talleres.

Para el año 2016 se han ejecutado 21 talleres de sensibilización y en total se han capacitado a 895 mujeres y 83 varones en Lima Metropolitana.

g) Programa de educación electoral para ciudadanos que participan en procesos electorales

Este programa tiene como objetivo fortalecer la cultura electoral en aquellos distritos donde se realizaron Elecciones Municipales Complementarias. Por ello, se buscó sensibilizar a actores electorales diversos tales como: autoridades de los gobiernos locales, dirigentes de partidos políticos, personalidades de la sociedad civil, integrantes de organizaciones sociales de base, profesionales, entre otros.

Programa de educación electoral para ciudadanos que participan en procesos electorales



En el año 2013, el programa se ejecutó en las ciudades de lca y Chiclayo, y estuvo dirigido a estudiantes universitarios en el marco de las Nuevas Elecciones Municipales y Consulta Popular de Revocatoria 2013 con el objetivo de promover la participación de jóvenes y formarlos como mediadores de educación electoral.

En el 2014, las actividades educativas se desarrollaron en las ciudades de Huaraz, Huamanga y Huancayo, en el marco de las Nuevas Elecciones Municipales 2014; en ellas participaron un total de 159 ciudadanos. Posteriormente, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2014, se realizaron actividades en 14 provincias a nivel nacional y participaron 1,190 ciudadanos.

En el año 2015, en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2015, el programa se realizó en 2 provincias y 29 distritos con el apoyo de los integrantes de las oficinas regionales de coordinación y jefes de oficinas descentralizadas de procesos electorales. Se desarrollaron 49 talleres y participaron 2,501 ciudadanos y finalmente, durante el año 2016 se sensibilizó a 7,313 ciudadanos en el ámbito nacional.

Fortalecimiento de la cultura electoral en las Elecciones Municipales Complementarias



h) Programa de educación electoral para miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú

Este programa apunta al fortalecimiento de la cultura electoral de estudiantes de las escuelas de educación superior técnico-profesional de las Fuerzas Armadas y de la PNP, a nivel nacional.

Programa de educación electoral para miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú



El programa se creó en el 2015, a partir de la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito en junio por el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el director general de la Policía Nacional del Perú, con intervención del Ministerio del Interior, con el objetivo de brindar educación en materia electoral a los estudiantes de las escuelas de la Policía Nacional del Perú (PNP).

Se realizaron actividades educativas con las escuelas técnico-superiores de la PNP en las regiones de Huaraz, Cajamarca, Chiclayo, Huancayo, Huánuco, Ica, Pucallpa, Puno, Tarapoto, Tumbes y Lima. Participaron 3,022 estudiantes de la PNP.

Durante el año 2016, se capacitó a 5,211 miembros policiales en todo el país, y se espera alcanzar un mayor número en estos meses.

4.8. Finanzas partidarias

La supervisión del financiamiento de las organizaciones políticas se realiza de acuerdo a la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N.º 28094 y su Reglamento; y por encargo de la norma, la ONPE realiza de manera exclusiva la verificación y control externo de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas, las cuales están obligadas a presentar informes semestrales y anuales de las aportaciones recibidas y los gastos efectuados.

Asimismo, se determina el tiempo disponible para cada partido político en la franja electoral y la asignación correspondiente de los espacios en radio y televisión en periodo no electoral.

Adicionalmente, se dicta la normatividad y reglamentos para lograr el cumplimiento de las acciones de verificación y control.

4.8.1. Verificación de actividad económico-financieras de las organizaciones políticas

Las organizaciones políticas deben presentar su información financiera anual y semestral, según detalle:

Información financiera anual

Los partidos políticos, los movimientos de alcance regional o departamental y las organizaciones políticas de alcance provincial y distrital presentan ante la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP), en el plazo de seis meses, contados a partir del cierre de cada ejercicio anual, un informe financiero, de conformidad con el artículo 34° de la Ley de Organizaciones Políticas.

Con supervisión y capacitación permanentes, se ha logrado crear conciencia en las organizaciones políticas acerca de la importancia que reviste para la vida democrática del país que las finanzas partidarias sean manejadas ordenadamente, mostrando claramente los aspectos referentes a su contabilización y control.

Información semanal

Para el cumplimiento de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 34° de la Ley de Organizaciones Políticas, los partidos políticos presentan a la GSFP, con una periodicidad semestral, una relación de los ingresos que reciben de las fuentes privadas permitidas por ley durante el mismo periodo, de acuerdo a formatos estandarizados. Tal información es sujeta a un examen que verifica el cumplimiento de la ley respecto a la naturaleza y características de dichos ingresos.

4.8.2. Innovaciones tecnológicas: Verifondos

La implementación del aplicativo Verifondos - Aportes Limpios, destinado al registro de información financiera de los partidos políticos, tiene como objetivo brindar transparencia en la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas en los procesos electorales, de tal manera que

contribuye con el proceso democrático y con la ciudadanía, brindando información para un voto consciente e informado.

Desde el 2013 se identificó como problemas en el registro de información financiera los siguientes:

- Falta de automatización de procesos de verificación, control y difusión de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas.
- Falta de difusión de manera ágil, amigable y oportuna la información de la actividad económica y financiera de las organizaciones políticas.

Para solucionar dicha problemática se desarrolló e implementó Verifondos - Aportes Limpios, un sistema de verificación, control y difusión de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas. Se ingresa la información de aportaciones e ingresos semestrales enviada por las organizaciones políticas, para su análisis y posterior difusión en la web institucional. Este ha permitido mejorar el tiempo empleado en recolectar información, procesar datos, emitir resultados estadísticos y presentar la información oportunamente a través de la web institucional, en beneficio de los actores electorales interesados: ciudadanía, medios de comunicación, representantes de organizaciones políticas, etc.

REDUCCIÓN DE TIEMPO

Se ha disminuido el tiempo de búsqueda de datos: de 5 minutos que se empleaba antes buscando la información en archivos PDF, a 1 minuto con el sistema de verificación, control y difusión de la actividad económico-financiera.

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Con solo cargar la información de aportaciones al sistema de verificación, control y difusión de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas, inmediatamente se la visualiza en la página web a través del módulo de Aportes Limpios.

DIFUSIÓN EN FORMA INMEDIATA

La información financiera, al estar en formato digital (formato Excel) es registrada automáticamente a la base de datos, sin necesidad de enviar documentos internos para su procesamiento.

CONTRIBUIR CON LA CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Pone a disposición de los actores electorales la información relacionada a los aportes de las organizaciones políticas, de manera gratuita e inmediata, utilizando tecnología moderna desarrollada por personal altamente especializado de la institución.

En el 2013, esta innovación tecnológica obtuvo un reconocimiento del Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias, otorgándole el Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2013, en la categoría Sector público.



Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2013

4.8.3. Franja electoral

La franja electoral es el espacio en los canales de televisión de señal abierta y estaciones de radio, públicas y privadas, al que tiene acceso las organizaciones políticas que presentan candidatos en elecciones generales y regionales con el objeto de difundir sus planes de gobierno.

La ONPE regula, dentro del marco constitucional y legal, todos los aspectos relacionados con la implementación y ejecución de la franja electoral: su distribución entre las organizaciones políticas, reglas para su uso, el control preventivo del cumplimiento de tales reglas, el procedimiento y la ejecución de la contratación de los espacios en los medios de comunicación radiales y televisivos.

Gráfico N.º 24: Franja electoral - Elecciones Regionales 2014

Tuvieron acceso de manera gratuita a la franja electoral los partidos políticos, alianzas electorales y movimientos de alcance regional o departamental que inscribieron sus candidatos a la Gobernación Regional y/o al Consejo Regional en cada uno de los 25 gobiernos regionales.

Cada organización política participante dispuso de hasta un minuto por cada transmisión de su grabación, tanto en radio como en televisión.

El orden de aparición en la franja electoral regional se determinó mediante sorteo realizado en las 25 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) ubicadas en las capitales de los departamentos. Los resultados del sorteo fueron publicados en el local de la ODPE y en la página web de la ONPE.

Gráfico N.º 25: Franja electoral - Elecciones Generales 2016

Tuvieron acceso de manera gratuita a la franja electoral los partidos políticos y alianzas electorales que lograron la inscripción definitiva de su fórmula a la presidencia y vicepresidencias de la República y/o de sus listas al Congreso de la República. Estuvo vigente desde 30 días antes de las elecciones, y culminó dos días antes.

En la primera vuelta fue difundida en cada estación de radio y televisión, de propiedad privada o del Estado, entre las 19.00 h y las 22.00 h, con una duración de:

- Primera etapa: 10 minutos diarios entre los treinta y los quince días anteriores a la jornada electoral.
- Segunda etapa: 20 minutos diarios entre los catorce y los seis días anteriores a la jornada electoral.
- Tercera etapa: 30 minutos diarios entre los cinco y los dos días anteriores a la jornada electoral.

En la segunda vuelta, fue difundida en cada estación de radio y televisión, de propiedad privada o del Estado, entre las 19.00 h y las 22.00 h.

El orden de aparición en la franja electoral se determinó mediante sorteo que se realizó el 12 de febrero (para la primera elección) y el 28 de abril (para la segunda elección). Los resultados de ambos sorteos fueron publicados en la página web de la ONPE.

El presupuesto asignado por la ONPE para la transmisión de la franja electoral, tanto en la primera como en la segunda vuelta, fue de 30'993,048.59.

Principales logros en los cuatro últimos años:

- Implementación de una isla de edición para la mejora de las grabaciones de los partidos políticos y alianzas electorales por requerimiento de los mismos.
- Implementación de una herramienta de análisis de medición de la audiencia para el control detallado de los avisos transmitidos en forma diaria, tanto en televisión como en radio.

Cuadro N.º 77: Tiempo que le corresponde utilizar a cada partido político y alianza electoral en la franja electoral en la Elección General (primera vuelta)

electoral en la Election General (primera vaelta)					
Orden de aparición	Nombre de partidos políticos y alianzas electorales	Primera etapa (del 11 de marzo al 26 de marzo) segundos por día	Segunda etapa (del 27 de marzo al 4 de abril) segundos por día	Tercera etapa (del 5 de abril al 8 de abril) segundos por día	
1	Frente Esperanza	19.92	39.84	59.76	
2	Perú Patria Segura	19.92	39.84	59.76	
3	Acción Popular	32.97	65.94	98.91	
4	Democracia Directa	19.92	39.84	59.76	
5	Alianza Para el Progreso del Perú	39.49	78.98	118.47	
6	El Frente Amplio por Justicia, Vida Y Libertad	23.18	46.36	69.54	
7	Fuerza Popular	94.92	189.84	284.76	
8	Perú Posible	39.49	78.98	118.47	
9	Perú Libertario	19.92	39.84	59.76	
10	Progresando Perú	19.92	39.84	59.76	
11	Partido Humanista Peruano	19.92	39.84	59.76	
12	Alianza Popular	42.75	85.5	128.25	
13	Partido Político Orden	19.92	39.84	59,76	
14	Perú Nación	19.92	39.84	59.76	
15	Todos Por el Perú	19.92	39.84	59,76	
16	Partido Nacionalista Peruano	98.18	196.36	294.54	
17	Peruanos Por el Kambio	19.92	39,84	59.76	
18	Alianza Electoral Solidaridad Nacional-UPP	29.71	59,42	89.13	
	Total	600 segundos	1200 segundos	1800 segundos	

^(*) No se ha considerado al partido político Siempre Unidos, de acuerdo a la Resolución N.º 0005-2016-JEE-LC1/JNE

4.8.4. Transmisión de los espacios no electorales

Es el espacio de cinco minutos mensuales que el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú brinda en forma gratuita, a través de sus señales radiales y televisivas (Radio Nacional y TV PERU, Canal 7) a cada uno de

los partidos políticos y alianzas electorales con representación en el Congreso de la República, con el objeto de que difundan sus propuestas y planteamientos.

Partido político y alianza electoral en la franja electoral en la Elección General (1ra vuelta)



De acuerdo a lo establecido en la LOP, estos espacios sólo pueden ser utilizados durante período no electoral, es decir, desde quince días después de que el JNE declare concluidas las elecciones generales o las elecciones regionales y municipales en todo el ámbito nacional, hasta el día de la publicación del decreto que convoca al proceso electoral respectivo. El orden de aparición de los partidos políticos y alianzas electorales con derecho al espacio no electoral, se determina mediante un sorteo en acto público.

En el caso del periodo no electoral 2011-2016, conforme a los resultados de las Elecciones Generales del 2011, fueron 13 los partidos políticos que lograron representación en el Congreso de la República y que obtuvieron acceso al espacio no electoral: i) Partido Nacionalista Peruano; ii) Partido Democrático Somos Perú; iii) Alianza para el Progreso; iv) Solidaridad Nacional; v) Partido Aprista Peruano; vi) Acción Popular; vii) Restauración Nacional; viii) Fuerza Popular; ix) Partido Humanista Peruano; x) Perú Patria Segura; xi) Partido Popular Cristiano; xii)Unión por el Perú y; xiii) Perú Posible.

La ONPE efectuó coordinaciones con el Instituto de Radio y Televisión del Perú, con el objeto de que las transmisiones del espacio no electoral se realizasen de manera diaria, tanto en radio como en televisión, en días hábiles de lunes a viernes, a razón de un minuto por partido político, hasta completar el uso de los cinco minutos que le correspondía a cada uno de ellos durante el mes respectivo. Esta nueva programación rige desde el año 2015.

4.8.5. Retos a futuro: supervisión del Financiamiento Público Directo (FPD)

El FPD tiene como propósito fortalecer la democracia a través de la institucionalidad de los partidos políticos, estando previsto el destino de los recursos otorgados por el tesoro público a actividades de formación e investigación, y a solventar gastos de funcionamiento ordinario. El FPD se brinda a cada organización política con representación congresal conforme a la Ley N.º 30414, que modifica la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, que establece otorgar dicho financiamiento de acuerdo a la distribución de los partidos políticos y alianzas de partidos políticos en base a los resultados de las elecciones generales 2016.

En esa perspectiva, los retos que debe asumir la ONPE son los siguientes:

- Transmitir a la ciudadanía la importancia del FPD para fortalecer la democracia en el país.
- Generar en los partidos políticos conciencia sobre la ventaja de consolidarse e institucionalizarse. Que

no sean solo instrumentos que se activan en etapa electoral, sino que se fortalezcan trabajando en sus idearios, principios y valores, plasmados a través de la participación activa de los afiliados y simpatizantes en la formulación y actualización de sus planes de gobierno, los cuales se ponen a disposición de la ciudadanía, para verse reflejados en el voto de los electores.

- El FPD se constituye con fondos del tesoro público, por lo que está sujeto a la mayor transparencia en su manejo y a la supervisión más exigente, con el objeto de que sea utilizado de acuerdo a su naturaleza.
- Reglamentar, dentro del marco de la Constitución Política del Estado y la LOP, el otorgamiento, distribución, verificación, control y rendición de cuentas del FDP.
- Promover modificaciones a la LOP que regulen expresamente los vacíos legales existentes respecto al FPD, entre los cuales cabe destacar:
 - Regular la figura de la suspensión temporal en el Registro de Organizaciones Políticas en caso de incumplimiento de la rendición de cuentas del FPD.
 - Establecer la infracción y su respectiva sanción por el uso indebido del FPD.
- Con relación a la implementación tecnológica, la ONPE promoverá el uso de sistemas informáticos para el registro y remisión de la información financiera que incluye el FPD.

4.9. Potencial humano

4.9.1. Gestión del recurso humano

La gestión de los recursos humanos en una organización representa el medio que permite a las personas colaborar en ella y alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente con el trabajo. Por ello desde

el 2013 se ha venido mejorando los procesos de selección y contratación del personal y el bienestar y fomento de la integración del personal con el cumplimiento de los objetivos institucionales.





En el año 2014, se creó la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, con la finalidad de brindar una mejor atención a nuestros clientes a través del desarrollo personal en nuestros colaboradores, que son el principal recurso de la institución.

Al 2014, el universo laboral de la ONPE estaba conformado en un 30% por personal CAP, con 106 personas contratadas a plazo indeterminado en el marco del D.L. N.º 728; y por personal CAS, con 251 personas que representan el 70%, contratados según D.L. N.º 1057. Adicionalmente, en periodo electoral como son las ERM y la EG, se llega a contratar hasta 40,000 colaboradores bajo

la modalidad de LS, quienes prestan servicios durante la organización y ejecución del proceso electoral.

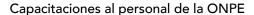
Durante el año 2014, como parte de la mejora continua, se redefinió los perfiles e identificó nuevas competencias y habilidades, para la cual se formuló el Plan Anual de Desarrollo de Personas, identificando las habilidades y capacitaciones que el personal requiere, lográndose capacitar a 191 trabajadores que representa el 59.13% del total. Asimismo, se realizaron siete cursos no programados con 274 participaciones y ocho charlas especializadas con 474 participaciones.

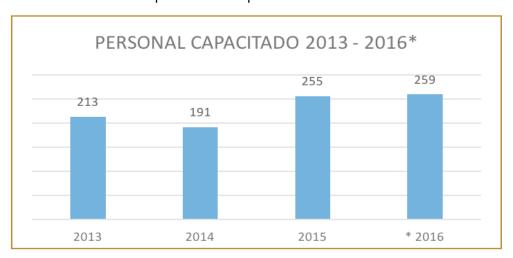


Capacitación de personal ONPE

En el 2015, se logró capacitar a 255 trabajadores, que representan el 78.22% del total, llevándose a cabo 47 cursos. Se realizaron cuatro cursos taller no programados con 642 participantes. Además, se brindaron cuatro charlas especializadas con 195 participantes y por primera vez se realizó la inducción al nuevo personal CAP y CAS que ingresa a la familia ONPE, realizándose cuatro charlas dirigidas a 76 colaboradores.

Durante el 2016, se han capacitado 200 colaboradores CAP y CAS en cursos de ofimática, asistencia de gerencia, presupuesto por resultados, gestión por procesos, entre otros cursos; asimismo se realizó la inducción al nuevo personal CAP y CAS que ingresa a laborar en la institución, realizándose 18 charlas de inducción dirigidas a 109 colaboradores.





Otro aspecto que se resalta es la evaluación de desempeño que se realiza anualmente. Es una herramienta aplicada en los meses de enero y junio, de acuerdo a la modalidad de contratación (CAP y CAS) que permitió confirmar que los servidores cumplen con las expectativas y objetivos institucionales.



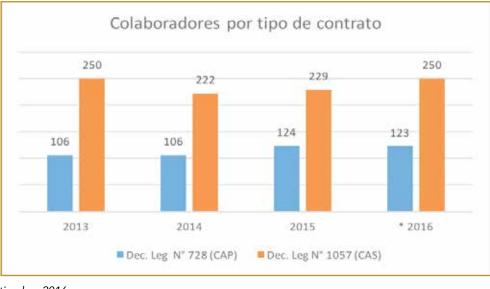
Evaluación de desempeño del personal de la ONPE

4.9.2. Selección y contratación del personal

La ONPE efectúo convocatorias de selección de personal de carácter público, mediante el Servicio Nacional del Empleo del MINTRA, SERVIR, el portal web institucional y avisos en diarios, de acuerdo a los puestos que se requirieron. Las contrataciones se efectuaron en función al Reglamento de Concurso Público de Méritos (régimen laboral del D.L. N.º 728) y a la Contratación Administrativa de Servicios (régimen laboral especial del D.L. N.º 1057).

La entidad se aseguró de que su personal represente las diversas culturas y pensamientos de la comunidad, convocando a personal con habilidades y competencias afines a las funciones inherentes al órgano solicitante, priorizando que el personal a contratar sea principalmente de la localidad.

De otro lado, durante el periodo de vigencia de la relación laboral con el personal, se buscó fortalecer los conocimientos y experiencia del mismo, a través de la realización de seminarios, talleres y diversas actividades de bienestar, lo cual generó una mayor identificación y compromiso con la institución.



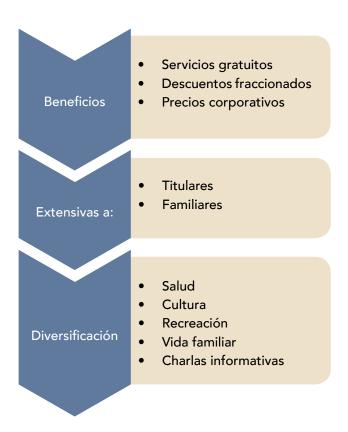
Personal contratado desde el 2013 al 2016

* Al 30 de septiembre 2016

4.9.3. Bienestar del personal

Desde el 2014 se implementaron los siguientes beneficios para el personal:

- Compensación respecto al tiempo acumulado fuera de la jornada laboral.
- Capacitación a través de becas.
- Otorgamiento de uniforme institucional.
- Licencias con goce de haber por fallecimiento de familiar directo (5-8 días hábiles).
- Licencias con goce de haber por onomástico.
- Licencia por maternidad y paternidad.
- Participación en veladas culturales.
- Acceso a terapias de masajes antiestrés.



A continuación, se detallan las políticas y beneficios sociales que la ONPE implementó para sus colaboradores.

Gráfico N.º 26: Políticas y beneficios sociales

Actividades de integración: mejora la relación el equipo de trabajo así como las relaciones personales y sociales.

- Campeonatos deportivos
- Fiesta de confraternidad
- Navidad del niño onpesino.
- Día de la madre
- Del padre
- Concursos con los hijos
- Día del trabajo

Campañas: actividades permanentes que ayudan a la economía del trabajador y sus familiares, procurando su educación, cultura y recreación.

- Campaña escolar.
- Fiestas patrias.
- Fiesta navideña
- Feria Mi Vivienda
- Renta anual SUNAT
- De la chacra a la ONPE
- Feria del libro
- Campañas de ballet, teatro, cine, conciertos.

Desarrollo en el trabajo: fortalecimiento del potencial humano.

- Capacitación interna y externa.
- Espacios de reforzamiento de capacidades como talleres de mejora en prácticas laborales.
- Café electoral.
- Encargaturas.
- Compensación de jornada laboral.
- Licencias en fechas especiales.

Bienestar social: búsqueda permanente de la mejora del trabajador y su familia.

- Seguro médico EPS
- EsSalud
- Chequeo preventivo de salud
- Charlas de salud integral
- Charlas de temas de interés como acoso escolar, finanzas personales, relaciones democráticas, entre otras.
- Asistencia social.
- · Lactario institucional
- Tópico MediONPE
- Psicóloga organizacional

Como parte de las mejoras del ambiente de trabajo, y en cumplimiento al Decreto Supremo N.º 001-2016-MIMP, la ONPE implementó un lactario en la sede central promoviendo el ejercicio de la lactancia materna.

Así también, se puso a disposición del personal el tópico institucional MEDIONPE,

adecuadamente equipado y con un profesional de la salud (médico) en nuestra sede principal, en el cual se brinda atención a las urgencias y emergencias de los servidores que tuvieran alguna alteración de manera súbita, ofreciéndole los primeros auxilios hasta su posterior traslado a los centros de atención más cercanos.

Bienestar del personal





4.9.4. Clima laboral

Permanentemente se incentivó las buenas relaciones interpersonales, otorgando a nuestros colaboradores el ambiente y los recursos adecuados para realizar su trabajo, de tal forma que entreguen a la entidad su talento e iniciativa con la mejor predisposición.

En el año 2013 se identificaron fortalezas y debilidades al interior de la institución, por lo

que se realizó la primera encuesta de clima laboral, contando con la participación de 253 colaboradores (CAS y CAP). Los puntos evaluados fueron: i) Comunicaciones; ii) Capacitación; iii) Necesidades laborales; iv) Satisfacción laboral; v) Integración; vi) Condiciones físicas de trabajo; vii) Innovación y cambio en la institución. Los resultados fueron los siguientes:

Resultados del clima laboral 2013



En el año 2014, la escala de evaluación fue acondicionada a las particularidades de la institución.



Resultados del clima laboral 2014

En el 2015, se aplicó nuevamente la encuesta de clima laboral, y en el procesamiento de la información se realizó un análisis estadístico obteniéndose mejores resultados:



Resultados del clima laboral 2015

4.10. Sistema de Gestión de la Calidad

4.10.1. Evolución de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la ONPE

Desde el año 2012, se viene implementando de manera gradual el SGC, contando con la certificación en la norma ISO 9001:2008 en 11 de sus procesos de operación. Esto

garantizó una medición constante y oportuna de los procesos a través de su seguimiento y análisis. Pudimos identificar oportunidades de mejora e implantar las acciones necesarias para alcanzar los resultados previstos y mantener la mejora continua en los procesos. A continuación, se detalla la evolución del SGC de la ONPE.



ONPE y su camino a la excelencia

La política de calidad de la ONPE define dos principales ámbitos en los cuales se ha buscado reflejar la mejora en la gestión: los servicios ofrecidos a la ciudadanía (el ambiente externo) y el funcionamiento de la organización (ambiente interno). Este es el soporte de los principales objetivos de calidad:

- Mejorar la satisfacción del ciudadano, así como de las instituciones públicas y privadas, organizaciones políticas y de la sociedad civil, mediante el cumplimiento de los requisitos del servicio o producto brindado.
- Mejorar la productividad mediante la reducción sistemática de los tiempos de ciclo de los procesos internos.
- Desarrollar o fortalecer competencias y el compromiso del personal con las buenas

- prácticas y el mejoramiento continuo de la institución.
- Mejorar la plataforma tecnológica como soporte a la mejora institucional.

Estos objetivos de calidad son el núcleo del camino a la excelencia de la ONPE. Es a partir de ellos que la organización ha enfatizado las innovaciones tecnológicas y de gestión previamente presentadas. También propician la orientación de la ONPE hacia otras políticas de gestión que pueden contribuir a la excelencia institucional.

4.10.2. Procesos certificados

El esfuerzo desplegado por todo el personal de la ONPE se traduce en que, en estos últimos tres años de gestión, la ONPE recibió el reconocimiento a sus sistemas certificados de gestión, certificando bajo la norma ISO 9001:2008 un total de 16 procesos, de los cuales 5 corresponden a nuevos procesos certificados y 11 a procesos recertificados. Ellos son:

Procesos certificados de la ONPE



Nuevos procesos certificados

- Contratación de personal de CAS.
- Archivo electoral.
- Verificación de firmas.
- Educación electoral.
- Asistencia técnica.

Procesos recertificados

- Verificación y control de la información financiera de los partidos políticos.
- Sistema de cómputo electoral convencional.
- Gestión de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).
- Capacitación de personal de las ODPE y de la ONPE.
- Capacitación de actores electorales.
- Ensamblaje de material electoral de sufragio y reserva.
- Jornada electoral.
- Contrataciones de bienes y servicios en las ODPE.
- Conformación de mesas de sufragio.
- Despliegue de material de sufragio.
- Repliegue de documentos y activos electorales.

En el 2015, nos convertimos en el primer organismo electoral en Sudamérica que ha logrado obtener la certificación internacional de gestión de calidad para organismos electorales, el ISO 17582:2014, constituyéndose en una herramienta de mejoramiento de la gestión pública, que orienta una administración transparente, eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

En el 2016, nos convertimos una de las instituciones públicas que ha obtenido 16 procesos certificados y migrados con la norma ISO 9001:2015 Gestión de la Calidad, tres procesos certificados con la norma ISO

27001:2013 Seguridad de la Información y tres sedes certificadas en ecoeficiencia y sostenibilidad.

4.10.3. Logros obtenidos (premios y reconocimientos)

Durante el 2013 la ONPE recibió diversos reconocimientos y premios. El Comité de gestión de la calidad de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) premió a la institución por obtener el certificado ISO 9001:2008 en los procesos de Verificación y control de información financiera de los partidos políticos y Sistema de cómputo electoral convencional.



Proyectos Verifondos – Aportes Limpios

Entre sus principales reconocimientos del 2013 se menciona a los siguientes:

El Centro de desarrollo industrial de la Sociedad Nacional de Industrias galardonó a la institución por el proyecto Verifondos

- Aportes Limpios en reconocimiento a la gestión de proyectos de mejora en la categoría Sector público. El objetivo del proyecto fue lograr mayor transparencia en la información financiera de los partidos políticos, simplificar los aspectos administrativos y contribuir al fortalecimiento de los partidos políticos aportando a la consolidación del sistema democrático.

La ONG Ciudadanos al Día otorgó reconocimientos a la ONPE por las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2013 en:

- ONPE Comunicación Virtu@l, categoría Servicio de atención al ciudadano.
- Sistema de Información Geográfica Electoral (SIGE), categoría Sistemas de gestión interna.
- Verifondos Aportes Limpios, categoría
 Transparencia y acceso a la información.

En 2014, se logró la **Medalla líder en calidad,** categoría **Plata.**

En ese año, se obtuvieron los siguientes reconocimientos:

Gestión de proyectos de mejora por la Sociedad Nacional de Industrias, en la categoría Sector público, con los proyectos:

- "Capacitación virtual para actores electorales – Tecnología de calidad al alcance de los peruanos"
- "Fortaleciendo la educación electoral a través de una plataforma virtual a tu alcance".

Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2014, otorgado por la asociación Ciudadanos al Día (CAD), a los proyectos:

- "ONPE Comunicación Virtual", en la categoría Incidencia pública.
- "Inclusión electoral, mesas de sufragio en centros poblados", en la categoría Inclusión social.
- "Educación electoral para la democracia y ciudadanía para la vida" en la categoría Educación.
- "La innovación tecnológica al servicio de la democracia: aplicación del Voto

Electrónico No Presencial en asistencia técnica electoral a instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil" en la categoría Servicio de atención al ciudadano.

Asimismo, la ONPE fue finalista en el concurso "Creatividad Empresarial 2014" organizado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) con el proyecto "Voto electrónico no presencial gratuito para dar asistencia técnica a los procesos electorales internos de las instituciones públicas y privadas".

Finalista en el Premio Nacional Ambiental organizado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) en el rubro "Resultado de implementaciones ambientales". Dicho evento tuvo como finalidad el reconocimiento al desempeño ambiental de personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, organizaciones de base o sociales registradas y grupos voluntarios, entre otros, que contribuyeron al mejor aprovechamiento de las potencialidades ambientales o a la conservación, constituyéndose en referentes del liderazgo.

En el 2015, se obtuvo los siguientes premios y reconocimientos:

Medalla líder en calidad, categoría Oro, reconocimiento brindado por la Sociedad Nacional de Industrias

Premio nacional "Democracia Digital 2015", en la categoría Sector público. Este galardón, otorgado por la Asociación Civil Democracia & Desarrollo Internacional y el Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA), distinguió el programa denominado "Capacitación virtual para actores electorales con tecnología de avanzada al alcance

de todos los peruanos", por brindar un innovador medio de capacitación dirigido a electores, miembros de mesa y personeros que participan en la jornada electoral. Ello fue resultado del trabajo conjunto, de la dedicación, compromiso e identificación con la mejora continua en la gestión pública y la innovación de los servicios que guía el trabajo de la ONPE.

Premio Nacional a la Calidad 2015 "Medalla Empresa líder en calidad - categoría Oro". Esta distinción es concedida por el Comité de Gestión de la Calidad, que reúne a 22 instituciones académicas, empresariales, técnicas y del gobierno. La ONPE obtuvo la medalla de oro por la implementación del modelo de excelencia en la gestión institucional, lo que ha permitido realizar procesos electorales más modernos. El galardón fue entregado a la ONPE por el comité de la Secretaría técnica del Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

Premio Medalla de Oro de la segunda versión del "Premio Nacional 5S 2015". Este galardón es otorgado por el Comité autónomo "Premio nacional 5S", integrado por representantes de prestigiosas organizaciones como la Embajada de Japón, la Asociación Peruano Japonesa, la Cámara de Comercio e Industria Peruano Japonesa, la Japan International Cooperation Agency (JICA), la Japan External Trade Organization (JETRO) y la Asociación Kenshu Kiokay del Perú, HIDA-AOTS Perú, que promueven la implementación de programas de mejora continua. Estas mejoras, a su vez, deben ser sostenibles en el tiempo, constituyendo la base para crear y mantener organizaciones de calidad de clase mundial.

Reconocimiento a la Gestión de proyectos de mejora 2015. Este premio es organizado por la Sociedad Nacional de Industrias (SNI). En su edición 2015 fue concedido a la ONPE por el proyecto "Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), tecnología innovadora al alcance de los miembros de mesa", el cual ha contribuido a mejorar y simplificar los servicios ofrecidos a los actores electorales mediante el uso de tecnología informática para automatizar determinados momentos de la votación, especialmente en la labor de escrutinio de votos y transmisión de los resultados de las mesas de sufragio en un menor tiempo.

Reconocimiento a la ONPE por el impulso de la reforma electoral, como parte de las celebraciones por el vigésimo aniversario del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Esta institución otorgó el reconocimiento a distintas personas y organismos que impulsan la reforma electoral en el país, entre ellos, al jefe nacional de la ONPE, Dr. Mariano Cucho.

Reconocimiento de "Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015". Esta distinción es otorgada por la asociación Ciudadanos al Día. Fue otorgada a la ONPE en distintas categorías por la implementación de los siguientes proyectos:

 Categoría Incidencia pública: "Municipios escolares, forjando ciudadanía y cultura política en los niños de hoy para el futuro del Perú".

- Categoría Incidencia pública: "Promover la partición política de la mujer y la igualdad de oportunidades mediante el programa de educación electoral".
- Categoría Inclusión social: "Municipios escolares, forjando ciudadanía y cultura política en los niños de hoy para el futuro del Perú".
- Categoría Sistema de gestión interna:
 "Capacitación virtual para actores electorales, tecnología de avanzada al alcance de todos los peruanos".
- Categoría Simplificación de trámites:
 "Capacitación virtual para actores electorales, tecnología de avanzada al alcance de todos los peruanos".

Reconocimiento responsabilidad por medioambiental. La ONPE recibió reconocimiento de la empresa Kimberly-Clark Perú y Aldeas Infantiles SOS, quienes mediante su programa "Recíclame, cumple TU papel", premian a las 10 empresas con mayor cantidad de acopio de papel para reciclaje. Esta vez, la selección se hizo entre más de dos mil organizaciones que durante el año 2015 se sumaron a la campaña en beneficio de los niños y niñas de Aldeas Infantiles SOS Perú. Con los fondos generados se contribuye a la manutención de niñas y niños en situación de abandono y se incrementa en la institución el compromiso responsable con la sociedad y el medio ambiente.

Durante el 2016, la ONPE obtuvo el Premio Nacional a la Calidad en la categoría Sector público y la medalla Empresa líder en calidad - Categoría Oro, otorgados por el Comité de Gestión de la Calidad. El premio es el más importante reconocimiento que se otorga en el país a las organizaciones que superan con éxito un riguroso proceso de evaluación y demuestran desempeños destacados y sobresalientes acordes con el modelo de excelencia en la gestión que respalda el premio.

Además, se da reconocimiento a los proyectos de gestión de mejora 2016 en la categoría Sector público, según detalla:

- Proyecto de mejora: Elige Tu Local de Votación (ETLV).
- Proyecto de mejora: Divertivoto.

4.10.4. Implementación de las 5S

Es una herramienta de gestión que busca fortalecer el sistema de trabajo y elevar la cultura de calidad de la ONPE a través de la aplicación de cinco principios claves:

- Clasificación (Seiri).
- Orden (Seiton) .

- Limpieza (Seiso).
- Estandarización (Seiketsu).
- Mantener la disciplina (Shitsuke).

Las 5S se implementó a inicios de 2015. En su primera etapa se realizó en la sede de Antares de la ONPE. El proceso se inició con una charla de sensibilización sobre el concepto y la importancia de las 5S, desarrollada por la Asociación Kenshu Kiokay del Perú (AOTS). Los resultados de la implementación comenzaron a verse alrededor de siete meses después, lo cual constituyó una experiencia innovadora en gestión, y como tal fue reconocida mediante el «Premio Nacional de las 5S», donde la ONPE obtuvo una medalla de oro por la implementación de una política innovadora de gestión interna, convirtiéndose en la primera entidad pública en lograr dicha distinción.

Durante el 2016, la ONPE se encuentra en pleno proceso de implementación de las 5S en la sede central de la institución, esperándose al finalizar el año similar resultados a los obtenidos en la sede Antares. La implementación de la primera S comenzó el 10 de febrero, la implementación de la segunda S prosiguió en marzo y en el mes de abril se implementaron las otras dos S.





4.11. Rentabilidad del gasto (GPP)

4.11.1. Estado de ejecución presupuestal al 2013

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

El presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, fue aprobado mediante la Ley N.º 29951, correspondiendo a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) la suma de S/. 108'485,345.00 por toda fuente de financiamiento, aprobada a nivel institucional con Resolución Jefatural N.º 218-2012-J/ONPE del 20 de diciembre de 2012, de acuerdo a la siguiente distribución:

- Recursos ordinarios: S/. 95′505,088.00
- Recursos directamente recaudados: S/. 12'980,257.00

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según fuente de financiamiento y genérica de gastos

El Presupuesto Institucional Modificado de S/. 292´546,644.00, incluye la suma de S/. 249´321,715.00 por recursos ordinarios, que equivale al 85% de participación. Los recursos directamente recaudados suman S/. 43´224,929.00 y representan el 15% restante.

Cuadro N.º 78 - Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según fuente de financiamiento y genérica de gastos

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Variación
00 Recursos Ordinarios	95′505,088	249'321,715	85%
09 Recursos Directamente Recaudados	12′980,257	43'224,929	15%
Total	108'485,345	292'546,644	100%

Asimismo, en la distribución por grupo genérico de gasto, el presupuesto asignado en la genérica 2.3: Bienes y servicios, que ascendió a S/. 205´074,420.00, representó el 70% de lo autorizado. La genérica 2.6: Adquisición de activos no financieros, que asciende a S/. 71´165,243.00, representó el 24%. La genérica 2.1: Personal y obligaciones sociales, con un importe de S/. 15´041,713.00, representó el 5%. Las genéricas 2.2: Pensiones y otras prestaciones sociales y 2.5: Otros gastos, con importes de S/. 851,829.00 y de S/. 413,439.00, representaron un 0.29% y 0.14%, respectivamente.

Cuadro N.º 79 - Distribución por grupo genérico de gasto

Detalle por fuente y genérica del gasto	00: Recursos ordinarios	09: Recursos directamente recaudados	Total	%
2.1 Personal y obligaciones sociales	11′996,525	3'045,188	15′041,713	5,14
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	851,829		851,829	0,29
2.3 Bienes y servicios	190′275,199	14′799,221	205'074,420	70,10
2.5 Otros gastos	242,547	170,892	413,439	0,14
2.6 Adquisición de activos no financieros	45′955,615	25′209,628	71′165,243	24,33
Totales	249'321,715	43'224,929	292′546,644	100

Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento y por destino del presupuesto

En el ejercicio fiscal 2013, la ejecución presupuestaria, por toda fuente de financiamiento, ascendió a S/. 208′725,659.42, que equivale al 71% en función al PIM. Según fuente, por recursos ordinarios se llegó a ejecutar S/. 195′181,962.83, que representa un 78%, y por recursos directamente recaudados la ejecución fue S/. 13′543,696.59, que equivale a un 31%.

Cuadro N.º 80 - Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento y por destino del presupuesto

Fuente de financiamiento	PIA	Devengado	Avance
00 Recursos Ordinarios	249'321,715	195′181,962.83	78%
09 Recursos Directamente Recaudados	43′224,929	13′543,696.59	31%
Total	292'546,644	208'725,659.42	71%

Según destino del presupuesto, las actividades permanentes del Plan Operativo Institucional, que se sustenta en el presupuesto por funcionamiento, alcanzaron una ejecución equivalente a 51.28%. Las actividades del Plan Operativo Electoral, para los procesos de Consulta Popular de Revocatoria de las autoridades municipales (CPR) de Lima Metropolitana de marzo del 2013; Nuevas Elecciones Municipales y Consulta Popular de Revocatoria del mandato de autoridades municipales de julio del 2013; Nuevas Elecciones Municipales de Lima Metropolitana de noviembre del 2013 y actividades preparatorias NEM de marzo del 2014, que se sustenta en el presupuesto electoral, llegaron al 78.48% de ejecución.

Cuadro N.º 81 - Destino del presupuesto

Destino del presupuesto	Presupuesto institucio- nal modificado	Ejecución	Porcentaje de ejecución
Presupuesto de funcionamiento	76′720,783	39′341,138	51.0%
Consulta Popular de Revocatoria Lima (17/03/2013)	70′442,676	70,299,171	99.8%
Nuevas Elecciones Municipales y Consulta Popular de Revocatoria Lima (07/07/2013)	37′618,613	37′266,790	99.0%
Nuevas Elecciones Municipales Lima (24/11/2013)	105′228,858	60′366,954	57.0%
Actividades preparatorias para las NEM Marzo 2014	2′535,714	1′451,606	57.0%
Total	292′546,644	208′725,659	71%

Durante el año fiscal 2013 configuramos nuestro accionar desde una perspectiva de rentabilización del gasto. Buscamos hacer un uso racional de los recursos públicos, cumpliendo satisfactoriamente con las metas previstas, orientadas a la realización de los procesos electorales previstos para el año fiscal (Consulta Popular de Revocatorias Lima, Nuevas Elecciones Municipales y Consulta Popular de Revocatorias en distritos a nivel nacional y el proceso de Nuevas Elecciones Municipales). De ese modo, generamos ahorros previstos para la implementación gradual y progresiva del voto electrónico en el país, estrategia orientada a mejorar y optimizar el desarrollo de los procesos electorales a través de la inversión para la democracia.

4.11.2. Estado de ejecución presupuestal al 2014

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

El presupuesto del sector público para el año 2014 fue aprobado mediante la Ley N.º 30114, correspondiendo a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) la suma de S/. 334'707,058.00 por toda fuente de financiamiento, aprobada a nivel institucional con Resolución N.º 246-2013-J/ONPE (13 de diciembre de 2013), de acuerdo a la siguiente distribución:

Recursos ordinarios: S/. 320'388,328.00

Recursos directamente recaudados: S/.14'318,730.00

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según fuente de financiamiento y genérica de gastos.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanzó la suma de S/.432'647,011.00. Está conformado por el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y las modificaciones efectuadas durante el año 2014, tanto en el nivel institucional mediante trasferencias de partidas, créditos suplementarios por incorporación de saldos de balance del año 2013; así como en el nivel funcional programático de manera mensual. El presupuesto aprobado fue el siguiente:

Cuadro N.º 82 - Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Variación
00 Recursos Ordinarios	320′388,328	398'087,945	124%
09 Recursos Directamente Recaudados	14′318,730	34'249,653	239%
13 Donaciones y Transferencias		309,413	100%
Total	334′707,058	432'647,011	129%

El mayor monto presupuestario en el PIM corresponde a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, con S/. 398'087,945.00, que equivale a un porcentaje de participación del 92.01%. Los recursos directamente recaudados representan el 7.92%, con un importe de S/. 34'249,653.00. Donaciones y transferencias representan un 0.072%, con un importe de S/. 309,413.00.

Según genéricas de gastos, el presupuesto programado en la 2.3: Bienes y Servicios, fue de S/. 372'686,093.00 (86.14%). En la 2.6: Adquisición de activos no financieros, el importe de S/. 39'714,623.00, (9.18%). Luego, en la 2.1: Personal y obligaciones sociales, tenemos montos presupuestados por el orden de S/.15'333,066.00 (3.54%). Para las genéricas 2.2: Pensiones y otras prestaciones sociales, y 2.5: Otros gastos, los recursos fueron por S/. 869,701.00 (0.20%) y S/. 4'043,528.00 (0.93%), respectivamente.

Cuadro N.º 83 - Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según genérica de gastos

Genérica de gastos	00: Recursos Ordinarios0	09: Recursos directamente recaudados	13: Donacio- nes y transfe- rencias	Total	%
2.1 Personal y obligaciones sociales	11,591,821.00	3,741,245.00		15,333,066.00	3.54
42.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	709,701.00	160,000		869,701.00	0.20
2.3 Bienes y servicios	356,590,174.00	15,788,106.00	307,813.00	372,686,093.00	86.14
2.5 Otros gastos	3,586,124.00	455,804.00	1,600.00	4,043,528.00	0.93
2.6 Adquisición de activos no financieros	25,610,125.00	14,104,498.00		39,714,623.00	9.18
Totales	398,087,945.00	34,249,653.00	309,413.00	432,647,011.00	100.00
%	92.01	7.92	0.072	100.00	

Ejecución presupuestal del gasto por fuente de financiamiento y por destino del presupuesto

En el ejercicio fiscal 2014, la ejecución presupuestaria, por toda fuente de financiamiento, fue de S/. 401'769,958.00, que equivale al 92.86% en función al PIM. Por recursos ordinarios se llegó a ejecutar S/. 385'433160.00, que representa un 96.82%. Por recursos directamente recaudados, la suma de S/. 16'193,732.00, que equivale a un 47.28%. Y por donaciones y transferencias, S/. 143,066.00, que equivale al 46.24%.

Cuadro N.º 84 - Ejecución presupuestal del gasto por fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	РІМ	Ejecucion	Avance
00 Recursos Ordinarios	398.087.945,00	385.433.160,00	96,82
09 Recursos Directamente Recaudados	34.249.653,00	16.193.732,00	47,28
13 Donaciones y Transferencias	309.413,00	143.066,00	46,24
Total	432.647.011,00	401.769.958,00	92,86

El presupuesto de funcionamiento comprende las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos ordinarios, Recursos directamente recaudados y Donaciones y transferencias. Los procesos electorales fueron financiados íntegramente con Recursos ordinarios.

Cuadro N.º 85 - Ejecución presupuestal del gasto por destino del presupuesto

Fuente de financiamiento	PIM	Ejecucion	Avance
Funcionamiento	65.834.907,00	43.375.837,00	65,89
Procesos electorales	366.812.104,00	358.394.121,00	97,71
Total	432.647.011,00	401.769.958,00	92,86

Cuadro N.º 86 - Presupuesto ejecutado según tipo de presupuesto y proceso electoral

Fuente de financiamiento	Fecha	РІМ	Ejecucion	Avance
Funcionamiento		65.834.907,00	43.375.837,00	65,89
Procesos electorales	16/03/2014	16.769.843,00	16.644.932,00	99,26
Total	05/10/2014 y 07/12/2014	346.156.323,00	339.271.630,00	98,01
Funcionamiento		3.403.865,00	2.393.524,00	70,32
Procesos electorales		482.073,00	84.035,00	17,43
Total		432.647.011,00	401.769.958,00	92,86

Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento

La ejecución de los ingresos por la fuente Recursos directamente recaudados alcanzó la suma total de S/. 74'837,362.62, que superó en un 523% a lo programado en el PIA, y con relación al PIM en un 219%. La fuente Donaciones y transferencias alcanzó la suma total de S/. 310,288.47, que superó en un 100% a lo programado en el PIM, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 87 - Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	Presupuesto institucional de apertura	Presupuesto institucional modificado	Ejecución de ingresos	% Ejecución PIA	% Ejecución PIM
2. Recursos Directamente Recaudados	14,318,730	34,249,653	74,837,362.62	523%	219%
4. Donaciones y Transferencias		309,413	310,288.47		100%
Total	14,318,730	34,559,066	75,147,651.09	525%	217%

4.11.3. Estado de ejecución presupuestal al 2015

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en el marco del Presupuesto por resultados

Mediante Ley N.° 30281, se aprobó el presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, norma que asigna un crédito presupuestario al pliego 032 Oficina Nacional de Procesos Electorales por la suma de S/.148′745,896.00, como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), aprobado a nivel institucional con Resolución N.° 305-2014-J/ONPE (26 de diciembre de 2014), desagregado en las fuentes de financiamiento:

Recursos ordinarios: S/.134'277,314.00

Recursos directamente recaudados: S/.14'468,582.00

Durante el ejercicio fiscal 2015, el Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales ejecutó el presupuesto institucional en el marco del programa presupuestal 0125: "Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía", el mismo que se encuentra alineado a las políticas de gestión por procesos, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM (9 de enero de 2013), migrando nuestro accionar hacia una organización por procesos contenidos en la cadena de valor que aseguren que los bienes y servicios públicos generen resultados e impactos positivos para el ciudadano representado por la población electoral. Aparte de eso, el presupuesto se enmarca también dentro de los pilares centrales de la política de modernización de la gestión pública, principalmente en el eje transversal referido al gobierno electrónico. Es por ello que la institución se encuentra en un proceso de implementación gradual y progresiva del voto electrónico en el país.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Al cierre del ejercicio presupuestal 2015, la entidad tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por toda fuente de financiamiento de S/. 167'996,893.00, que incluye modificaciones presupuestarias (créditos suplementarios y transferencias de partidas), que ascienden a S/. 19'250,997.00, lo cual representa un crecimiento del 11.46% respecto del Presupuesto Institucional de Apertura.

Fuente de financiamiento PIA PIM Variación 00 Recursos Ordinarios 107% 134'277,314.00 143'711,668.00 09 Recursos Directamente Recaudados 14'468,582.00 24'118,582.00 167% 13 Donaciones y Transferencias 166,643.00 100% Total 148'745,896.00 167'996,893.00 113%

Cuadro N.º 88 - Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto Institucional Modificado según fuente de financiamiento y genérica de gastos

El mayor monto presupuestario en el PIM corresponde a recursos ordinarios, con S/. 143'711,668.00, equivalente a un porcentaje de participación del 85.54%. Los recursos directamente recaudados representan el 14.36%, con un importe de S/. 24'118,582.00; y las donaciones y transferencias tienen un 0.099% con S/. 166,643.00.

Según Genérica de gastos, el mayor monto programado es en 2.3: Bienes y servicios, con S/. 102'802,256.00 (61.19%). En la 2.6: Adquisición de activos no financieros, el importe de S/. 45'790,185.00 (27.26%). En la 2.1: Personal y obligaciones sociales tenemos montos presupuestados por el orden de S/. 15'451,890.00 (9.20%). Para las genéricas 2.5: Otros gastos y 2.2: Pensiones y otras prestaciones sociales, los recursos fueron de S/. 3'117,587.00 (1.86%) y S/. 834,975.00 (0.50%), respectivamente.

Cuadro N.º 89 - Presupuesto Institucional Modificado según fuente de financiamiento y genérica de gastos

Genérica de gastos	00: Recursos ordinarios	09: Recursos directamente recaudados	13: Donacio- nes y transfe- rencias	Total	%
2.1 Personal y obligaciones sociales	11′597,845.00	3′854,045.00		15′451,890.00	9.20
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	834,975.00			834,975.00	0.50
2.3 Bienes y servicios	89'772,998.00	12'863,335.00	165,923.00	102'802,256.00	61.19
2.5 Otros gastos	2'687,257.00	430,330.00		3'117,587.00	1.86
2.6 Adquisición de activos no financieros	38'818,593.00	6′970,872.00	720.00	45′790,185.00	27.26
Totales	143′711,668.00	24'118,582.00	166,643.00	167'996,893.00	100.00
%	85.54	14.36	0.099	100.00	

Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento

En el ejercicio fiscal 2015, la ejecución presupuestaria, por toda fuente de financiamiento, fue de S/ 151'439,521.98, que equivale al 90.14% en función al PIM. Por la fuente Recursos ordinarios se llegó a ejecutar S/ 132'452,337.46, que representa un 92.17%; por la fuente Recursos directamente recaudados se ejecutó la suma de S/. 18'841,173.68, que equivale a un 78.128%. Por Donaciones y transferencias, S/. 146,010.84, que equivale al 87.62%.

Según tipo de presupuesto, las actividades permanentes del Plan Operativo Institucional, señalado como "Presupuesto por funcionamiento", alcanzaron una ejecución equivalente a 84.24%. De acuerdo a las actividades del Plan Operativo Electoral, los recursos estuvieron destinados a cumplir con los procesos electorales relacionados al Consejo Nacional de la Magistratura (Colegio profesional de Abogados y Otros Colegios profesionales), llevados a cabo el 12 de abril y 17 de mayo, respectivamente; las Elecciones Municipales Complementarias (5 de julio de 2016); la Consulta Vecinal para el Saneamiento de Limites de los distritos de Tambo

Grande y las Lomas (23 de agosto de 2015); y las Elecciones Municipales noviembre (29 de noviembre de 2016). Para financiar los procesos electorales en las universidades a nivel nacional y las actividades previas al proceso electoral de Elecciones Generales 2016, el presupuesto llegó al 92.96% de ejecución, como se detalla a continuación:

Cuadro N.º 90 - Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	PIM	Ejecución	Avance
Funcionamiento	54'266,382.00	45′716,210.00	84.24
Procesos electorales	113′730,511.00	105′723,312.00	92.96
Total	167'996,893.00	151'439,522.00	90.14

El presupuesto de funcionamiento comprende las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos ordinarios, Recursos directamente recaudados y Donaciones y transferencias. Los procesos electorales fueron financiados íntegramente con Recursos ordinarios.

Cuadro N.º 91 - Destino del presupuesto

Fuente de financiamiento	Fecha	РІМ	Ejecucion	Avance
Funcionamiento		54'266,382.00	45′716,210.00	84.24
CNM (Colegio Abogados y otros colegios profesionales)	12-4-2015 17-5-2015	15′107,418.00	14′993,664.00	99.25
Elecciones Municipales Complementarias	5-7-2015	10′173,558.00	10′104,119.00	99.32
Elecciones Generales (previas)	Enero-diciembre 2015	79′066,035.00	71′824,814.00	90.84
Consulta vecinal	23-8-2015	500,000.00	417,838.00	83.57
Ley Universitaria	Octubre- diciembre 2015	3′683,500.00	3′546,465.00	96.28
Elecciones Municipales noviembre	29-11-2015	5′200,000.00	4′836,412.00	93.01
Total		167'996,893.00	151'439,522.00	90.14

Ejecución presupuestaria según categoría presupuestaria

En la categoría presupuestaria Programa 0125: "Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía", se cuenta con los siguientes productos y acciones comunes, que durante el año 2015 han contribuido a cumplir con los objetivos institucionales:

Producto 1: Proceso electoral oportuno y eficiente. - Es el producto principal que brinda la ONPE. Comprende las acciones orientadas a cumplir con el proceso electoral del Consejo Nacional de la Magistratura (Colegio Profesional de Abogados y otros colegios profesionales), con el proceso de Elecciones Municipales Complementarias, de la Consulta Vecinal para el Saneamiento de Limites de los distritos de Tambo Grande y las Lomas, las Elecciones Municipales noviembre, así como para cumplir con las actividades relacionadas al proceso electoral Elecciones Generales.

Producto 2: Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana.- Este producto está orientado a brindar el servicio de educación electoral, por lo que durante el año 2015 se realizaron, entre otros, talleres semipresenciales a través de una plataforma virtual desde cualquier lugar con acceso al portal web de la ONPE.

Producto 3: Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos.- Este producto está orientado a brindar el servicio de asistencia técnica a las organizaciones políticas, en sus procesos de elección de autoridades y candidatos a cargos de elección popular.

Producto 4: Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos.- Brinda asistencia técnica a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil en sus procesos de elección de autoridades y representantes.

Acciones comunes.- Está referido a los gastos administrativos de carácter exclusivo del programa presupuestal, los que además no pueden estar identificados en los productos ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.

En la categoría presupuestaria Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto (APNOP), que comprende actividades y proyectos para la atención de una finalidad especifica en la institución, se tiene lo siguiente:

- a. El Proyecto 2159044: Mejoramiento del Sistema de Información Geográfico Electoral de la ONPE y ampliación a la versión web. La institución viene ejecutando la fase final del proyecto de inversión pública de código SNIP N.º 214245, Mejoramiento del Sistema de Información Geográfico Electoral de la ONPE y Ampliación de la Versión WEB.
- **b. El Proyecto 2288624:** Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en Lima, Código SNIP N.º 330245. Durante el año 2015 se ejecutó la elaboración del expediente técnico.
- c. La Actividad 3999999 SIN PRODUCTO, destinada a cubrir la planilla de pensionistas de la Ley 20530 y sus beneficios como escolaridad, aguinaldo y gastos por sepelio y luto.

Cuadro N.º 92 - Ejecución presupuestal según categoría presupuestaria 2015 (en S/.)

	Clasificación func	Clasificación funcional programatica ejecución 2015				
Fuente de financiamiento	Programa presupuestal 0125: mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto (apnop)	Total			
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia (a)	150′596,848.78	488,903.00	151′085,751.78			
Producto	150′596,848.78		150′596,848.78			
Proyecto		488,903.00	488,903.00			
Previsión social (b)	0	353,770.20	353,770.20			
Sin producto		353,770.20	353,770.20			
Total (a+b)	150′596,848.78	842,673.20	151′439,521.98			

Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento

La recaudación de los ingresos por la fuente Recursos directamente recaudados, alcanzó a la suma total de S/. 96'242,365.12, igual a 665% de lo programado en el PIA, y con relación al PIM fue de 399%; por la fuente Donaciones y transferencias, alcanzó a la suma total de S/. 167,624.92, monto similar a lo programado en el PIM.

Cuadro N.º 93 - Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	Presupuesto institucional de apertura (PIA)	Presupuesto institucional modificado (PIM)	Recaudación	Recaudación vs PIA	Recaudación vs PIM
2. Recursos directamente recaudados	14′468,582	24′118,582	96'242,365.12	665%	399%
4. Donaciones y transferencias		166,643	167,624.92		101%
TOTAL	14'468,582	24'285,225	96'409,990.04	666%	397%

4.11.4. Estado de ejecución presupuestal al 2016 (Al Primer Semestre)

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Mediante Ley N.° 30372, se aprobó el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, norma que asigna un crédito presupuestario al pliego 032 Oficina Nacional de Procesos Electorales por la suma de S/. 338'220,002.00, como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), aprobado a nivel institucional con Resolución Jefatural N.° 000379-2015-J/ONPE (29 de diciembre de 2015), cuyo desagregado en fuentes de financiamiento es el siguiente:

- Recursos ordinarios S/.323'251,420.00
- Recursos directamente recaudados S/.14'968,582.00

Presupuesto Institucional Modificado según fuente de financiamiento y genérica de gastos

Al primer semestre del ejercicio presupuestal 2016, la entidad tuvo un Presupuesto Institucional Modificado – PIM por toda fuente de financiamiento de S/. 408'411,139.00:

Cuadro N.º 94 - F	Presupuesto I	Institucional	Modificado	2016 (en S	/.)
-------------------	---------------	---------------	------------	------------	-----

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Variación
00 Recursos Ordinarios	323.251.420	374.437.589	116%
09 Recursos Directamente Recaudados	14.968.582	33.952.515	227%
13 Donaciones y Transferencias	-	21.035	100%
Total	338.220.002	408.411.139	121%

El mayor monto presupuestario en el PIM corresponde a la fuente de financiamiento de Recursos ordinarios, con S/. 374'437,589.00, los Recursos directamente recaudados con un importe de S/. 33'952,515.00, y Donaciones y transferencias con el importe de S/. 21,035.00.

Según Genérica de gastos por toda fuente de financiamiento, el mayor monto programado es en 2.3: Bienes y servicios, con S/. 368'696,096.00 (90%). Luego viene la 2.6: Adquisición de activos no financieros, con S/. 23'560,290.00 (6%). En la 2.1: Personal y obligaciones sociales tenemos montos presupuestados por el orden de S/. 14'898,825.00 (4%). Para las genéricas 2.5: Otros gastos y 2.2: Pensiones y otras prestaciones sociales, los recursos fueron por S/. 550,000.00 y S/. 705,928.00, respectivamente.

Cuadro N.º 95 - Presupuesto Institucional Modificado 2016, según Genérica de gastos (en S/.)

Genérica de gastos	00: Recursos ordinarios	09: Recursos directamente recaudados	13: Donacio- nes y transfe- rencias	Total	%
2.1 Personal y obligaciones sociales	11.047.600,00	3.851.225,00		14.898.825,00	4%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	705.928,00	0,00		705.928,00	0%
2.3 Bienes y servicios	339.585.725,00	29.089.336,00	21.035,00	368.696.096,00	90%
2.5 Otros gastos	125.000,00	425.000,00		550.000,00	0%
2.6 Adquisición de activos no financieros	22.973.336,00	586.954,00		23.560.290,00	6%
Totales	374.437.589,00	33.952.515,00	21.035,00	408.411.139,00	100%
%	92%	8%	0,0052%	100%	

Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento

Durante el primer semestre del año fiscal 2016, la ejecución presupuestaria, por toda fuente de financiamiento, fue de S/. 285'826,143.72, que equivale al 70% en función al PIM. Por la fuente Recursos ordinarios se llegó a ejecutar S/. 261'881,911.70, que representa un 70%. Por la fuente Recursos directamente recaudados, la suma de S/. 23'943,824.52, que equivale a un 71%. y por Donaciones y transferencias, S/. 407,50, que equivale al 2%.

Cuadro N.º 96 - Ejecución del presupuesto 2016, por fuente de financiamiento (en S/.)

Fuente de financiamiento	PIM	Ejecución 1/.	Avance
00 Recursos Ordinarios	374.437.589,00	261.881.911,70	70%
09 Recursos Directamente Recaudados	33.952.515,00	23.943.824,52	71%
13 Donaciones y Transferencias	21.035,00	407,50	2%
Total	408.411.139,00	285.826.143,72	70%

^{1/.} Estado de Ejecución al 30JUN2016 acorde con el Acta de Conciliación

Según tipo de presupuesto, las actividades permanentes del Plan Operativo Institucional, señalado como "Presupuesto por funcionamiento", alcanzó una ejecución equivalente al 40%. Las actividades del Plan Operativo Electoral, cuyos recursos estuvieron destinados a cumplir con el proceso electoral de Elecciones Generales 2016, llegaron a un avance del 73% de ejecución, como se detalla a continuación:

Cuadro N.º 97 -	Ejecución	presupuestal	del gasto i	por destino del	presupuesto
		p. osapassta.	ac. gaste p	00. 40000 40.	p. coapacoto

Fuente de financiamiento	PIM	Ejecución	Avance
Funcionamiento	42.762.540	17.274.306	40%
Procesos electorales	365.648.599	268.551.838	73%
Total	408.411.139	285.826.143	70%

^{1/.} Estado de Ejecución al 30JUN2016 acorde con el Acta de Conciliación

El presupuesto de funcionamiento comprende las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos ordinarios, Recursos directamente recaudados y Donaciones y transferencias. El proceso electoral fue financiado con cargo a los Recursos ordinarios y Recursos directamente recaudados.

Ejecución presupuestaria según categoría presupuestaria

En la categoría presupuestaria Programa 0125: "Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía", se cuenta con los siguientes productos y acciones comunes, y que durante el año 2016 han contribuido a cumplir con los objetivos institucionales:

Producto 1: Proceso electoral oportuno y eficiente.- Es el producto principal que brinda la ONPE, comprende las acciones orientadas a cumplir con el proceso electoral de las Elecciones Generales.

Producto 2: Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana.-Este producto está orientado a brindar el servicio de educación electoral, por lo que durante el año 2016 se realizaron, entre otros, talleres semipresenciales a través de una plataforma virtual en el portal web de la ONPE.

Producto 3: Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos.- Esté producto está orientado a brindar el servicio de asistencia técnica a las organizaciones políticas, en sus procesos de elección de autoridades y candidatos a cargos de elección popular.

Producto 4: Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos.-Este producto está orientado a brindar el servicio ofrecido para la asistencia técnica a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil en sus procesos de elección de autoridades y representantes.

Acciones comunes: Se refiere a los gastos administrativos de carácter exclusivo del programa presupuestal, los que además no pueden estar identificados en los productos ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.

En la categoría presupuestaria Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto (APNOP), que comprende actividades y proyectos para la atención de una finalidad especifica en la institución, se tiene lo siguiente:

- **d. El Proyecto 2288624:** Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en Lima, Código SNIP N.º 330245. Durante el año 2015 se ejecutó la elaboración del expediente técnico.
- e. La Actividad 3999999 SIN PRODUCTO, destinada a cubrir la planilla de pensionistas de la Ley 20530 y sus beneficios como escolaridad, aguinaldo y gastos por sepelio y luto.

Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento

La recaudación de los ingresos por la fuente Recursos directamente recaudados, al primer semestre, alcanzó la suma total de S/. 99'302,419.00, igual a 663% de lo programado en el PIA y con relación al PIM igual a 94%. Por la fuente Donaciones y transferencias, alcanzo la suma total de S/. 23,483.00 de lo cual, en relación al PIM de S/. 21.035.00, se obtiene un incremento del 112%, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 98 - Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	Presupuesto institucional de apertura (PIA)	Presupuesto institucional modificado (PIM)	Recaudación	Recaudación vs PIA	Recaudación vs PIM
2. Recursos directamente recaudados	14.968.582	105.952.515	99.302.419	663%	94%
4. Donaciones y transferencias		21.035	23.483		112%
Total	14.968.582	105.973.550	99.325.901	664%	94%

4.11.5. Reingeniería del presupuesto de la ONPE durante los años 2013-2016 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

El Presupuesto Institucional de Apertura por fuente de financiamiento, genérica del gasto y año, es como sigue:

Cuadro N.º 99 - Presupuesto Institucional de Apertura por fuente de financiamiento, genérica del gasto y año

Fuente de	Pro	esupuesto institı	ıcional de apertı	ıra
financiamiento / Grupo genérico del gasto	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
RECURSOS ORDINARIOS	95,505,088	320,388,328	134,277,314	323,251,420
2.1 Personal y obligaciones sociales	10,062,000	11,510,481	11,732,500	11,047,600
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	750,000	692,000	696,000	700,000
2.3 Bienes y Servicios	79,575,319	292,679,174	120,320,661	310,963,600
2.5 otros Gastos	119,000	119,000	125,000	125,000
2.6 Adquisición de activos no financieros	4,998,769	15,387,673	1,403,153	415,220
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,980,257	14,318,730	14,468,582	14,968,582
2.1 Personal y obligaciones sociales	3,045,188	3,265,054	3,854,045	3,851,225
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	0	0	-	-
2.3 Bienes y Servicios	9,130,662	10,779,027	10,189,537	10,692,357
2.5 otros Gastos	170,151	170,151	425,000	425,000
2.6 Adquisición de activos no financieros	634,256	104,498	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	-	-
2.3 Bienes y Servicios	0	0	-	-
Total General	108,485,345	334,707,058	148,745,896	338,220,002

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

El Presupuesto Institucional Modificado por fuente de financiamiento, genérica del gasto y año, es como sigue:

Cuadro N.º 100 - Presupuesto Institucional Modificado por fuente de financiamiento, genérica del gasto y año

Fuente de	Presupuesto institucional de apertura				
financiamiento / Grupo genérico del gasto	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	
RECURSOS ORDINARIOS	249,321,715	398,087,945	143,711,668	374,437,589	
2.1 Personal y obligaciones sociales	11,996,525	11,591,821	11,597,845	11,047,600	
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	851,829	709,701	834,975	805,928	

2.3 Bienes y Servicios	190,275,199	356,590,174	89,772,998	339,437,506
2.5 otros Gastos	242,547	3,586,124	2,687,257	125,000
2.6 Adquisición de activos no financieros	45,955,615	25,610,125	38,818,593	23,021,555
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,224,929	34,249,653	24,118,582	105,952,515
2.1 Personal y obligaciones sociales	3,045,188	3,741,245	3,854,045	3,851,225
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	0	160,000	-	-
2.3 Bienes y Servicios	14,799,221	15,788,106	12,863,335	30,951,710
2.5 otros Gastos	170,892	455,804	430,330	425,000
2.6 Adquisición de activos no financieros	25,209,628	14,104,498	6,970,872	70,724,580
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	309,413	166,643	21,035
2.3 Bienes y Servicios	0	307,813	165,923	21,035
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	1,600	720	-
Total General	292,546,644	432,647,011	167,996,893	408.411.139

 $\textbf{Cuadro N.} \textbf{° 101 -} \ \text{Resumen del presupuesto autorizado por fuente de financiamiento, y por a \~no}$

Año de fuente de financiamiento	Presupuesto institucio- nal de apertura	Modificaciones	Presupuesto institucio- nal modificado						
RECURSOS ORDINARIOS									
Año 2013	95.505.088	153.816.627	249.321.715						
Año 2014	320.388.328	77.699.617	398.087.945						
Año 2015	134.277.314	9.434.354	143.711.668						
Año 2016	323.251.420	51.186.169	374.437.589						
	RECURSOS DIRECTAN	MENTE RECAUDADOS							
Año 2013	12.980.257	30.244.672	43.224.929						
Año 2014	14.318.730	19.930.923	34.249.653						
Año 2015	14.468.582	9.650.000	24.118.582						
Año 2016	14.968.582	90.983.933	105.952.515						
	DONACIONES Y 1	RANSFERENCIAS							
Año 2013	0	0	0						
Año 2014	0	309.413	309.413						
Año 2015	0	166.643	166.643						
Año 2016	0	21.035	21.035						

Cuadro N.º 102 - Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento y año

Año de fuente de financiamien- to	Presupuesto institucional de apertura	Modificaciones	Presupuesto institucional modificado	Ejecucion del gasto	Saldos presupuesa- trios	% Avan- ce
		RECURSO	S ORDINARIOS			
Año 2012	48.902.000	5.864.237	54.766.237	50.701.764	4.064.473	92,6%
Año 2013	95.505.088	153.816.627	249.321.715	195.181.963	54.139.752	78,3%
Año 2014	320.388.328	77.699.617	398.087.945	385.433.160	12.654.785	96,8%
Año 2015	134.277.314	9.434.354	143.711.668	132.452.337	11.259.331	92,2%
Año 2016*	323.251.420	51.186.169	374.437.589	261.881.912	112.555.677	69,9%
Año 2012	9.482.646	26.212.098	35.694.744	10.410.100	25.284.644	29%
Año 2013	12.980.257	30.244.672	43.224.929	13.543.697	29.681.232	31%
Año 2014	14.318.730	19.930.923	34.249.653	16.193.732	18.055.921	47%
Año 2015	14.468.582	9.650.000	24.118.582	18.841.174	5.277.408	78%
Año 2016*	14.968.582	18.983.933	33.952.515	23.943.825	10.008.690	71%
Año 2013	0	0	0	0	0	0
Año 2014	0	309.413	309.413	143.066	166.347	46%
Año 2015	0	166.643	166.643	146.011	20.632	88%
Año 2016*	0	21.035	21.035	408	20.628	2%
Año 2012	58.384.646	32.076.335	90.460.981	61.111.864	29.349.117	68%
Año 2013	108.485.345	184.061.299	292.546.644	208.725.659	83.820.985	71%
Año 2014	334.707.058	97.939.953	432.647.011	401.769.958	30.877.053	93%
Año 2015	148.745.896	19.250.997	167.996.893	151.439.522	16.557.371	90%
Año 2016*	338.220.002	70.191.137	408.411.139	285.826.144	122.584.995	70%

^{*} Información al Primer Semestre - conciliado con el Acta suscrita entre el MEF y la ONPE

Ejecución presupuestal por destino del presupuesto

Año 2013

Del presupuesto autorizado de S/. 292'546,644.00, se ejecutó la suma de S/. 208'725,659.00, que representa un 71% de avance durante el año. Asimismo, el saldo presupuestario ascendió a S/. 83'820,985.00.

Del presupuesto total autorizado, el 26% estuvo destinado a las acciones de funcionamiento y la diferencia del 74% se destinó a las acciones de los procesos electorales:

Cuadro N.º 103 - Ejecución presupuestal por destino del presupuesto

	Consolidado						
Destino del presupuesto	Presupuesto institucional modificado	% Estruc- tura	Devengado	% Avance	PIM vs DEV		
Presupuesto de funcionamiento	76.720.783	26%	39.341.138	51%	37.379.645		
Presupuesto para procesos electorales	215.825.861	74%	169.384.522	78%	46.441.339		
Consulta Popular de Revocatorias Lima (17MAR2013)	70.442.676	33%	70.299.171	100%	143.505		
Nuevas Elecciones Municipales Consulta Popular de Revocatorias Lima (07JUL2013)	37.618.613	17%	37.266.790	99%	351.823		
Nuevas Elecciones Municipales Lima (24NOV2013)	105.228.858	49%	60.366.954	57%	44.861.904		
Actividades preparatorias para las NEM Marzo 2014	2.535.714	1%	1.451.606	57%	1.084.108		
Total	292.546.644	100%	208.725.659	71%	83.820.985		

En el marco de la rentabilización del gasto, que inicio el año 2013, en lo que respecta a las acciones de funcionamiento, el ahorro fue de S/. 37'379,645.00:

Cuadro N.º 104 - Ejecución presupuestal por destino del presupuesto

	Consolidado					
Destino del presupuesto	Presupuesto institucional modificado	% Estruc- tura	Devengado	% Avance	PIM vs DEV	
Presupuesto de funcionamiento	76.720.783	100%	39.341.138	100%	37.379.645	
Recursos ordinarios	33.495.854	44%	25.797.441	66%	7.698.413	
Recursos directamente recaudados	43.224.929	56%	13.543.697	34%	29.681.232	

Año 2014

De presupuesto autorizado de S/. 432'647,011.00, se ejecutó la suma de S/. 401'769,958.00, lo que representa un 71% de avance durante el año. Asimismo, el saldo presupuestario ascendió a S/. 30'877,053.00.

Del presupuesto total autorizado, el 15% estuvo destinado a las acciones de funcionamiento y la diferencia del 85% se empleó en las acciones de los Procesos Electorales:

Cuadro N.º 105 - Ejecución presupuestal por destino del presupuesto

			Consolidado		
Destino del presupuesto	Presupuesto institucional modificado	% Estruc- tura	Devengado	% Avance	PIM vs DEV
Presupuesto de funcionamiento	65.834.907	15%	43.375.837	66%	22.459.070
Operatividad por recursos ordinarios	27.587.252	42%	23.400.625	85%	4.186.627
Operatividad por recursos directamente recaudados	34.249.653	52%	16.193.732	47%	18.055.921
Proyecto SIGE	3.688.589	6%	3.638.414	99%	50.175
Participacion politica de la mujer - GIEE	309.413	0%	143.066	46%	166.347
Presupuesto para procesos electorales	366.812.104	85%	358.394.121	98%	8.417.983
Nuevas Elecciones Municipales (16MAR2014)	16.769.843	5%	16.644.932	99%	124.911
Elecciones Regionales Municipales	346.156.323	94%	339.271.630	98%	6.884.693
Elecciones ley universitaria	3.403.865	1%	2.393.524	70%	1.010.341

Elecciones - CNM Abogados	482.073	0%	84.035	17%	398.038
Total	432.647.011	100%	401.769.958	93%	30.877.053

En el marco de la rentabilización del gasto, de acuerdo al cuadro anterior, en lo que respecta a las acciones de funcionamiento, el ahorro fue de S/. 22'459,070.00.

Con respecto al presupuesto autorizado para los procesos electorales, fue un año en el que se marcó un hito en la realización de los procesos electorales, ya que con la dación de la Ley Universitaria la institución participo en 20 procesos electorales a nivel nacional. A ello se le suman las Nuevas Elecciones Municipales, las Elecciones Regionales y Municipales y la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales, siendo el total de 23 procesos realizados durante el año 2014; asimismo, con el uso intensivo de tecnología, se llevó el Voto Electrónico a siete distritos de Lima.

Año 2015

Del presupuesto autorizado de S/. 167'996,893.00, se ejecutó la suma de S/. 151'439,522.00, que representa un 71% de avance durante el año. El saldo presupuestario ascendió a S/. 16'557,371.00.

Del presupuesto total autorizado, el 32% estuvo destinado a las acciones de funcionamiento y la diferencia del 68% para las acciones de los procesos electorales:

Cuadro N.º 106 - Ejecución presupuestal por destino del presupuesto

		Consolidado						
Destino del presupuesto	Presupuesto institucional modificado	% Estruc- tura	Devengado	% Avance	PIM vs DEV			
Presupuesto De Funcionamiento	54.266.382	32%	45.716.210	84%	8.550.172			
Operatividad Por Recursos Ordinarios	29.136.698	54%	26.251.323	90%	2.885.375			
Operatividad Por Recursos Directamente Recaudados	24.118.582	44%	18.841.174	78%	5.277.408			
Proyecto Sige	844.459	2%	477.703	57%	366.756			
Participacion Politica De La Mujer - Giee	166.643	0%	146.011	0%	20.632			
Presupuesto Para Procesos Electorales	113.730.511	68%	105.723.312	93%	8.007.199			
Cnm - Abogados	15.107.418	13%	14.993.664	99%	113.754			

Elecciones Municipales Complementarias	10.173.558	9%	10.104.119	99%	69.439
Elecciones Generales	79.066.035	70%	71.824.815	91%	7.241.220
Consulta Vecinal	500.000	0%	417.838	84%	82.162
Ley Universitaria	3.683.500	3%	3.546.465	96%	137.035
Elecciones Municipales Noviembre	5.200.000	5%	4.836.412	93%	363.588
Total	167.996.893	100%	151.439.522	90%	16.557.371

En el marco de la rentabilización del gasto, de acuerdo al cuadro anterior, en lo que respecta a las acciones de funcionamiento el ahorro fue de S/. 8'550,172.00

Con respecto al presupuesto autorizado para los procesos electorales, se realizaron un total de 27 procesos, incluyendo la aplicación de la Ley Universitaria, así como las acciones preparatorias para la realización del proceso de Elecciones Generales 2016.

Año 2016

De presupuesto autorizado de S/. 408'411,139.00, se ejecutó las certificaciones de crédito presupuestario hasta por la suma de S/. 285'826,143.00, lo que representa un 93% de avance durante el año.

Del presupuesto total autorizado, el 40% estuvo destinado a las acciones de funcionamiento y el 73% para las acciones de los procesos electorales:

Cuadro N.º 107 - Ejecución presupuestal del gasto por destino del presupuesto

Fuente de financiamiento	PIM	Ejecución	Avance
Funcionamiento	42.762.540	17.274.306	40%
Procesos electorales	365.648.599	268.551.838	73%
Total	408.411.139	285.826.143	70%

^{1/.} Estado de Ejecución al 30JUN2016 acorde con el Acta de Conciliación

Es de señalar que la misma tendencia de optimización en la utilización de los recursos presupuestarios permitió la adquisición de equipos para la implementación gradual y progresiva del Voto Electrónico en 19 distritos de Lima Metropolitana, la implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado y la utilización de tecnología para orientar al electorado. Los principales logros a destacar son:

Con relación a las autorizaciones de presupuesto en los últimos procesos electorales de alcance nacional, se observa que: (i) La diferencia autorizada entre los años 2011 - 2010 es de S/. 69'560,090.00 más, (ii) La diferencia autorizada entre los años 2014 - 2011 es de S/. 84'224,769.00 más y (iii) la diferencia autorizada entre los años 2016 - 2014 asciende a S/. 81'837,758.00:

Cuadro N.º 108 - Autorizaciones de presupuesto en los últimos procesos electorales

ERM	1 2010	EG 2011 E		ERM	1 2014	EG	2016
Detalle	Total	Detalle	Total	Detalle	Total	Detalle	Total
ODPE	91	ODPE	56	ODPE	96	ODPE	60
Electores hábiles	18.878.337	Electores hábiles	19.949.915	Electores hábiles	21.488.726	Electores hábiles	22.901.954
Mesas de sufragio	100.353	Mesas de sufragio	107.455	Mesas de sufragio	109.318	Mesas de sufragio	77.307
Miembros de Mesa	301.059	Miembros de Mesa	322.365	Miembros de Mesa	327.954	Miembros de Mesa	231.921
Locales de votación	4.447	Locales de votación	4.780	Locales de votación	4.810	Locales de votación	5.354
(a) Ejecu- ción Pre- supuesta- ria (Franja Electoral a cargo del JNE)	201.850.797	(a) Eje- cución Presu- puestaria	247.367.855	(a) Eje- cución Presu- puestaria	321.935.447	(a) Previsión Presupuestaria	406.501.950
(b) Franja Electoral a cargo del JNE	-	(b) Franja Electoral	24.043.032	(b) Franja Electoral	33.700.209	(b) Franja Electoral	30.971.464
(c) Total Ejecución (a+b)	201.850.797	(c) Total Ejecución (a+b)	271.410.887	(c) Total Ejecución (a+b)	355.635.656	(c) Total Presu- puesto (a+b)	437.473.414
Incremen	ito de los pres	upuestos	69.560.090		84.224.769		81.837.758
	Variación		34%		31%		23%

El trabajo transparente que efectúa la ONPE ha permitido aumentar la eficacia en el uso de los recursos autorizados, de modo que, cumpliendo como siempre las tareas a su cargo, ha podido ampliar los servicios a los cerca de 23 millones de peruanos en las dos jornadas electorales de las Elecciones Generales 2016. Los más importantes de estos nuevos servicios son:

- i. Se organizaron dos elecciones, atendiéndose en cada una a 22'901,954 electores a nivel nacional e internacional, en 5,354 locales de votación, con 77,307 mesas, para elegir al presidente, vicepresidente, congresistas y representantes ante el Parlamento Andino, 2016.
- **ii.** En ambos procesos electorales se atendió a más de 2,491 centros poblados, acercando las mesas de votación al elector como una estrategia de inclusión social, habiendo sido la meta inicial 1.000 centros poblados.
- iii. Se capacitó a más de 460,000 miembros de mesa, utilizando estrategias tecnológicas como plataformas virtuales vía web y aplicaciones para dispositivos móviles, tablets, y otros, adicionalmente a la capacitación personalizada.
- iv. Se implantó el programa "Elige Tu Local de Votación", beneficiando a más de 2'200,000 electores de Lima Metropolitana (en la etapa inicial), que votaron cerca de su domicilio. La capacitación al elector para que accediera al programa se hizo de manera tanto personalizada, buscándolo a través de campañas en las plazas, mercados, centros comerciales de los distritos, como con estrategias tecnológicas a través de aplicaciones para su registro en línea en la página web. Esta innovación generó un ahorro directo al ciudadano de a pie de aproximadamente S/. 34'690,670.00, y se estima que indirectamente también generó un ahorro en todo Lima Metropolitana y Callao de S/. 113'195,553.00.
- v. Se suscribió un convenio con las empresas de telecomunicaciones Claro, Entel, Telefónica y Bitel, para implementar un servicio gratuito que informara al ciudadano dónde votar con solo marcar el 6673. Por otro lado, también se incluyó el envío de cinco mensajes gratuitos a los ciudadanos con indicaciones sobre su local de votación. En ambas jornadas electorales, las consultas efectuadas ascendieron a más de 33 millones, lo que representa una inversión en democracia por parte de las empresas de telecomunicaciones de aproximadamente S/. 11'880,000.00.
- vi. Se ejecutaron las elecciones incorporando innovaciones tecnológicas como el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) en 121 distritos, sirviendo a una población de 1'378,429 electores. También se continuó la implementación progresiva del Voto Electrónico¹ en 19 distritos, abarcando a 743,169 electores que representan el 3.24% de la población total. Esto constituye un incremento importante, ya que en el año 2011 con un distrito votaron 1,354 personas, el 0.007% de la población total de electores, y en el año 2014 votaron 34,672 ciudadanos, lo que representó el 0.16% de la población total de electores.
- vii. En estricto cumplimiento de las disposiciones de modernización del Estado, la ONPE ha

¹ En el marco de la Ley 29603, la ONPE emite normas reglamentarias para la implementación gradual y progresiva del Voto Electrónico.

alineado sus actividades institucionales con lo establecido en el Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM (9 de enero de 2013), actuando bajo una organización que se gestiona por procesos, los cuales están contenidos en la cadena de valor que asegura que los bienes y servicios públicos generan resultados e impactos positivos para el ciudadano; enmarcándonos dentro de los pilares centrales de la política de modernización de la gestión pública, principalmente en el eje transversal referido al gobierno electrónico.

Es importante señalar que los procesos electorales que realiza la institución están certificados bajo los estándares de la norma ISO 9001:2008 (16 procesos); asimismo se ha certificado cinco procesos bajo la norma ISO / TS 17582, exclusiva para procesos electorales, siendo la primera entidad en el mundo que ha ejecutado un proceso electoral certificado bajo esta norma.

- **viii.** Se identificaron 213 locales de votación críticos en la primera vuelta, (129 de VEP y 84 de Votación Convencional) en Lima y Callao. Respecto a ellos, se determinó las siguientes acciones:
 - a) Orientación en el local de votación. Con la participación de los integrantes de la Asociación de Scouts del Perú, voluntariado, personal del RENIEC y personal administrativo de la ONPE, se apoyó en la orientación a los electores que deseaban conocer la ubicación de su mesa en el local de votación, para lo cual se establecieron lineamientos de atención que permitieron brindar un servicio eficaz, de calidad y estandarizado.
 - b) Implementación de etiqueteras. Se instalaron etiqueteras al ingreso de los locales de votación, lo que permitía a través de una tablet con la base de datos de los electores del local, conectada a una impresora térmica, emitir un voucher para el elector indicando la ubicación de su pabellón, aula, número de mesa y número de orden de lista; lo que facilitó ampliamente que el elector realice su votación sin contratiempos.
 - c) Doble cabina de votación en cada mesa de sufragio. Se acondicionaron dos cabinas de votación en aquellos locales críticos de votación convencional, a fin de permitir que dos electores puedan ser atendidos casi al mismo tiempo, lo cual evitó que se generen colas al interior de los locales de votación.
 - **d)** Redistribución de las mesas de votación al interior del local. Se ubicó una mesa de votación por cada aula, lo que evitó que los electores se aglomeren en las puertas. Estas acciones permitieron a los electores sufragar sin mayor contratiempo, dándoles así una atención de calidad.

También, con el Oficio N.º 064-2016-J/ONPE (5 de febrero de 2016), se solicitó a la Contraloría General de la República que efectúe acciones simultaneas en la ejecución de todos los procesos de contratación de bienes y servicios, las mismas que se han realizado a través de nuestra Oficina de Control Interno, siendo la ultima la referida al Oficio N.º 218-2016-OCI/ONPE sobre el ensamblado, configuración y pruebas de equipos informáticos para la segunda vuelta

presidencial. Dichas acciones de control se han venido realizando también a lo largo de todo el proceso electoral.

Además de lo señalado, queremos precisar que nuestro país cuenta con un sistema democrático representativo de las necesidades de la ciudadanía, que ya tiene cuatro elecciones consecutivas reconocidas y legitimadas nacional e internacionalmente, lo que nos permite la continuidad democrática y con el uso intensivo de tecnología vamos camino al bicentenario de nuestra Independencia, hecho que marca un hito histórico en nuestro país.

ANEXOS

Anexo N.º 1: Reconocimientos y premios obtenidos por la ONPE entre los años 2013 y 2016

Año	Institución	Proyecto	Categoría	Premio	Situación
2013	Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias	Verifondos – Aportes Limpios	Sector público	Reconocimiento a la gestión de proyectos de me- jora 2013, en la categoría Sector público	
	OEA	Forjando ciudadanía y cultura política para el futuro del país	Innovación en la coordinación institucional	-	Reconocimiento especial
	Sociedad Nacional de Industrias	Capacitación virtual para actores electorales – Tec- nología de calidad al alcance de los peruanos	Sector público	Reconocimiento a la gestión de proyectos de mejora	Ganador
	Sociedad Nacional de Industrias	Fortaleciendo la educa- ción electoral a través de una plataforma virtual a tu alcance	Sector público	Reconocimiento a la gestión de proyectos de mejora	Ganador
2014	ONPE -	Capacitación de personal ODPE y ONPE	Certificado		
	GIEE	Capacitación de actores electorales	Certificado		
	UPC (Crea- tividad Em- presarial)	Voto electrónico no pre- sencial gratuito para dar asistencia técnica a los procesos electorales in- ternos de las instituciones públicas y privadas	Gestión pública	Creatividad em- presarial	Finalista

	ONIDE CIEE	Educación electoral	Certificado		
	ONPE-GIEE	Asistencia técnica	Certificado		
	D&D Inter- nacional	Capacitación virtual para actores electorales, tecno- logía de avanzada al alcan- ce de todos los peruanos	Sector público	Democracia digital	Ganador
	Sociedad Nacional de Industria	SEA, tecnología innova- dora al alcance de los miembros de mesa	Sector público	Reconocimiento a la gestión de proyectos de mejora	Ganador
2015	Telefónica	SEA, tecnología innova- dora al alcance de los miembros de mesa	Estado	Conectarse para crecer	Finalista
	UPC (Creatividad Empresarial)	Municipios escolares, for- jando ciudadanía y cultura política en los niños de hoy para el futuro del Perú	Cultura	Creatividad em- presarial	Finalista
		Municipios escolares, for- jando ciudadanía y cultura política en los niños de hoy para el futuro del Perú	Inclusión social	Buena práctica en gestión pú- blica	Finalista
		Municipios escolares, for- jando ciudadanía y cultura política en los niños de hoy para el futuro del Perú	Incidencia pública	Buena práctica en gestión pú- blica	Finalista
	Ciudadanos al Día	Capacitación virtual para actores electorales, tecno- logía de avanzada al alcan- ce de todos los peruanos	Sistema de ges- tión interna	Buena práctica en gestión pú- blica	Finalista
		Capacitación virtual para actores electorales, tecno- logía de avanzada al alcan- ce de todos los peruanos	Simplificación de trámites	Buena práctica en gestión pú- blica	Finalista
		Promover la partición política de la mujer y la igualdad de oportunida- des mediante el programa de educación electoral	Incidencia pública	Buena práctica en gestión pú- blica	Finalista
	Comité Organizador del Premio Nacional 5S	Gestión institucional	Sector público	Premio Nacional de las 5S	Ganador

	PUCP	Capacitación virtual para actores electorales – Tec- nología de calidad al alcance de los peruanos	-	Competencia de equipos líderes de la excelencia	Finalista
		SEA, Tecnología inno- vadora al alcance de los miembros de mesa	-	Competencia de equipos líderes de la excelencia	Finalista
	Sociedad Nacional de Industria	Divertivoto: Aprende a votar jugando	Sector público	Reconocimiento a la gestión de proyectos de mejora	Ganador
2016	Ciudadanos al Día	ONPEDUCA, generando conocimiento en los ciudadanos, creando competencias laborales para procesos electorales	Sistema de ges- tión interna	Buena práctica en gestión pú- blica	Finalista
		Divertivoto: Aprende a votar jugando	Incidencia pública	Buena práctica en gestión pú- blica	Finalista
	Sociedad Nacional de Industria	Gestión institucional	Sector público	Premio Nacional a la Calidad del Perú y Medalla Empresa Líder en Calidad Catego- ría Oro	Ganador
	Comité Organizador del Premio Nacional 5S	Gestión institucional	Sector público	Premio Nacional de las 5S	Ganador
	Ciudadanos al Día	Elige tu local de votación	Servicio al cliente	Creatividad Empresarial 2016	Ganador
		Voto Electrónico Presencial	Desarrollo tecnológico e informática	Creatividad Empresarial 2016	Finalista
		Servicio de mensajes SMS gratuitos	Servicios públicos	Creatividad Empresarial 2016	Finalista

Anexo N.º 2: Procesos electorales 2013-2016

°. Ż	Proceso elec- toral	Fecha	ODPE	Tipo de elección	Ámbito	Electores	Mesas	Loca- les	Tipo tecno- logía
←	CPR MARZO 2013	17-3-2016	16	Consulta Popular de Revoca- toria del Mandato de Autori- dades Municipales de Marzo 2013	1 departamento to 1 provincia 43 distritos	6'358,317	36,740	888	CON
7	CPR - NEM 2013	7-7-2013	22	Consulta Popular de Revo- catoria y Nuevas Elecciones Municipales	Provincial-dis- trital	785,727	4,298	317	CON
က	NEM LIMA 2013	24-11-2013	1	Nuevas Elecciones Municipa- les	Provincial	6'490,150	30,018	927	VEP
4	ERM 2014	5-10-2014	96	Elecciones Regionales y Muni- cipales	1,647 distrital 195 provincia- les 25 regiones	21'301,905	97,288	4,936	VE SEA CON
2	SER 2014	7-12-2014	26	Elecciones Regionales	1,104 distritos 2 provincias 14 regiones	7'665,130	34,130	2,099	VE SEA CON
9	NEM 2014	16-3-2013	6	Nuevas Elecciones Municipa- les	36 distrital	154,269	713	58	CON
7	ECNM ABOGA- DOS 2015	12-4-2015	-	Elección de los Consejeros del Consejo Nacional de la Magis- tratura, Titular y Suplente, por los miembros de los Colegios de Abogados del país para el período 2015-2020	Nacional	81,754	245	30	SEA

SEA	SEA	SEA	SEA VE SAJE	CON VE SEA	VEP SEA CON
78	9	23	92	5,354	5,337
462	6	128	578	77,307	77,307
133,629	1,840	34,501	139,419	22'901,954	22'901,954 77,307
Nacional	Local	Nacional	Distrital Provincial	Nacional y extranjero	Nacional y extranjero
Elección de los Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura, Titulares y Su- plentes, por los miembros de los Colegios Profesionales del país, distintos de los Colegios de Abogados, para el período 2015-2020	Consulta Vecinal para el saneamiento de los límites de los distritos de Tambogrande y Las Lomas (Piura)	Elecciones Municipales Complecciones plementarias	Elecciones Municipales	Elecciones de presidente, vicepresidente, congresistas y representantes ante el Parlamento Andino, 2016	Segunda Elección Presidencial 2016
-	-	9	2	09	09
17-5-2016	23-8-2016	5-7-2015	29-11-2015	10-4-2016	5-6-2016
ECNM OTROS COLEGIOS 2015	CV 2015	EM 2015	EMC 2015	EG 2016	SEP 2016
ω	6	10	1-	12	13

Anexo N.º 3: Actas observadas 2013-2016

Elección	Actas procesadas el mismo de la jornada electoral	Actas observadas	Días de entrega
CPR MARZO 2013	29.83%	46% (***)	25
SCPR JULIO 2013	71.04%	5.34%	22
NEM JULIO 2013		1.17% distrital 1.27% provincial	
NEM LIMA NOV 2013	100%	1.97%	4
ERM 2014	71.90%	5.86%(regional) 6.41%(distrital) 6.19% (provincial)	79
SER 2014	82.06%	1.41%	5
NEM 2014	94.80%	0.56%	2
CNM ABOGADOS 2015	100%	2.04%	3
CNM OTROS COLEGIOS 2015	100%	0.22%	1
CV 2015	100%	0.00%	1
EM 2015	100%	0.00%	1
EMC 2015	100%	0.42%	1

^(***) Porcentaje de actas enviadas al JEE

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de **Jorge Grimaldo Chávez Chávez**

Jr. Alonso Pinzon 3281, San Martín de Porres - Lima Teléfono: 982 278 855